República Argentina—Octubre 26 de 1872. BUENOS AIRES Año I—Núm. 245

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo | Redaccion anónima. 89—POTOSI—91 | ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA | Redaccion anónima. 89—POTOSÍ—91 | Imp. del MERCANTIL, Potosí Ns. 89 y 91—REGENTE Y EDITOR—Fermin Torrado

Almanaque

VIERNES 25—Santos Gabino, Crisanto y Santa Daria mártires.
SABADO 26—Vigilia. Santos Evaristo p. Servando y German.

Este diario llevado á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado .... " 150
Por año.................................. " 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires.... " ..1
Del dia anterior.......................... " ..2
En las provincias al mes, pesos bolivanos...... " ..2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredito.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza ... Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personasque no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

Despacho de Correspondencias para el Interior, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

Aviso á los agentes de «El Mercantil»

Se les previene que es necesario arreglar con la administracion el trimestre desde Julio hasta el 1° de Octubre.

Dirigirse á la administracion—Potosí 89.

Seccion Municipal

Aviso Municipal

Habiendo sido nombrado para formar la «Junta Inspectora de muertos» los Dres. D. Manuel Insiarte y D. Félix N. Pineda, se avisa al vecindario del municipio, que siempre que muera una persona sin asistencia médica, pueden ocurrir por el correspondiente certificado á los profesores que asistirán á la casa municipal de 9 á 10 de la mañana y de 3 á 4 de la tarde ó en sus domicilios particulares, qne lo son:

Dr. D. Manuel Insiarte, calle Independencia número 203.

Dr. D. Félix N. Pineda, id Cangallo No. 28.

La Seccion al Sud de la calle Rivadavia corresponde al primero, y la del Norte al segundo.

Lo que de órden del Sr. Presidente se hace saber al vecindario.

Buenos Aires Octubre 17 de 1872.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Alquileres de las Escuelas Municipales

Se están pagando los correspondientes al mes de Setiembre último.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, OCTUBRE 26 DE 1872

Falsas apreciaciones de "La República."

Parece indudable que algunos cólegas, en el empeño de hacer cargos al Gobierno Nacional ó á alguno de la Provincia que no les es simpático, porque no responde á sus combinaciones electorales, les, van hasta á falsear hechos que son notoriamente conocidos, atribuyendo á esos hechos, móviles que jamas reconocieron.

No queremos suponer malafé á los que de tal modo proceden; pero tenemos el derecho de asegurar que obran ligeramente, revelando al pueblo para quien escriben, el envenenamiento de un hombre, que existe bueno y sano en Entre-Rios, y sobre todo reprobamos la ingerencia que en esos hechos criminales se atribuye al Gobierno de Entre-Rios, cuando esos hechos no han tenido lugar, ni los personages á que ellos se refieren, pertenecen al círculo político en que se les quiere hacer figurar, con el propósito deliberado de presentarlos como víctimas de una combinacion inmoral entre el Gobierno Nacional y el de Entre-Rios.

«La República,» bajo el rubro, *envenenamiento y tropelias*, y á proposito de la muerte del Dr. Montero, escribe un artículo, en que tomando por base, rumores que hasta hoy no tienen mas fundamento que el deseo de encontrar un crimen, donde tal vez no hay sino un hecho natural, sienta ciertas revelaciones, que se prestan á incidiosas suposiciones.

La muerte del Dr. Montero no sorprendió á sus amigos del Uruguay, porque ellos sabian que sufria una afeccion al corazon y violentos ataques á la cabeza, que por dos veces pusieron allí su vida en peligro.

Sin embargo de ésto, un miembro de su familia parece ha creido ver en la muerte de aquel, la realizacion de un plan criminal, llevado á cabo por el envenenamiento, y para llegar á la averiguacion de la verdad, se ha practicado la autopcia del cadáver y se han sometido las viceras del estómago, al análisis de químicos esperimentados

Nada hay hasta este momento que induzca á creer fundada á aquella sospecha, y sin embargo, la República presenta como una coincidencia, la muerte del Dr. Montero con la del comandante Lescano y su ayudante, acaecida en Villaguay, tambien por el envenenamiento, haciendo aparecer á los tres como correligionarios políticos, amigos de Lopez Jordan.

Parece increible que un diario sério como «La República», se haga el eco de infames embustes, que no reconocen mas fundamento que la mala voluntad de algunos descontentos hácia el gobierno de Entre-Rios.

¿Qué dirá el redactor de la República y el pueblo para quien se escribe, cuando sepan, que la muerte del Dr. Montero no hay sido ocacionada por el envenenamiento: que el comandante Lescano, no solo no ha muerto envenenado, como falsamente lo asevera «La República», sino que está bueno y sano en el distrito del Federal deparmento de Concordia donde está al servicio del gobierno del Dr. Echagüe, desempeñando un puesto de confianza. Que su ayudante no ha muerto envenenado en Villaguay, sino en el lugar de su residencia, que era el «Federal» y de una enfermedad natural, como lo ha asegurado el comandante Lescano en un desmentido que ha dado á las calumniosas aseveraciones, de que se ha hecho eco la «República.» Que el Dr. Montero no era Jordanista, á no ser que se le quiera hacer aparecer como traidor, pues formó desde el principio hasta el último de la campaña en las filas del ejército nacional para combatir á aquel caudillo, y si esto no fuese bastante para no juzgarlo Jordanista, nos bastaria el testimonio del ex-ministro de Lopez Jordan Dr. D. José V. Dias, que acaba de asegurar bajo su firma, que el Dr. Montero fué fatal para el partido jordanista, al cual contribuyó á anular.

Y si á estos hechos que «La República» no podrá contradecir con fundamento, porque la verdad no se contradice, agregamos que, aun cuando el comandante Lescano estuvo al servicio de Lopez Jordan en la pasada lucha, por razones que los disculpan; es hoy uno de los mas entusiastas sostenedores del Gobierno del Dr. Echagüe, á quien ha prometido servir con lealtad, y ser el primero que se pondrá de pié para repeler á Lopez Jordan, si intentase invadir la Provincia; sacaremos la consecuencia que «La República» confecciona para el público que lo lee, un artículo lleno de embustes, solo por darse el placer de decir: *que el que los envenenamientos de Lescano y su ayudante quedaran impunes, no habia que dudarlo, pues eran enemigos de la administracion Echagüe, y esto basta para que los crímenes sean relegados al olvido.*

Con esto «La República» agrega al embuste el cinismo, por que se necesita cinismo para estampar como verdades en las columnas de un diario, hechos que solo existen en la imajinacion del que los escribe.

Desafiamos á «La República» á que nos cite un solo crimen que haya quedado impune en Entre-Rios, por culpa ó negligencia del Gobierno del Dr. Echagüe. Desde ya le aseguramos que no lo citará, y nosotros le probaremos con documentos, que aun cuando el juzgamiento de los crímenes corresponde por la constitucion á la Justicia Ordinaria, el Gobierno del Dr. Echagüe en la órbita de sus atribuciones constitucionales, ha dictado todas las disposiciones convenientes, á fin de que ningun crímen quede impugne en Entre-Rios. ¿Puede constitucionalmente exigirse mas al Gobernante de un pueblo, donde la independencia de los poderes públicos es un hecho? «La República» lo dirá.

En lo que se refiere al allanamiento del domicilio y de los papeles del Dr. Montero, por órden del Gobierno Nacional, no reconocemos en el cólega mas buena fé, que la que lo ha guiado al afirmar que el comandante Lescano ha muerto envenenado en Entre-Rios, quedando ese crímen impune por ser Lescano enemigo de la administracion del Dr. Echagüe.

Para probar que en el allanamiento del domicilio del Sr. Montero se ha violado la constitucion, cita incompleto un inciso del Art. 18, por el cual resulta que la prohibicion constitucional de allanar el domicilio es absoluta, cuando la constitucion en el mismo artículo determina el modo y forma en que puede procederse al allanamiento.

Se han llenado en el caso que nos ocupa los requisitos legales? ¿La órden de allanamiento fué dada por el Gobierno ó por el Juez Federal? Si ha sido por este último, como estamos informados, porque hacer responsable al Gobierno?

Las causas que hayan podido motivar esa disposicion, no las conocemos, pero no tenemos interes particular en atribuir al Gobierno móviles indignos á las medidas que toma, sin duda con el único propósito de evitar á la Nacion conflagraciones, economizando así sus tesoros y su sangre.

Deseamos que cuando el cólega afirme—*que un hombre ha sido envenenado, y el domicilio de ese hombre allanado para apoderarse el Gobierno de sus papeles*, proceda mas desapasionadamente y con mejores informes, á fin de no presentar injustamente ante el estrangero á la Republica Argentina y á su Gobierno, como un pueblo y un Gobierno de salvajes.

A nuestros lectores.

Toda empresa periodística que aspire á merecer el favor del público, tiene forzosamente que llenar gravísimos deberes al par que velar constantemente por que en las columnas de su diario sean tratadas con asidua perseverancia todas las mas vitales cuestiones que en el órden moral y material tiendan al progreso interior de la patria. Las transformaciones y constantes evoluciones que se operan en la vieja Europa en todos los grandes problemas que agitan incesantemente la actividad humana tambien deben ser tratados por hombres de reconocida competencia en correspondencias periódicas para que así puestas en contacto las ideas de dos distintos hemisferios, resulte un todo armónico y provechoso.

La empresa del «Mercantil» ha creido, pues, que debia mirar con marcado interés la cuestion de corresponsales en Ultramar y al efecto á nombrado uno en Madrid que reune todas las delicadas cualidades que son menester para cumplir con éxito provechoso la delicada mision de corresponsal.

D. Emilio Nieto es considerado en Europa como una de las glorias periodísticas y literarias mas legítimas y su primera correspondencia que el 24 publicamos, lo demuestra bien claramente.

Como político, el Sr. Nuto es tan acreditado que bastará consignar el hecho de haber sido elegido diputado por dos distritos en las últimas democráticas elecciones para ver que su patria sabe premiar el mérito.

Por lo demás, la empresa del «Mercantil» se complase en hacer sacrificios, bien seguro en que el público, seguirá honrandola como hasta aquí.

La canalla se nos viene encima

Decimos esto, porque desgraciadamente para Buenos Aires, aquí se producen los mismos fenómenos morales y orgánicos, que en las grandes ciudades de Europa.

Aquí como en Paris ó en Lóndres se encuentran gentes para todo y muy particularmente, gente aventurera sin pudor y sin vergüenza.

De aquí nace que la sociedad se ha impuesto ciertas reglas de urbanidad, que se hacen de dia en dia mas imprescindibles.

Por ejemplo, hace veinte años, era costumbre que estando en un salon de baile, fuera público ó particular, ninguna niña se negase á acompañar al caballero que la invitara.

Y esto, aunque nunca jamas la hubiera conocido, ni supiera como se llamaba ó quien era.

Y ahora vemos q' en ninguno de nuestros salones se encuentra un hombre de educacion ó buen tono, que se tome la libertad de invitar á una niña á quien, desée acercarse, sin antes hacerse presentar á ella, por persona conocida.

Esta costumbre es hija de la amarga verdad de que, apesar de rigorismo mas vijilante es casi imposible impedir la introduccion de la mala gente entre los caballeros honrados y dignos.

La esperiencia nos enseña que el cinismo, la desvergüenza y la insolencia penetran dentro de las mas escrupulosas sociedades, como el moho q' desluce las armas mas brillantes y mejora fojada aunque sean del mas duro, purísimo y pulimentado acero.

Desgraciadamente no en todas partes se puede poner ballas de cierto género, á la canalla desvergonzada, que se introduce, que se tome la libertad de usar de su ponsoña como de una arma para barvear con su asquerosa saliba á los que se alejan de ella; y solo le han dejado siempre libre, el medio de la calle.

Hoy por desgracia en esta noble ciudad de Buenos Aires, un diario de la mañana, de gran formato, pero que no es «La Tribuna», ni «La Nacion», ni «La República», ni «La Prensa», ni «La Verdad», ni «El Courrier de la Plata», ni «El River Plate Times», ni «El Estandard», ni «El Italiano», ni «El Correo Español», ni el diario Aleman pero que está dirijido y redactado por uno de esos tipos *sui generis*, especiales y al mismo tiempo sin vergüenza, acanallado y mezquino hasta en la ruindad de sus pasiones deformadas y asquerosas se ha introducido entre los hombres cultos y honorables y está haciendo del diarismo, una matraca insolente.

Y este diario á quien alguna vez, por falta de datos regulares hemos recomendado, ha hecho de su infamia y de su índole deprabada una arma sangrienta y repugnante.

La fisonomía de esta publicacion tiene todo el aspecto repugnante é iriente de los maléficos espíritus y el aliento envenenado del boa hambriento é insaciable.

Tal publicacion se está haciendo de dia en dia mas repulsiva y pestilente.

Cobarde en su ataque, ha pretendido lanzar sobre la espalda de nuestro diario, el agudo estileto con que ha herido otras veces.

Algunas son las víctimas, pero felizmente para «El Mercantil», la malla que cubre su espalda está tejida con los hilos de la honradez, de la dignidad y de la noble idalgía de los hombres de honor de acrisolada historia.

Al «Mercantil» no le han de alcanzar esos tiros, ni el diente ponzoñoso del redactor del diario consabido á de penetrar en su epidermis.

Nosotros no hemos sido jamas ladrones de los dineros agenos, ni nos hemos visto mezcladose n historias sangrientas de asesinatos y envenenamientos:

El canalla y soes individuo que tales artículos lanza á la prensa, dándose los aires de satírico y chispeante escritor, no es mas que un murciélago súcio y asqueroso.

Esto en cuanto al espíritu del artículo, que publica el diario de gran formato á que aludimos y en su número del Jueves 24 del presente mes y en el número 23 de su año primero.

Ahora, en cuanto á lo que nos dice de la Provincia de Entre-Rios, solo podemos contestarle que todo ello no es mas que un estúpido desborde de su impotencia y de sus diatribas escandalosas.

Buenos Aires, como el centro mas importante de nuestra patria, es la que recibe con mas sensacion, los golpes que el infortunio descarga alguna vez, sobre cualquiera de sus hermanas.

Buenos Aires, que ha sido por mucho tiempo el mártir en que todas las flechas envenenadas de nuestra negra historia, se han clavado, cuenta con íntimo interés y cariño lo que sufren sus hermanos y muy particularmente, las que se clavan de tiempo en tiempo, en el valiente corazon de su predilecta compañera la porvincia de Entre-Rios.

Buenos Aires, se ocupa de Entre-Rios, como Entre-Rios lo merece.

En el corazon de esa noble provincia arjentina se formó el ejército que dió en tierra con la tirania de Rosas.

Buenos Aires, tiene por Entre-Rios, amor, cariño y el lazo indisoluble de la inspiracion y del patriotismo.

Era necesario ser quien es, el que escribe en el diario á q' aludimos, para que desconociera como desconoce los sagrados vínculos que nos ligan á Entre-Rios, que ha hecho de estas dos ricas provincias arjentinas, dos gemelas inseparables.

¿Quién le ha dicho á ese señor, que Buenos Aires, no está para ocuparse de las cosas malas ó buenas de Entre-Rios?

Pero, para que preocuparnos de la ilacion y tendencia de las aglomeraciones informes, que el célebre escritor, de ese inmundo diario hace y compajina.

Si la espresion serena de la emision del pensamiento, fuera la regla con que debieramos medir la índole y estado de la inteligencia y moral del individuo al mismo tiempo, á la verdad, que deberiamos creer, no estar en su razon y q' el móvil que lo lanza tan audazmente en ese camino, es estraño á alguna infamia pagada y pagada con generosidad.

El nuevo diario á que aludimos y que nos insulta de soslayo en su número 23 del 1er año, estamos seguros no es capaz de dar direccion á su sátira, ni es capaz de cambiar el estileto infame y traicionero por la espada.

Está visto, que de los Rufianes, como dice el hidalgo Manchego, no es posible hacer jamás, ni un hombre honrado ni un caballero.

Y así como hay un refran español que dice: en todas partes se cuecen habas, así tambien, decimos nosotros, ahora, de entre la mejor gente sale un infame, un ruin ó un mentecato.

La humanidad es como la viña de Dios, encierra de todo.

Respecto de la parte comercial á que se refiere el consabido cólega le diremos que, como no somos fallidos fraudulentos ni quebrados ladrones, como dice el vulgo, hacemos siempre nuestros negocios del modo que mas nos conviene ó como mejor podemos.

Respecto de los miles de pesos de que nos habla y que dice nos haran vivir algunos meses mas sepa el inmundo cólega, que si es para costear nuestra humilde pero honrosa y digna publicacion ella no los necesita puesto que como se lo hemos esplicado la última vez «El Mercantil» cuenta con mas de dos mil y quinientos suscritores.

A este respecto, la empresa espera llegar á tener cinco mil dentro de poco tiempo.

La incoherencia y falta de hilacion en su articulo nos obliga á no ser prolijos y graduales en nuestra impugnacion á su feo y maligno ataque.

A no ser así, ya le habríamos nosotros esplicado algo mejor la opinion que de su diario, de sus producciones y de sus infamias tenemos formada.

En cuanto á lo demas y á aquello de coincidir nuestros negocios con la muerte del Dr. Vicente Montero, alcanzamos bien en la fuente en que ha vevido esas indicaciones incidiosas, brutales, chabacanas y sin sentido comun.

Ya lo sabe hace tiempo el inmundo cólega, la opinion que tenemos formada de su palabra y de su firme.

Ahora bien, esperamos que de lo espuesto deducan nuestros cólegas nombrados al diario á que van dirijidas estas palabras duras pero necesarias á la callosa honradez de aquel á quien van dirigidas.

Ya se lo hemos dicho una vez y con esta son dos, que no hemos de volver á ocuparnos de él, que si ahora lo hacemos es por que, muchos amigos nuestros nos han hecho saber su diatriva y su infame ataque.

Oiganos pues, y siga nuestro consejo aunque, no lo es de amigo, dejese de insultar al «Mercantil», dejese de meterse en los negocios agenos, haga su camino, ganese el pan como Dios quiera y matese el hambre y la sed de ódios con escorpiones, víboras, si no puede hacerlo con ellos hagalos con alacranes.

Viva y no se haga notar, su retrato lo tienen en la Policía.

Cuestion Puerto.

Sabemos que algunos señores, creen que las ideas que hemos vertido en nuestro artículo del 24, que lleva este epígrafe, han considerado nuestras afirmaciones como lijeras, y sin razon legal.

Sentimos decirlo, paro creemos que la ciencia hidráulica de que se hace uso en el proyecto Bateman, es completamente dificiente.

Creemos tambien, que los medios materiales y deformacion artificial dentro de nuestro rio, indicados en su plan y trabajos son costosos, sin verdad práctica y fructífera y sin existencia durable en la aplicacion que de ellos piensa hacerse.

Simples murallas por la naturaleza del terreno que pisarán y por las condiciones jeográficas é hidráulicas, no darán indudablemente otro resultado que una complicacion mas, un escollo mas y un inconveniente mas caro y carísimo.

Pretender ahondar la rada de nuestro puerto mas de lo que la ahonda el mismo rio, al formar los surcos que se forman en su lecho, las aguas, corriedo al impulso de las líneas hidráulicas que la surcan, es querer hacer milagros contrariando la naturaleza y oscureciendo la verdad ó cerrando los ojos ante las indicaciones de la ciencia y de la naturaleza misma.

La formacion del puerto de Buenos Aires, violentando la forma que la naturaleza le ha dado, es querer hacernos un grave mal por el simple gusto de arruinarnos.

Se nos dirá sin duda que cómo hemos de suponer que un hombre de los conocimientos de Bateman, habia de venirnos con planos contrarios á las leyes generales de la hidrografia y de la naturaleza geográfica de nuestro rio.

Pero, eso no seria nunca mas que una suposicion benévola hácia el individuo Bateman, y consoladora para los que han formado con él, sérios y trascendentales compromisos.

Decir que Bateman es un sabio, no es probar que su proyecto sea bueno, trascendental y sin defecto.

Sostener la ciencia de Bateman, no es la última palabra ilustrada y científica que debe y puede usarse en este terreno.

Bateman, puede ser un sabio, y sin embargo puede ser que se equivoque; y en este caso, nos animamos á sostener q' se equivoca y se pierde en un trabajo impropio y de un costo fabuloso para nuestro pais.

Muchos SS. creen que para que un puerto sea puerto, debe de ser una especie de dock ó de dique mas ó menos grande.

Pero esos SS. se olvidan que las únicas exigencias que se conocen á la formacion de un buen puerto, son simplemente las siguientes:

1° Buen fondo para la quilla de los buques y seguro para el ancla.

2° Abrigo contra los vientos fuertes ó temporales, en que la agitacion del agua ó el impulso del viento hagan peligrar la seguridad del buque anclado y su permanencia en el mismo parage.

3° Facilidades de todo género para la carga y descarga de los buques y sus cargamentos.

Baratura de los de costos alijamiento y de carga; facilidades para las proviciones y agua.

Hé ahí, las únicas y verdaderas exigencias que pueden y deben formar un buen puerto.

Hablamos de un puerto comercial.

No hablamos de un puerto militar.

No hablamos de dar astilleros de construccion. Esos grandes talleres, Buenos Aires puede hacerlos á placer, donde y mejor le acomode.

Creemos que esta afirmacion no nos la han de negar; creemos que, ese problema no será difícil resolverlo y aun si se quisiera, practicarlo.

Entonces pues, cuáles son los problemas que vá á resolver el Sr. Bateman, con sus murallones á la antigua Roma, ó de otro modo, á la antigua Española, como decimos nosotros?

Qué objeto tienen esos inmensos murallones, tendidos sobre el frente de nuestra ciudad y encerrando una gran cantidad de orilla en sus líneas?

Fíjese bien el lector en lo que indicamos, cuando decimos encierran una gran cantidad de orilla en sus líneas.

Esto es, que colocando ese puerto sobre la orilla de la ciudad, así como lo coloca Bateman, no solo nos desperdicia esa orilla sino que, no sabe hacérla útil á la vez que se forma el puerto.

Hecha la muralla, construido el murallon, los vientos del Sud Este, se estrellaran contra ella, pero las arenas del rio y la fuerza hidráulica de las corrientes, pueden cambiar de direccion y nuestro puerto artificial, quedarse como el convidado de piedra, sin poderse llevar á la boca un solo bocado, ó lo que es lo mismo, sin que un solo buque pudiera penetrar dentro del fornido puerto del señor Bateman.

(Continuaremos.)

Ferros-Carriles

Hoy damos en nuestras columnas la segunda edicion, de nuestro proyecto de ferros-carriles inter oceánicos.

Este proyecto lo hemos presentado al Congreso Nacional, hace ya mas de cuatro meses, pero como el Congreso Argentino, se ha hecho notar desgraciadamente para el pais, por su tendencia retrogada y anti-progresista, nuestro proyecto, como otros muchos, se encuentran hoy dia, embolsados en la oficina de la Comision de Hacienda, como si estuviese en el limbo.

Cuando nos decidimos á lanzarnos en el camino del diarismo, lo hicimos impulsados por el deseo de coadyuvar con nuestros esfuerzos, al logro de las ideas y propósitos que campean nuestro proyecto.

Dotar á la República Argentina, de una red de ferros-carriles, que la ponga en condiciones convenientes de viavilidad en todas direcciones y que, abra nuevos horizontes al comercio, á la industria y á la colonizacion de nuestras pampas y de nuestro desierto.

Apesar de nuestra buena voluntad, apesar del interés que nos lleva, apesar de que siempre estamos dispuestos á trabajar por el engrandecimiento de nuestra patria, no hemos podido ni creido conveniente llamar la atencion del pueblo sobre nuestra empresa.

Al iniciar esos trabajos, hemos sufrido muchas defecciones y hemos sentido en medio de nuestro pecho, el flechaso mortífero y emponzoñado de la malquerencia de algunos y de la mezquina y mala voluntad de otros.

Pero, hemos querido tocar por decirlo así, el resultado practico de nuestros trabajos y la actividad y empeño con que nuestros hombres públicos, toman el estudio y el analisis de los trabajos que, se le presentan como medios á adquirir, para beneficiar el pais y allanar estorbos.

Ahora podemos asegurar á nuestros lectores, que ya hemos adquirido conciencia y razones para poder decir bien alto, nuestros representantes al Congreso, en la actualidad, no responden á las exigencias del pais y se hace necesario que el pueblo al nombrar sus representantes Nacionales, sepa que los que hoy tenemos no responden á su cometido.

En la eleccion está el secreto de nuestras grandes modificaciones sociales ó políticas, de progreso, de adelanto y de engrandecimiento.

En la eleccion está el derecho del pueblo, en ella está su poder, su fuerza y el ejercicio de su libertad.

Y no se nos diga, que no tenemos razon al atacar así á la comision de Hacienda del Senado, pues que, cuando menos deberia habersenos llamado ante dicha comision y oirsenos ó pedirnos informes ó declarar inútil ó deficiente nuestro proyecto.

Ninguna de esas medidas ni clasificaciones se nos ha notificado.

Sabemos si, que el señor Presidente del Senado, el mismo dia que fué introducida la nota con el proyecto sobre ferro-carriles, lo pasó á la comision y nos hizo el honor de despacharla.

Agradecemos tanto mas, esa dilijencia y actividad cuanto que, ese espediente fué introducido á última hora.

Pero, desgraciadamente la comision de Hacienda del Senado, no se ha ocupado de nuestro proyecto porque no habrá creido que, la República necesite de mas líneas férreas «que las que ya tenemos.»

Triste cosa es tener que confesar, el que, nuestro pais esté representado por hombres, que crean no es necesario aumentar las lineas férreas dentro del inmenso territorio que ocupamos.

A pesar de todo, nosotros no queremos dejar de hacer algo, en la procuracion de nuestro proyecto.

Si no conseguimos nuestro objeto, al menos abrigaremos la esperanza de que otros mas felices que nosotros, insistiendo en nuestra tendencia, lograran para nuestro pais, lo que nosotros no hemos conseguido.

Trabajar por el establecimiento de lineas férreas dentro de nuestra República es el programa que nos hemos impuesto; y como en ello vemos un gran bien para nuestro pais, hemos de insistir hasta que nos convensamos de que no somos bastante fuertes y afortunados para conseguir nuestro objeto.

Al concluir estas lineas, pedimos al público se fije en el plan de ideas y de tendencias que ese trabajo estenso, encierra en sí.

Angel Plaza Montero.

PROYECTO

DE RED DE FERRO-CARRILES QUE, CRUZANDO EN VARIAS DIRECCIONES LA INMENSA ZONA DESIERTA QUE ENVUELVE LAS FRONTERAS DE LA REPUBLICA, DESDE EL ESTREMO SUD DE LA LINEA QUE CUBRE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y RECORRER LAS DE LAS PROVINCIAS DE SANTA-FÉ, CÓRDOBA, SAN LUIS Y MENDOZA HASTA EL ESTREMO NORD OESTE SOBRE LA FALDA DE LA CORDILLERA DE LOS ANDES, Y EN SU PUNTO MAS AVANZADO EL FUERTE DE SAN RAFAEL.

Buenos Aires, 22 de Mayo de 1871.

Honorable Congreso Nacional.

Los abajo firmados Don Angel Plaza Montero y Don Manuel Ximenez, ciudadanos argentinos, y mayores de edad tienen el honor de someter á V. H. la adjunta propuesta para la construccion y esplotacion de una red de *Ferro-Carriles* que partiendo de la ciudad de Buenos Aires se estenderá en las direcciones mas importantes del grande Océano de tierra que encierra al Oeste de la ciudad de Buenos Aires las dilatadas fronteras de la República.

Esta red partirá de la ciudad de Buenos Aires recorriendo en toda su estension los puntos marcados en nuestro mapa geográfico adjunto y que son, Buenos Aires, punto de arranque y base del tronco de nuestra línea. De esta ciudad marchara en varias direcciones y rumbos á la vez—De Buenos Aires por la línea del Sud marchará hasta el *Carmen de Patagonia* siendo su itinerario Buenos Aires, San Justo, Cañuelas, Guardia del Monte, Tandil, Bahia Blanca, y Patagones, al Norte del Rio Negro. De la estension de esta línea y con rumbo perpendicular al Este, se desprenderán tres *Ramales* que se dirijirán rectamente el uno al puerto del «Tuyú» el otro al puerto de la «Loberia Chica» y el tercero al puerto y embocadura de Rio «Quequen Grande.»

Segunda linea—Del «Carmen de Patagones» y por la costa del Norte del Rio Negro esta línea marchará al Oeste recorriendo toda su estension la línea de dicho Rio hasta la costa del Océano *Pacífico* y terminando en la orilla del Golfo de Chiloe, «de donde se apartará un ramal á la ciudad de Valdivia» al Norte de dicho golfo y sobre la misma orilla de dicho Océano.

Tercera línea—De Cañuelas arrancará una nueva vía que como continuacion de su tronco se dirijirá al Pueblo de Navarro y de este punto al «*Veinte y cinco de Mayo*» «*Nueve de Julio*» «*Laguna del Monte*» y atravesando «Salinas Grandes» cruzará el *Rio Colorado*, en la direccion del paso de General Pacheco, costa de Rio Negro y mas arriba de la isla de *Choelchel*; compalmando en ese punto con la línea que corre por la costa Norte de dicho Rio, hasta «Chiloe» y «Valdivia»

Cuarta línea—De *Navarro* al Fortin Melincué, Provincia de Santa-Fé, atravesando en su derrotero los pueblos de la Provincia de Buenos Aires *Villa de Mercedes, Salto y Rojas.*

Del fortin de Melincué, arrancará tres *líneas* ó *ramales*, la una al Oeste, la otra al Norte y la tercera al Este; que vendrá á formar las líneas siguientes y que formarán la:

Quinta línea.—De Melincué partirá la línea del Oeste que enfilará el centro de las inmensas pampas que se encuentran al Oeste de Buenos Aires, hasta encontrar la huella del camino trazado y que trajo D. Luis de la Cruz, de la ciudad de la Concepcion» en el año de 1804 (vease nuestro mapa geográfico y léase las obras de Angelis) y siguiendo ese derrotero marchará en direccion recta hasta encontrar la ciudad de la «Concepcion» en las costas del Gran Océano Pacífico.

Sesta linea—De *Melincué* saldrá una linea que dirigiéndose al Norte de la República, seguirá por las líneas de las fronteras de las Provincias de Sante-Fé, Córdoba y San Luis hasta la ciudad de Mendoza. Los puntos que ella cruzará en esa direccion se ven marcados en nuestro mapa.

Sétima linea—Del fortin *Melincué* bajará al Este una otra linea hasta encontrar la ciudad del Rosario ciudad santafecina situada en la márgen Occidental del ancho Paraná y de esa ciudad dirigiéndose al Sud hasta encontrar la ciudad de *San Nicolás de los Arroyos*, término de las líneas de nuestra red *Inter-Oceanica*. Esta gran red proyectada y delineada por nosotros en el mapa adjunto y en sus mas importantes puntos y parajes, viene ante V. H. á allanar las mas grandes ó imperiosas y exijentes necesidades que reclaman el engrandecimiento y progreso práctico y positivo de nuestro pais; de la garantia de inmensas riquezas, del honor y seguridad de los ciudadanos y habitantes á resolver los problemas dificiles de la República; del aumento múltiple de su poblacion, riqueza y colonizacion fácil y espedita de la *mayor y mas rica parte del territorio* de la América Meridional que habitamos.

Alcanzando así fácilmente á remover los obstáculos que se oponen en la República Argentina, al desarrollo y crecimiento de un gran pueblo que hasta ahora ha luchado con energia y afanoso empeño por arrojar de sí los resabios de una historia sombría.

Esta gran *Red de vias férreas*, Honorable Congreso, no solo traerá para nosotros la viabilidad, el comercio, la industria y civilizacion sino que como por encanto y como una verdadera bendicion la implantará en nuestras pampas y desiertos; y como dejamos espuesto y se vé trazado en nuestro mapa geográfico adjunto, ella cruzará esas inmensas llanuras y floridas montañas marchando recta, activa y vencedora hasta encontrar al Occidente las deseadas costas del *Oceano Pacifico*, acercando asi nuestra vida á la actividad del nuestro á nuestra hermana la República Chilena. Al efecto dos lineas de nuestra *gran red* irán á encontrar las costas del *Gran Oceano*, la una por el Sud hasta el Golfo de «Chileo» y la ciudad de «Valdivia» la otra, que és la que atravesará nuestras Pampas y desiertos, llevará el camino que trazó D. Luis de la Cruz en 1804 y concluirá en la ciudad de la Concepcion.—Tal cual está descrita la gran red indicada y se vé á la simple vista, por decirlo asi en nuestro mapa geográfico adjunto, pone indudablemente de relieve la trascendencia geográfica, comercial y política socialmente hablando que ella encierra.—Asi es que, nuestro proyecto se titulará. «La gran red de Ferro-carriles Argentinos inter-oceánicos del Sud en la América Meridional.»

Realizando este vasto pensamiento, V. H. alcanzará facilmente que á mas de las inmensas ventajas q' reportarán dos Repúblicas hermanas, el comercio del mundo europeo y americano recibirá con aplauso la iniciacion y realizacion de este gran pensamiento y tanto mas que, con él se abrirá una nueva via y ancho camino, fácil y breve á las relaciones comerciales, «Inter-Oceánicas». Por último V. H. alcanzará tambien que lo ciudad de Buenos Aires vendria entónces, indudablemente á ser la metrópoli, de todo el comercio que las naciones europeas y americanas hacen por el cabo de Hornos. Asi pues V. A. en vista de lo espuesto y de la demostracion de nuestro proyecto y red trazada en nuestro mapa geografico adjunto y que esta conforme con todos los trabajos geográficos y cientificos, competentemente autorizados, no dejará decimos, de admitir como una grande esperanza para la República y para el comercio del mundo la formacion de sus líneas y la realizacion de nuestro vasto é importante trabajo.

Por tanto, V. H. una vez aceptado nuestro pensamiento y la realizacion de nuestro proyecto; no dejará indudablemente en vista de su importancia de *garantir su realizacion concediendonos en este caso la mínima garantia del 7 por ciento al año* sobre el costo de las obras y estimulandonos así en nuestra empresa como generosamente lo ha hecho con la empresa del «Gran Central» y otras mas y la consesion de tierras consiguientes al término de tan grande como laboriosa empresa. Es esto pues lo que pedimos á la vez que el privilegio para la explotacion de las vias férreas que proyectamos.

Despues de lo espuesto y pedido, solo nos resta hacer ante V. H. algunas indicaciones geográficas y fundamentales é importantes á que nos creemos obligados y competentemente autorizados por el estudio especial que hemos hecho del punto que tratamos ante V. H.

Indicaciones geograficas

Las tierras é inmensas llanuras á cuya conquista pensamos aplicar la fuerza centúplicada del vapor, se encuentran todo el año, cubiertas y engalanadas con los atavios y belleza de vejetacion mas variada y hermosa del mundo americano. Enriquecida por bosques seculares, encerrado altivamente y fecundas montañas cuyas planicies y laderas se ven siempre cubiertas de verdes pastos y erguidos y gigantes *algarrobales*. En las entrañas de esas montañas se encuentran con profusion inauditaricos y abundantes minerales. Zona inmensa de tierra que nada deja que desear á la codicia humana, que por si sola puede limitar en su seno *docientos millones* de habitantes, y esparcir por el universo un gran tesoro de productos en materias climas; y grandes é inagotables recursos para el comercio universal y el perfeccionamiento de la humanidad en su desarrollo. Con semejantes recursos y beneficios incalculables, la iniciasion y realizacion de este pensamiento repercutirá en el orbe civilizado como un nuevo y grande acontecimiento.

La sola iniciadora de esta idea en los grandes centros de comercio europeo como Londres, Paris Berlin, etc, etc. y americanos como New-York, Washingthon, etc. etc. despertará la atencion de su comercio, de su industria, y por último fijará un nuevo mercado al empleo de sus capitales *metálicos y especulativos*.

El gran comercio que se hace actualmente por el cabo de Hornos fijará su codiciosa mirada en la ciudad de Buenos Aires y ella será conocida y buscada en el mapa del mundo como á la nueva y gran metrópoli del Atlántico en la América Meridional.

El comercio entonces, atraerá hacia nosotros, la corriente de grandes capitales sobre nuestra ciudad centuplicando el comercio marítimo y atraerá á nuestro puertos sobre el Atlántico una afluencia considerable y no interrumpida de grandes transportes marítimos, y por consiguiente, nuestros puertos serán pronto el lugar y asiento de grandes, activas y populares ciudades; y la inmigracion se hará fácil, activa, populosa y continua hacia nuestras playas, áridas y solitaria hoy, mañana despertadas de su letárgico sueño por el chillido estridente y enérgico de los vapores y grandes trasportes.

Habremos por consiguiente, resuelto los grandes problemas de nuestra época habremos ganado la gloria y la abundancia, el trabajo y la riqueza nos darán en poco tiempo lo que no conseguiremos de otro modo en diez siglos, ó sean mil años, de una vida estacionaria, débil y enfermiza.

Por último, la República Argentina que es la primogénita de las RepublicasAmericanas del Sud, tendrá la gloria de haber personificado en su accion y vinculado su existencia la realizacion de un gran pensamiento de fraternidad y acercamiento entre pueblos y razas que profesan el gran principio de la democracia universal, llevando á nuestros hermanos del occidente el fruto de un gran trabajo y la persecusion de un pensamiento benefico y meritorio.

Despues de lo espuesto, solo nos resta esperar que V. H. se sirva tomar en consideracion nuestra propuesta y pedido, dictando la resolucion que considere mas conveniente, abrigando por nuestra parte la esperanza de poder contribuir por este medio al progreso, adelanto comercial, civilizacion y gloria de nuestro hermoso pais.

Honorable Congreso Nacional:

Firmado—*Angel Plaza Monteros—Manuel Ximenez*

BASES *presentadas al Honorable Congreso Argentino por D. Angel Plaza Montero y D. Manuel Ximenes para el Establecimiento de una Red de Ferro-Carriles Inter-Oceánicos en la República Argentina.*

Art. 1° El Exmo. Gobierno Nacional autoriza á los Sres. D. Angel Plaza Montero y D. Manuel Ximenes, para formar una sociedad anónima bajo el título de «Gran Red de Ferro-Carriles Argentinos Inter-Oceánicos en la América Meridional,» dentro y fuera del pais, con el objeto de construir y esplotar por locomotoras á vapor una Red de Ferro-Carriles, que, partiendo de la ciudad de Buenos Aires recorra en toda su estencion los puntos marcados en nuestro mapa geográfico adjunto; y que partiendo en varias direcciones de la ciudad de Buenos Aires como punto principal y fijo se estienda en direccion Sud-Oeste y Norte, recorriendo por la línea del Sud de Buenos Aires y Patagones y cruzando en esta direccion por los puntos siguientes: San Justo, Cañuelas, Guardia del Monte, Tandil y Bahia Blanca.

En la estension de esta misma línea se desprenderán al Este, tres ramales secundarios que bajan el uno al puerto del «Tuyú» atravesando la ciudad de Dolores, el otro al puerto de la «Loberia;» y el tercero al puerto de «Quequen Grande» puntos los tres importantes sobre la costa del Océano Atlántico.

Segunda linea—Del «Carmen de Patagones» saldrá con rumbo al Oeste y recorrerá en toda la estension la márgen Norte del Rio Negro hasta bajar al Occidente al Golfo de «Chiloe» de donde se apartará una línea que concluirá en la ciudad de «Valdivia» costa del Océano Pacífico perteneciente á la República Chilena.

Tercera linea—Arrancará de Cañuelas, dirigiéndose por el pueblo de Navarro y pasará por el «25 de Mayo» y «9 de Julio», siguiendo rumbo al Sud-Oeste marchará rectamente á la «Laguna del Monte» de este punto á «Salinas Grandes» y atravesando el *Rio Colorado* seguirá en esa direccion hasta encontrar el paso del *General Pacheco* mas arriba de la Isla de *Choelchel* costa del *Rio Negro* empalmando en ese punto con la linea que baja hasta «Chiloe» y «Valdivia» quedando así formada la tercera línea.

Cuarta linea—Arrancará del pueblo de Navarro y marchará en la direccion de la línea de nuestra frontera del Norte hasta el fortin de Melincué cruzando en esta direccion la Villa de Mercedes, Salto y Rojas.

Quinta linea—Partirá del Fortin Melincué (por la provincia de Santa-Fé) y enfilará al centro de las inmensas Pampas que se encuentran al Oeste de Buenos Aires, penetrando en ellas se dirigirá al Oeste hasta encontrar la huella del camino que de «Concepcion» trajo en 1804 el Sr. D. Luis de la Cruz, y terminará al Occidente de dicha ciudad de Concepcion sobre la costa del Océano Pacífico, quedando así formada la quinta línea.

El camino indicado está trazado segun su itinerario en nuestro mapa geográfico adjunto como puede verse.

Sesta linea—Arrancará tambien del «Fortin Melincué», y se dirijirá al Norte orillando las fronteras de las Provincias de Santa-Fe, Córdoba hasta la ciudad de San Luis y atravesando dicha ciudad irá á concluir en la ciudad de Mendoza, quedando así formada la sesta línea.

Sétima linea—Arrancará del Fortin Melincué hasta la ciudad del Rosario y terminará en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, quedando así formada la sétima linea.

Art. 2.°—El domicilio legal de la compañia será necesariamente la capital de la República y su capital el de *sesenta millones de pesos fuertes*, divididos en acciones segun los estatutos que se dé la Sociedad.

Art. 3.°—Los estudios y la traza de los caminos serán préviamente rectificados, efectuados y presentados á la aprobacion del Exmo. Gobierno y en el término de *diez y ocho meses* contados desde el dia en que esta propuesta sea difinitivamente aprobada, debiendo acompañarse un informe científico sobre las condiciones topográficas de los terrenos, designando en ellos los puntos que se juzguen mas convenientes y adecuados para el establecimiento de colonias, puertos y fuertes militares sobre las costas del Atlántico sobre la márgen Norte y Sud del Rio Negro y los parajes sobre la línea de la Cordillera de los Andes que requieran ó exijan obras de esta importancia y naturaleza.

Artículo 4.°—Un año despues de aprobados los estatutos y estudios se dará principio á los trabajos de la ejecucion de los caminos, debiendo quedar concluidos y terminados á los seis años de comenzados los trabajos, salvo casos fortuitos ó fuerza mayor.

Artículo 5.°—El camino será sólidamente construido y con todas las condiciones adecuadas y consiguientes á obras de este género y tráfico probable. El ancho del camino se arreglará especialmente con el Gobierno y como mejor sea considerado.

Artículo 6.°—El costo del camino no excederá de la suma de 6000 £. por milla. (Seis mil libras esterlinas) y si llegase por cualquier evento á pasar de dicho valor, el Exmo. Gobierno no reconocerá sino la mencionada suma para las obligaciones que le imponga esta concesion. En la parte del camino que cruce *cerranias ó cordilleras* será materia de un arreglo proporcional á la base de 6000 £. por milla. Para establecer el costo que deba reconocerse se tendra solo en cuenta el gasto efectivo de las obras y materiales, empleados, las comisiones legítimas y usuales y el interés de capital mientras estuviesen en construccion los caminos á razon de 7 p%. al año (Siete por ciento y por las sumas que se fuesen invirtiendo. Las construcciones de las grandes vias principales de esta Red se empezarán simultáneamente y al mismo tiempo.

Artículo 7.°—Los materiales, útiles y artículos que fuesen necesarios transportar para el camino exclusivo de las lineas seran libres de todo derecho á su introduccion durante el término de *cincuenta años*. Así mismo la propiedad del Ferro-carril será libre de toda contribucion por igual término.

Artículo 8°—La correspondencia pública será conducida gratis por el Ferro-carril, y la tropa y bagajes militares en tiempo de paz por *dos terceras partes* del precio establecido pera el público. El transporte de pólvora y el empleo de trenes espresos será materia de un convenio especial.

Artículo 9°—El Gobierno garantirá á la Empresa sobre el costo efectivo de las obras dentro del límite fijado en la base el interes minimun de *siete por ciento al año* (7 p%) en la inteligencia de que el Gobierno será reembolsado de los adelantos que por tal causa hiciese de los excedentes que los caminos produzcan en lo sucesivo sobre el siete por ciento, garantidos.

Artículo 10—Lo garantia desiete por ciento se hará efectiva á medida que se vaya abriendo al tráfico público, las distantes líneas de los caminos proyectados cuya liquidacion se hará al fin de cada año, entendiéndose que solo se podrán deducir del producto bruto de los caminos, los gastos legítimos é indispensables de algunas administraciones y trenes. En ningun caso podrán deducirse sumas de intereses por mayor cantidad suplida por la Empresa ó tomada á crédito para ser invertida ó por cuenta de dichos caminos fuera de la suma fijada por la base.

Artículo 11—El término de la garantia será el de *cincuenta años* contados desde la fecha en que ella principie á correr, pasado el cual, cesará toda obligacion por parte del Exmo. Gobierno—El Exmo. Gobierno no hará efectivo la garantia en los periodos en que por culpa ú omision de la Empresa estuviese interrumpido el servicio de la via.

Artículo 12—La Compañia tendrá derecho de esparcir ramales dependientes de sus líneas en las direcciones que lo exijan las necesidades del comercio y muy especialmente en ayuda y proteccion directa de las colonias agrícolas que se establezcan en la proximidad de las vias férreas, acordándose á dichas vias y prolongaciones los mismos derechos, privilejios y escepciones que este contrato confiere á la Empresa.

Artículo 13—El Exmo. Gobierno concede á la compañia la plena propiedad *dos leguas* de tierra á cada lado de las líneas férreas y en toda su estension siempre que ellas sean de propiedad nacional y esa concesion será terminante en las líneas que saliendo de las fronteras actuales de la República, penetren en su carrera los desiertos que forman el fondo de nuestras líneas de fronteras. Dentro de los territorios desiertos, el gobierno asegurará á la empresa un lote por separado de cinco leguas de frente por diez de fondo y en cada una de las estaciones que se formen en el trayecto de las líneas, cediendo en propiedad, etc. etc.

Artículo 14—La compañia se compromete á hacer plantar en cada una de las estaciones que se formen y en las tierras de su propiedad *un millon de Pinos, Eucaliptus*, etc., etc, obligándose á su cuidado y conservacion. La esplotacion de esos montes artificiales pertenecerá esclusivamente á la compañia, y la obligacion formada se efectuará en el transcurso de los *cincuenta años* que se indican como termino de la garantia pedida.

Artículo 15—La compañia no adquirirá la propiedad de las tierras concedidas por el artículo 13 sinó á medida y en la proporcion que correspondan y segun se vayan construyendo las líneas.

Artículo 16—Las dificultades que encuentre la empresa con los gobiernos y jurisdicciones provinciales, el Exmo. Gobierno Nacional tratará por medios directos y espeditos de allanar salvando así las dificultades que pudieran encontrarse en la elaboracion y continuidad de esta empresa.

Artículo 17—Todos los terrenos, ya sean Nacionales ó Provinciales ó de dominio particular y privado que se requieran para el Establecimiento de caminos, estaciones, muelles, depósito de carbon, almacenes para la carga y descarga, oficinas de fábrica, depósitos de agua y demas dependencias de los Ferro-Carriles de nuestra «Gran Red» serán allanados en sus fueros y se les aplicará en este caso la *Ley de Espropiacion* etc. etc., haciendo responsable á las autoridades, gobiernos y municipios que demorasen la remocion de dichos obstáculos y posicion de dichos terrenos prévia tasacion y compra, por los daños y perjuicios que ellos orijinasen á la Empresa en la elaboracion y trabajos de su benéfica obra.

Artículo 18—El Exmo. Gobierno conviene facilitar y protejer la introduccion de inmigrantes que la compañia baga al pais concediéndoles todas las ventajas y prerrogativas establecidas y que se establescan en su favor.

Artículo 19—Todas las personas empleadas en la construccion y esplotacion de las líneas, estarán exceptuadas del servicio militar.

Artículo 20—El Exmo. Gobierno concede á la Compañia el derecho de cruzar todos los Ferro-Carriles establecidos con sus líneas con tal que no se obstruya ni se impida el tráfico por ellos; el derecho de usar de todas las corrientes de agua en beneficio de su línea y en riego de los terrenos colonizados por ella y que sean de su propiedad utilizando las maderas y bosques de propiedad pública para objeto del camino, etc., etc., etc., y libre de todo cargo y sin remuneracion alguna.

Art. 21—El Exmo. Gobierno tendrá el derecho de adquirir la propiedad de los Ferro-carriles, si lo creyese necesario abonando á la Empresa un 20 por ciento de beneficio calculado sobre el costo efectivo de los caminos ó gran red proyectada, sin incluir la garantia dejando á la Empresa el dominio de todas las tierras concedidas en virtud de la base núm. 13 bajo la responsabilidad y condiciones estipuladas en este artículo; en caso de compra la compañia tasará el valor de las líneas segun el resultado que arrojen sus libros con referencia á las cantidades empleadas en la compra de materiales, artefactos, gastos de construccion, sueldos, comisiones, etc. etc. y erogaciones consiguientes al mantenimiento y sosten de las líneas. En caso de dificultades se nombrarán comisiones de arbitramiento por ambas partes interesadas.

Artículo 22—Las cuestiones que se susciten entre el Exmo. Gobierno y la empresa con motivo de la construcion y esplotacion de los ferro-carriles y de la interpretacion de las dificultades contenidas en las precedentes bases seran sometidas á la decision de árbitros nombrados de una y otra parte.

Artículo 23—La compañia deberá someter sus Estatutos á la aprobacion del Exmo. Gobierno Nacional y una vez que las lineas sean abiertas al servicio público elevará al gobierno cada tres meses un estado demostratico del movimiento de carga y pasageros que se hubiese efectuado.

Artículo 24—El Exmo. Gobierno facilitará la fuerza armada que fuera necesaria para escoltar por el desierto los Ingenieros y comotiva que efectuen el estudio de las lineas proyectadas y delineadas en nuestro mapa geográfico, adjunto.

Angel Plaza Montero—Manuel Ximenez.

Proyecto sobre contribucion directa.

Cuando la prensa en general, pidió la rebaja de las avaluaciones correspondientes al año de 1872—por ser ellas exesivamente altas—el Gobierno oyó tan justa peticion—acordando un proyecto para ser sometido al fallo de las Cámaras—estableciendo la proposicion de que la Contribucion Directa se percibiera en el año entrante con sujecion á las avaluaciones del año de 1870—con el aumento de un 30 p%.

Puesto en conocimiento de la Lejislatura, el mencionado proyecto—la Comision de Presupuesto de la Cámara de Diputados se ha espedido sobre él, considerando que en nada absolutamente se favorece á la poblacion, en lo que tan legítimamente sufre, con tan alta tasacion de la propiedad raiz.

La Comision propone en defecto del proyecto del Gobierno que las regulaciones sean sometidas á la deliberacion de tres vecinos de cada parroquia en donde el vecindario pueda apelar de ellas en los casos que sean necesarios.

El temperamento adoptado por la Comision nos parece acertado, por cuanto las avaluaciones podrán apreciarse con conciencia y estricta justicia, en su verdadero valor.

La delegacion en las respectivas parroquias del municipio para que de su seno se nombren tres vecinos que entiendan en las regulaciones de la propiedad está basado en la mas positiva ventaja del pueblo, y así cabalmente lo ha entendido la Comision del Presupuesto de la Cámara de D. D.

Cada vecindario podrá con la mas sencilla facilidad, demostrar lo que realmente posee, y los Jury parroquiales—tomaran en cuenta como partes componentes, la regulacion que á cada uno le corresponda.

Una reforma, como la propuesta por la Comision de la Cámara de Diputados—es lo que se precisaba para dar estabilidad á las disposiciones de diversa naturaleza, que con tal objeto se han dado en las administraciones anteriores, no habiendo dado otro resultado, que la queja universal, por el mal sistema que se ha observado.

Por eso es que encontramos conveniente y sensato, el medio propuesto por la Comision del Presupuesto de la Cámara de D. D.—acordando los jurados parroquiales, de apelacion de avaluaciones, con el nombramiento de tres vecinos de cada una de ellos.

†

Propuesta aceptada.

Una de las necesidades mas premiosas ha sido llenada.

La cultura de este pueblo así lo reclamaba—en vista del feo espectáculo—y de los graves inconvenientes que á cada momento se tocaban.

En sesion Municipal de ante noche—la corporacian dió su sancion á una propuesta del Sr. D. Francisco Olive,—por la cual se le autoriza para construir lavaderos publicos en los puntos mas convenientes de la ribera.

Las saludables ventajas que estos establecimientos proporcionan al municipio, serán notables—por cuando lo difícil que se iba haciendo el ejercicio penoso del labado á la mas cruda intemperie en las dos estaciones del año.

Ha pasado algun tiempo el Sr Olive, para obtener el correspondiente permiso, para la planteacion de tan útil empresa.

Pero hoy todo ha terminado felizmente, para su activo empresario y provecho del pueblo, que ya reclamaba tan imperiosa necesidad.

Las bases de la concesion que le fué acordada al Sr. Olive—son modicas para el público.

La comodidad conveniente y la proporcion de estar al abrigo de las incómodas épocas del año—será una garantia saludable que presentará el Sr. Olive, á las personas, que hacen de este delicado trabajo—un medio de subsistencia.

Si á proyectos de esta clase, es decir, que demuestran la utilidad práctica para el pueblo—se les diera preferente atencion;—estamos seguros, y el lector convendrá con nosotros—que Buenos Aires, estaria dotado de muchas obras que le son precisas, para su completo desarrollo material y moral.

Pero el interés justo que despertará en otros, el deseo de solicitar permisos para establecer obras de tan vital interés, será un feliz augurio en el sentido del espiritu progresista.

El creciente aumento de la industria en el pais—en los diversos ramos—va denotando que el calor sano y exuberante del ensanche de las vias del adelanto público, no se estaciona.

Para ello es preciso fé y constancia en el camino iniciado, sin lo cual el pensamiento es fugas, cual nube viajera, en una noche del estío.

Es preciso pues, que el espíritu fecundo de empresa, no nazca, como flor marchita, por el ardiente sol de medio dia.

El hombre tiene y debe tenerlo sobre todo, su cualidad característica; y formar de ahí la fé profunda é inquebrantable de la voluntad, que está mas arriba de las exigencias del espíritu.

De esta manera es como se organiza los pueblos, se educan las sociedades y se aprende conjuntamente á dilatar las mas nobles aspiraciones humanas.

Adelantad, y no mireis para átras—cuando entreis en las vias del progreso,—decia uno de los hombres mas notables de este pais—qua ya no existe,—mejor dicho—no ilumina con su robusta intelijencia los parlamentos de la patria arjentina.

Así pensamos nosotros, adelantad, sin mirar hácia átras, como lo ha conseguido el señor Olive, que hoy debido á su perseverancia, le ha concedido la Municipalidad el establecimiento de Lavaderos públicos en todas las parroquias del municipio.

El señor Olive, debe ahora que ha obtenido tan benéfica consecion—empezar la obra á la brevedad posible, para que su inauguracion no se haga esperar.

Nos resta ahora—pedir á la Corporacion Municipal que propuestas como estas y otras de distinto género—deben ser despachadas sin demora alguna, por ser de utilidad general—cuando ellas se soliciten.

†

Correspondencia

San Fernando

Aproximándose el dia de las elecciones para renovar la actual y pesima Municipalidad; los aspirantes andan y se paran buscando prosélitos y comprando votos por cien y ciento cincuenta pesos.

Si son populares y simpaticos estos zotés ¿por qué se apuran tanto?

Si han desempeñado sus cargos con honradez y decencia ¿por qué tienen miedo al pueblo al ver la enerjia y noble actitud que ha asumido.

Si están cansados ya de tantos años que hace están al frente de este pueblo administrativamente hablando ¿porqué se afanan á llevar á la Municipalidad á sus compinches?

Aquí hay gato encerrado.

Ese gato no es otra cosa que tanta embrolla de terrenos usurpados. Saben que si pierden la influencia que les dá la posicion oficial que tienen, se ha de destapar la manta y descubrir el pastel.

De otro modo no emplearian tanto dinero como estan gastando en chasques, circulares, costas y tantas otras cosas que le hemos de descubrir con el tiempo.

Achacan á la oposision de haber sublevado el pueblo y los estranjeros, cuando son ellos los favorecidos, los que andan sembrando la zizaña entre los hijos del país y aquellos, sin calcular las consecuencias ni las desgracias que pueden sobrevenir si no hay un poco de prudencia.

Nos amenazan con que el sábado anterior al dia de las elecciones, van á recorrer las calles con serenatas para intimidar al pueblo, tal como hiciéron la vez pasada; pero estamos prevenidos y los hemos de esperar de un modo que será segun ellos procedan: *ojo por ojo y diente por muela.*

Nuestros amigos deben no olvidar que el órden es una necesidad del triunfo: y que la prudencia es la mayor consejera de la razon. Llegado el caso nos hemos de portar como hombres dignos de la sociedad y del respeto que todos nos debemos.

Si nos buscan nos han de hallar prevénidos.

El domingo al *teatro* á tratar asuntos de mucha importancia.

Su corresponsal.

San Fernando

Sr. Redactor.

Un suscritor á su diario le ruega inserte los versos siguientes:

«ÑO CHAMORRA»

Como le va ño Migoya
deande viene tan sudao?
parece lo han trasquilao
ó que hubiere estao en hoya.»

«No jorobe ño Montoya
pues que yo no soi basura
ni aguanto coronas duras
por mas que usted es tan mentao.»

«No se me enoje *pelao*
ya sabe que soi su amigo
es una broma le digo
y doblemos el recao.»

Agora quieró y no estrañe,
un cigarro le regalo;
como le fue con ño Galo
nuestro amigo Villafañe.?

«He pucha amigo que moso
me recibio como á hermano
me dio un apreton de manos
que me ha hecho sudar de gozo.»

Estaba muy apurao
en trasquilar la majada
y en reparar la peonada
que son mozos endiablaos.

Pero ansi mesmo á la fija
le hablé de las elesiones
y con tan guenas razones
como bola sin manija;
ño Migoya no se aflija
aqui ya todos sabemos,
el domingo,—lo que haremos
si la quieren entrampar
les echaremos un pial
como ñudo en mi sortija.

Ansi lo espero ño Galo
y por lo que á mi me toca
con la Rosario la loca
les arrimaremos palo

Usted no debe ignorar
que ayer me envitó el alcalde
pero que amigo: es de valde
yo nunca se traicionar.

Y ansi con buenas razones
lo despaché que se juera.
él y su amigo Olivera
á resembrar sus melones.

ño Pantaleon cachiporra
y ña Rosario la loca
se andan pelando la boca
por comer mi *mazamorra*.

Conozco un napolitano
ñato, viejo, y retacon
que está dando uñ patacon
por cada voto paisano
oiga bien este marrano
él y todos sus tacheros
que yo solo los espero
con solo mi *entre pelao*
que lo tengo reservao
en cuanto salga el lucero

Hay otro napolitano
alto, flaco, y narigon
que no es mas que un trapalon
y de muy lijeras manos.
el y todos sus paisanos
ya me veran el domingo
montado sobre mi pingo
y con un buen arreador
para hacerles el ámor
con mis amigos los gringos

Con que ansina mis amigos
que nadie falte ese dia
vamos toitos á porfia
presentandonos unidos

Yo con ño Pantaleon
y ña Rosario la loca
nos chuparemos la boca
comiendo un mazamorron

Noticias Generales.

La condesa Dash

El 11 de Setiembre se celebraron en Paris, las exéquias de la condesa Dash, la mas fecunda y distinguida escritora de Francia despues de Jorge Sand.

Su verdadero nombre era Mme. Cisterna de Coutras, marquesa viuda de Saint-Mars.

Tenia 67 años.

Era una gran señora, una *personne du monde*, que tomaba la pluma, como otras toman la aguja ó el pincel, en los casos adversos de la vida y de la fortuna.

Por esto, obligada á abandonar el mundo el *beau monde*, amado tanto por ella en los mejores años de la vida, no pudo, sin embargo, olvidarlo: bien enterada de las tradiciones y de las costumbres de los salones aristocráticos de Paris, ha escrito en mas de cuarenta novelas y por espacio de viente años, una verdadera crónica de la nobleza francesa, y ha hecho vivir en nuestros dias todo ese mundo elegante de los años pasados, con una pluma discreta y fecunda.

Ha muerto cristiana y valerosamente.

Sus novelas forman 65 tomos, y entre ellas las hay preciosas y familiares al lector sud americano.

Cultivó todos los géneros, pero principalmente el histórico.

Tenia rara erudicion y era una productora infatigable.

Bajo el seudónimo de *Jacques Reynaud*, publicó hace pocos años en el *Fígaro*, una série de *Retratos contemporáneos*, muy finalmente trazados.

Hé aquí como muestra de esos bocetos y postrer homenaje á la que acaba de desaparecer, un extracto del consagrado á Mr. Thiers:

«Mr. Thiers es un pigmeo.

«Su figura, su cuerpecito son conocidos de todos.

Los retratos y las caricaturas del pequeño grande hombre abundan; las cáricaturas sobre todo. A primera vista le impresiona aquella mirada chispeante, aquel pliegue significativo de los párpados, aquella tez mate que hace mas brillante el negro ardiente de su pupila. Se adivina que en aquella cabeza hay una intelijencia privilejiada.

«Un segundo exámen de aquellas facciones irregulares da á aquella boca burlona un gran atractivo; la benevolencia y la bondad irrádian de aquella fisonomía. Las buenas jentes dirian que Mr. Thiers tiene el corazon en la cara. Su frente perfectamente modelada, esplica lo que hay de completo en su talento. Las facultades de la comparacion se unen en él á las de la memoria; es decir, las facultades que producen á las que reciben.

«Tanto como el cuerpo es chiquito y delicado tanto está el cerebro desarrollado; toda la vitalidad del individuo está allí.

«La vida de Mr. Thiers está hábilmente ordenada.

«Se lévanta á las cinco de la mañana en toda estacion; trabaja hasta el medio dia cotidianamente, á menos que haya un obstáculo invisible, Ama el trabajo como otros aman el placer; es feliz en medio de sus libros, y reposa su espíritu ocupándolo.

«M. Thiers se pasea de dos y media á seis. A estas horas se le tropieza por todos lados. A veces se pasea por los boulevares, visita las novedades curiosas, los cuadros, las esposiciones, ó bien vuelve á ver lo que ya conoce para buscar un recuerdo ó completar una anécdota.

«Durante estos momentos de reposo hace sus visitas; cada año alguna hermosa dama tiene el privilegio de recibirle asiduamente en su sala desde las cuatro. Generalmente escoge sus favoritas entre las mas encopetadas, las mas estimadas, las que dan menos que hablar á los maldicientes, porque M. Thiers desea evitar tanto como las suposiciones, cuanto que cambia con frecuencia las simpatias.

Su mujer tiene gran imperio sobre él; la gracia de la una y la bondad del otro hacen reine la calma mas perfecta en aquel interior: la calma es la primera condicion de la felicidad.

«A las seis M. Thiers regresa á su casa, se envuelve en un sobretodo, se sienta junto al fuego y se duerme hasta las siete y media.

Su ayuda de cámara entra, le viste y M. Thiers pasa al salon, donde casi siempre le esperan algunos amigos convidados. La conversacion de la mesa es viva y animada. M. Thiers escucha, recoge las noticias, reune las que le han comunicado en el dia y colecciona todos estos recuerdos en su infatigable memoria.»

Este retrato es tan parecido hoy como cuando la ilustre escritora que acaba de fallecer lo dibujó.

La Catedral de Cantorbery.

De un artículo del *Times*, sobre el incendio de la catedral de Cantorbory, tomamos los siguientes detalles:

«La abadia de Westminster es la que solamente compite con el cariño que la nacion inglesa profesa á la catedral de Cantorbery.

La ciudad arzobispal y su monumento religioso se identifican desde hace muchos siglos con la historia de Inglaterra.

Hace 1,300 años que el cristianismo se estableció en Cantorbery.

Esta ciudad fué el punto donde se formó la inmensa série de distinguidos eclesiásticos que tomaron parte en el desenvolvimiento de la libertad religiosa en Inglaterra.

En ella tuvo lugar el acontecimiento mas memorable de los anales del clero en la Edad Media la muerte de que valió al mas ilustre de nuestros prelados los honores de la canonizacion.

En ella se encuentra la tumba del capitan mas insigne, del soldado mas popular, del príncipe que hizo de Inglaterra la potencia militar mas importante del continente.

Cantorbery y sus alrededores suministraron el asunto de esos cantos que son el poema de nuestro pasado.

La catedral data casi de época de la conquista el venerable edificio ha sido testigo de los acontecimientos á que nos referimos.

Las reliquias de Tomas Becket han desaparecido, pero existe el recuerdo puede ser que la piedra tumular reciba hoy mas visitas que el mismo relicario.

La tumba del príncipe Negro tiene aun sus primitivos adornos.

Los puritanos, en su ciego fanatismo, respetaron el objeto de la veracion de sus padres.

Los vidrios reproducen los sueños de la piedad, con el colorido de la imajinacion mas viva y rica.

La catedral en su conjunto es de órden admirable, testimonio de la habilidad y de la simetria de la arquitectura de los pasados siglos.

Nuestras catedrales han sufrido muchas vicisitudes, á pesar de lo cual conservan su sello caracteristico de relacion entre los pasados y presentes siglos.

La catedral de Cantorbery es una de las pájinas mas notables de nuestra historia nacional; páginas que se han ofrecido abiertas á los ojos de cada generacion.

Su destruccion romperia la cadena de un pasado que no es tan querido; seria como la muerte del último actor de un gran drama.

Tan inapreciable tesoro estuvo ayer amenazado hasta última hora de ser devorado por las llamas.

La techumbre de la parte del Este estaba ardiendo.

Los socorros se hacian ineficaces, habia peligro en penetrar en la nave del templo y es un milagro que el incendio no lo haya convertido todo en un monton de ruinas.

Necesaria es, pues, una vigilancia especial y excepcional en vista de la importancia del edificio, que todo el oro de Inglaterra no podria volver á su primitivo estado.

La catedral estaba asegurada en el *Sun fire office*; segun se decia ayer como consuelo.

El *Times* censura á la autoridad por no haber aceptado las ofertas de la compañía, que se comprometia á establecer un depósito de aguas en el recinto del precioso edificio.

Dichosamente el incendio fué localizado y despues de una hora de trabajo se consigió extinguirlo.

Los famosos vidrios de la catedral han sufrido poco; los mosáicos no han sufrido tampoco gran cosa.

La restauracion se emprenderá muy en breve.

Rio Janeiro

La esposicion nacional que debia abrirse el dia 30 de diciembre ha sido transferida para el 1º de enero de 1873 con el objeto de dar tiempo para efectuar el mejor acomodo de los diferentes objetos en el edificio, y para recibir los que aun se esperan de las provincias:

—El *Jockey-Club* ha realizado en el Prado Fluminense sus últimas carreras de este año.

La concurrencia fué inmensa, porque el dia estaba magnífico.

La familia estuvo presente así como todo lo mas selecto de nuestra sociedad de ambos sexos, tanto nacional como estrangera.

La primera carrera fué hecha entre dos caballos del Rio de la Plata, ganando el premio de 800$000 el *Republicano*, que tambien ganó en la carrera pasada.

En la segunda corrieron tres caballos del Cabo de Buena Esperanza; ganó el primer premio de 700$000 *Sivette Roy*, y el segundo 100$000 *Mourisco*.

La tercera fué dispuesta por cuatro caballos del pais, ganando el *Angostura* el premio que consistia en un anillo con gran brillante ofrecido por el señor Conde d'Eu.

En la cuarta fueron contendores cuatro caballos estranjeros y del pais. El primer premio de 400$000 lo ganó el *Solitario* del Rio de la Plata, y el segundo de 100$000, el *Marimbondo* de Rio Janeiro.

La quinta fué la segunda prueba de la primer á la sesta fue corrida por cuatro caballos del pais ganando el primer premio de 500$000 el *Altia* Á el segundo de 190$000 el *Saint Julien*.

La sétima fué de aficionados ganando la medalla de oro el *Colibri* y la de plata el *Macceppa*:

La octava fué disputada por cuatro caballos del pais ganando el *Sultan* el premio de 300$000.

En la última tambien de caballos del pais, el *Incognito* ganó el premio de 300$000.

La concurrencia fué tanta que el ferro-carril haciendo partir trenes de 15 en 15 minutos con convoys de 10 y mas wagones no podia dar abasto al pueblo que se presentaba en la estacion.

—El diario *A Republica* ha cambiado de propietarios y de redaccion.

Ahora el redactor principal es Quintino Bocayuva, honesto, recto y dotado de un magnífico talento y bastante ilustracion, siendo ademas de eso muy conocido en nuestro diarismo, donde alcanzó desde há mucho tiempo una bien merecida reputacion, tanto como poeta y dramaturgo.

Su primer artículo ha agradado generalmente por su moderacion y por el programa que presenta, que se encierra en lo siguiente:

Respetar las creencias de todos, acatar las disposiciones vigentes en cuando ellas sean ley en el pais, atacar los principios sin descender á las personalidades é instruir al pueblo en las prácticas y principios democráticos.

Perú.

Callao, setiembre 14,

Las noticias últimas no tienen mucho interés.

El senado ha rechazado sin discusion y por unanimidad el proyecto aprobado en la cámara de diputados sobre castigo por los atentados de la dictadura última.

En la de diputados se discute una ley para el establecimiento de la guardia nacional.

El capitan Narciso Nazar, cómplice en el asesinato de Balta, ha sido tomado en Callao y trasladado á Lima con no poco trabajo, pues el pueblo que mantiene todavia sus rencores, habia principiado por amenazar.

Nazar ha confesado que es cierto que el dió un balazo á Balta, pero que Marcelino Gutierrez le dió cuatro, y un tal Patiño que está capturado, lo ultimó.

Ayer se ha recibido y publicado en Lima el anexo de la memoria de relaciones de Chile.

—Ha dejado de existir á la edad de 25 años el apreciable jóven poeta D. Donoso Narciso Ramírez, cuya pérdida ha sido grandemente sentida por sus numerosos amigos y deudos. El Sr Sanhuesa pronunció un bello elojio del malogrado jóven al sepultarse el cadáver.

—La cura eclesiástica tiene ya la prueba incontestable de los delitos imputados al clérigo Valentin Broniski y de sus cónsules.

Ecos del dia.

El Juez del Crimen en el Departamento del Centro—Se nos asegura que este señor, despues de haber obtenido un triunfo ante el Jury de imprenta que promovió al Sr. Mautelen, lo primero que hizo á su llegada á Mercedes fué ejercer venganza contra su contrario.

Nos han prometido darnos datos sobre esta historia peregrina, que no deja de ser interesante.

La venganza de este Sr. Juez del Crimen, á que hacemos referencia á caido con todo su peso sobre un pobre jóven dependiente de su casa.

Si esto es cierto, indudablemente, será ello, una leccion terrible para los jurados que patrocinan con sus juicios á los que ejercen autoridad en los centros lejanos de nuestra capital.

Felizmente, esperamos poner en conocimiento de nuestros lectores, la verdadera historia á que aludimos.

Nuestro corresponsal nos la ofrece para dentro de breves dias.

Veremos si nos cumple su palabra.

El foro argentino—Hace pocos meses que un abogado de nuestro foro, exijia por un escrito la suma de 25,000 pesos.

Los diarios de esta ciudad pedian se diese el nombre del abogado que exijia tan fuerte suma por sus trabajos.

El asunto fué en apelacion de sentencia del Juzgado Civil al Tribunal Superior en la Sala de lo Civil y esta fijó aquellos honorarios en 2.500 pesos.

Actualmente se presentan dos casos idénticos.

Dos abogados exijen uno diez mil pesos y el otro quince por haber asistido á un juicio verbal.

Los jueces de estos asuntos son el Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y el Dr D. Isaac P. Areco.

Por la disconformidad del que se cree perjudicado con este cobro, deben pasar los autos al doctor D. O. Garrigós, regulador de honorarios.

Veremos el resultado de estos hechos, que honran poco á los abogados reclamantes, para hacerlos conocer al público.

«Sociedad Pestalozzi»—Esta asociacion se reune hoy á las dos de la tarde.

Se ruega la asistencia de los Señores Socios, pues están á la órden del dia, asuntos de gran importancia para la Educacion.

Polvo—Estos últimos dias, han demostrado la necesidad palpable de proceder al riego de nuestras calles.

Que ellos no sean barridos, se comprende, pero que la municipalidad no ordene á cada morador derrame unos cuantos baldes de agua en el frente de su vivienda, es una tolerancia inaudita.

Al paso que vamos, cualquier dia nuestra ciudad se convierte en un médano.

Que lastima para los municipales que quedarian sepultados entre la arena!

En esta sombria perspectiva, esperamos quiera el ilustre Cabildo de Buenos Aires ordenar, por bragas ó por faldas, el riego de los calles por la tarde ya que encuentra tan démocratico prescindir del barrido.

Helados--Ya han empezado á espenderse los heladitos de todos los años por las calles.

Como se sabe, son composiciones impuras, de que se debe desconfiar como de un presente griego.

Con este motivo, llamamos la atencion de la municipalidad, que ordene la revision y analisis químico de esos helados, que por lo jeneral resultan dañosos.

Entramos en una estacion peligrosa, y bien pudiera suceder que todos esos pequeños detalles contribuyesen á combatir la hijiene de la poblacion

Frutas verdes—La fruta verde circula que es un escándalo.

Hasta *damascos* hemos visto puestos ya en venta.

Y gracias cuando esa fruta está sazonada para Diciembre

Es necesario abrir el ojo.

La fruta verde es el oso negro, el cuco de la salud pública.

Prision por deudas—Muchos de los trampo os por hábito creen que la ley aboliendo la prision por deudas es estensiva á todos los deudores, aun q' estos no paguen teniendo como hacerlo.

Por esto hacemos la prevencion que la ley libra de la prision, aquellos que reconociendo sus deudas carecen de recursos para abonarlos, y castiga severamente á los que fraudulentamente no pagan teniendo, y ocultando sus bienes para burlar á sus acreedores.

Medallas de Caridad—Se nos asegura que la comision nombrada por la Municipalidad para distribuir las medallas á las personas que se distinguieron por su contraccion y actos de beneficencia en las últimas epidemias, tiene adelantado notablemente sus trabajos y formada la lista de las diferentes personas que compusieron las comisiones parroquiales como de otras personas que se distinguieron en esa época calamitosa, habiendo mandado gravar las medallas de bronce conmemorativas de esos hechos.

Juez de Paz de Flores—El Gobierno á nombrado para desempeñar el juzgado de Paz de este partido hasta fin del corriente año al Señor Procurador municipal Dr. José Letamendi.

Familias al Campo—Han empezado á salir á los pueblos inmediatos á la ciudad, particularmente á San José de Flores en donde no se encuentra una sola casa para alquilar.

Especulacion de terrenos—Una sociedad de negociantes ingleses y otra de hijos del pais estan comprando gran número de terrenos en lotes grandes y chicos desde la calle conocida de Gaona á la derecha del pueblo de San José de Flores hasta el pueblo de San Martin y de este, hasta el paso de Carupá en el rio de Lujan, terrenos del Tigre y las Conchas.

Esto es debido á la construccion de los ferro-carriles al puerto de Campaña y al Rosario que cruzan en varios puntos estos campos, y en los cuales se van á construir algunas estaciones.

La Dama de las Camelias—El miércoles 30 se pone en escena en la Alegria el magnífico drama la «Dama de las Camelias.»

Este drama se esta ensayando tal cual lo puso en Colon el artista Rossi.

Clausura—Ayer tuvo lugar la clausura de las sesiones estraordinarias del Congreso Nacional.

Asistió á este acto el batallon 5.º de línea.

Fábrica de paños—A mas de los 160 bultos de maquinaria llegada por el «Linet» de Liverpool, de los cuales hay ya un buen número en la fábrica del bajo del Retiro, acaban de llegar diversas maquinas para la misma Sociedad, en «El Elisabeth Shade» y el «Moonlight» procedentes de Bélgica el 1º á este puerto y el 2º al de Montevideo donde debe descargar parte de su cargamento.

En dichos tres buques ha venido toda la maquinaria necesaria para naugurar los trabajos fabriles y solo falta la llegada del «Laneashir Withu» que se espera dentro de 8 ó 15 dias con las respectivas calderas.

Pronto tendremos una industria mas entre nosotros.

Local del Còngreso—Atendiendo que el local del Congreso sera insuficiente para contener á todos los Diputados que segun el censo vienen el año entrante se ha tratado de hacer algunas reformas en las tribunas pero ha sido imposible en vista de lo cual se nos asegura que el gobierno Nacional va á alquilar ó comprar el alcazar para hacer en él las reformas y modificaciones necesarias.

La Cámara de Diputados se reunirá allí y la de Senadores en el mismo local en que hoy se reunen.

Nos parece una buena idea pues asi podran trabajar las dos cámaras á la vez.

Ferro-carril á Tucuman—Hoy ó mañana debe partir de esta el Sr. Ministro del Interior Dr. D. Uladislao Frias acompañado de algunos Senadores y Diputados á inaugurar los trabajos del ferro-carril de Córdoba á Tucuman.

Titulos de Renta—De muy poca importancia han sido las operaciones en los varios titulos de renta que se cotizan en la Bolsa de Comercio, habiendo descendido aun mas los precios.

Baile de mascaras—El Martes próximo se dará en el Teatro de la Ópera esta partitura del maestro Berdy á beneficio del primer baritono Guadagnin.

En los intermedios la Sra. Marziali cantará la cabatina de la Traviata y el dueño de esta ópera con el varitono ademas que el beneficiado cantará la aria Baweco de Sebella.

Una artista menos—El Sr. Chier—si Moi segundo tenor de la Compañia lírica que trabaja en el teatro de la Ópera ha perdido completamente la voz, lo que le hace imposible seguir cantando.

El Tiber—Hoy á las 2 de la tarde sale este paquete inglés para Southampton y escalas.

La correspondencia se despachará en la capitania del puerto has las 12 del dia.

Fiebre amarilla—El cónsul Argentino ha comunicado al gobierno nacional haber aparecido nuevamente la fiebre amarilla en Pernambuco.

Muerte—La Inspeccion ha comunicado al ministerio de Guerra haber fallecido en el Hospital Militar el ayudante mayor del cuerpo de inválidos D. José N. Brizuela.

Demente-El Comisario de la Costa del Riachuelo Sr. Anzó ha remitido antiyer á la Policia un subdito italiano que fué atacado de enagenacion mental.

Del Departamento de Policia ha sido remitido al Hospital de San Buena Ventura.

Calle de Entre-Rios—Se ha dado principio ya á los trabajos para la apertura de la calle de Entre-Rios segun la nueva traza en su prolongacion al Sud.

Esta obra traerá grandes beneficios al vecindario y al municipio entero.

La Cuarentena—Por disposicion del Capitan del Puerto de Montevideo, desde ayer las procedencias de Pernambuco quedan sugetas á ocho dias de cuarentena como lo estan las de Bahia, por haber reaparecido alli la fiebre amarilla, segun comunicacion del cónsul respectivo, trasmitida por el ministerio de Guerra y Marina.

Médicos inspectores de muertos—La Municipalidad acaba de arreglar de un modo definitivo la manera como ha de procederse en los casos de muerte instantanea sin asistencia médica.

Ha nombrado á los Dres D. Manuel Insiarte y D. Felix Pinedo, encargados de estender los certificados en los casos que arriba se mencionan; asignandoles la compensacion mensual de tres mil pesos.

Revista de la Quincena—Dice lo siguiente la «Revista Médica Quirúrgica».

Estado Sanitario.—Aunque el número de enfermos ha sido mayor en esta quincena que en las anteriores, sin embargo las enfermedades observadas en jeneral carecen de interés y ningunos son los casos que llamen la atencion del médico por su trascendencia ó importancia.

A pesar de lo avanzado de la estacion, se han observado aun algunos casos de reumatismo.

Ligeras afecciones gastro intestinales y algunas afecciones farinjeas larinjeas de carácter francamente inflamatorio, son las que cierran el cuadro de las enfermedades de esta quincena.

Separacion de cátedras en la Facultad de Medicina—Esta corporacion acaba de dirijirse al Gobierno, proponiéndole la separacion de las cátedras de Anatomia descriptiva y de Fisiologia, de manera que cade una de estas asignaturas sea dictada por un Catedrático.

La Facultad pretende por este medio utilizar con provecho de la enseñanza, la sancion lejislativa que creo años ha la cátedra de Anatomia patolójica; sancionada que hasta hoy no ha sido llevada á efecto.

Trigo para ultramar—Sabemos que una casa inglesa ha fletado un buque Holandes, para llevar un cargamento de trigo del Estado Oriental para Falmauth.

Creemos que no es el primer ejemplo de que se cargue trigo de ese puerto para los de Europa.

En todo caso es una buena noticia y prueba que la agricultura empieza á tener entre nosotros el desarrollo que conviene.

Empréstito—El gobierno oriental ha puesto el cúmplase al nuevo empréstito denominado «de Pacificacion 2ª. série» sancionado por las Cámaras, y cuyo monto es de tres millones de pesos oro.

La comision del empréstito se hará en titulos de deuda pública que gozarán el 12 p% de intéres anual.

Tambien ha sido autorizado el Ejecutivo para emitir 2.700,000 pesos en titulos que se denominaran «consolidados de 1872,» que gozarán del 9 p% de interes y 1 p% de amortizacion y que se destinan al pago de créditos reconocidos y liquidados, provenientes de sueldos no presupuestados, gastos de guerra, pensiones y auxilios ó articulos tomados por las tropas del pais.

Bibliomatia—El cardenal Quaglia fallecio á poco dejando segun dice *La Italia* una considerable fortuna; era un bibliófilo consumado. Su biblioteca contenia obras de grande precio y libros muy raros. Estremadamente económico el cardenal se convertia en muy prodigo cuando se trataba de satisfacer su pasion por las obras preciosas.

A este respecto se citan hechos que caracterizan bien la coleccion esta. Cuando encontraba algun libro raro lo envolvia en un papello ataba con una cinta de seda y le daba en su biblioteca un lugar preferente.

Cuando se hallaba con algun verdadero aficionado, algun bibliófilo de fuerza igual á la suya, el cardenal iba á buscar su libro, lo desembolvia con infinitas precauciones, despues lo entreabria con respecto y murmuraba misteriosamente, sonrriendo misteriosamente,—*Que bello es!* y lo dojaba luego en el lugar donde lo habia tomado.

Otro ciudadano Oriental—El juez de paz E. Nicolás G. Possolo, brasilero de nacionalidad, solicitó y obtuvo carta de ciudadania Oriental en la ciudad vecina.

Consecion—Los vapores de la compañia del Pacífico, han sido eximidos de la cuarentena en Montevideo á condicion de no recibir pasajero alguno en Rio Janeiro, comunicando únicamente para proveerse de carbon, el cual lo embarcarán asi que atraquen las lanchas y se retiren todos sus tripulantes.

Escuadra alemana—*El Teléfrafo* trascribe lo siguiente de la *Gaceta de Colonia*:

«Kiel, 9 de Setiembre. Segun noticias que tenemos, una escuadra alemana compuesta de cinco buques y destinada para viajes de instruccion, saldrá de este puerto dentro de un mes con destino al Rio de la Plata, debiendo seguir de allí para las aguas asiáticas.

«La escuadra vendrá al mando de la fragata *Wesner*.

«La fragata encorazada *Friederich Cárlos* llevará la insignia del almirante.

Novena de ánimas—Hoy principia en nuestros templos la novena de ánimas, que procede á las ceremonias solemnes del dia de difuntos.

Lavaderos en las Parroquias—Ha sido aprobado por la Municipalidad el contrato para la construccion de Lavaderos públicos en todas las parroquias, debiendo despues de estar esto listo, prohibirse el lavado en el Rio.

Se ha establecido el precio de 4 rls. por docena ropa.

El contratista solicitaba un peso.

Traza aprobada—La traza del nuevo pueblo que proyecta fundar D. Manuel Rodriguez en terreno de su propiedad, situado entre las estaciones de Moron y Merlo, ha sido aprobado ayer por el Superior Gobierno.

El Sr Rodriguez ha donado una area de terreno para la creacion de edificios públicos, y para la Estacion del Ferro Carril del Oeste, que allí tambien debe establecerse.

Apertura suspendida—Se ha suspendido la apertura de la via pública, que comunicarálos mataderos del Sud con la calle al «Puente Alsina», á causa de la oposicion hecha por uno de los propietarios de terrenos, que dicha via deberá cortar.

Autorizacion—En la sesion del Senado Nacional, ayer el Presidente Dr. Alsina, hizo presente á la Cámara que, siendo probable que tuera la última sesion del Senado, se veia en caso de consultarlo sobre un inconveniente que surgiria el año próximo con motivo de la estrechez del recinto y del aumento de la representacion.

Quedó autorizado para ordenar el ensanche, suprimiendo unas de las tribunas bajas.

Estudios sobre los seguros Marítimos—Este comentario sobre el titulo del Código de Comercio relativa á esta materia, y que es la tésis que presentó el Dr. D. Miguel Goyena paraoptar al grado de Dr. se halla en venta en todas las librerias.

Es un libro muy notable lleno de interés para el comercio.

Lazareto Municipal—La Municipalidad ha nombrado á los Sres D. José Maria Peña y Juan Aldao, para integrar la comision que debe dirijir la construccion del Lazareto Municipal, y la cual se reunirá el Lúnes próximo.

Desmentido—El señor Terrero, Cónsul General del Paraguay, en Lóndres, ha dirijido una carta al *Times*, desmintiendo que los paraguayos hayan asesinado á ningun estranjero, como últimamente se habia asegurado en los periódicos de Paris y Lóndres; lo que ha dado motivo á esta falsa noticia, segun la citada carta es que en una disputa particular una mujer francesa mató á una compatriota suya, llamado Dessesarts, la que está en poder de la justicia.

Acusacion á un cólega—La Corporacion Municipal en su reunion de anoche, resolvió por unanimidad, acusar ante un Jurado á nuestro cólega «La Prensa» por su articulo de ayer, titulado «La Municipalidad.»

Salteamiento—Ayer por la noche, fué asaltado un mayoral del Tramway Nacional en un viaje de vuelta, por dos individuos, frances el uno é italiano el otro.

Felizmente acudieron algunos ajentes de Policia, por quienes fueron capturados los asaltantes, en momentos que lograban sus propósitos.

Conduccion de un criminal—Ayer llegó procedente del Rosario, el Comisario D. Francisco Wright conduciendo á un súbdito ingles acusado un valioso robo.

Este individuo es tenedor de libros y de conduc irreprochable.

Pero pecó....y ya se vé el resultado.

Disposicion—El Jefe de Policia, resolvió ayer que el oficial D. Manuel Abreu, acusado de haber cometido un acto de tropelia en la persona de un vijilante, continuase sus servicios, interrumpidos con motivo del sumario que se le instruyó y del cual resulta inculpable del hecho que se le atribuia.

Sin embargo de esta resolucion, dicho oficial ha pedido su separacion de la Policia por que, si bien de aquel cargo, no se le coloca al mando de la compañia de vijilantes que está en San Nicolas y de donde se hizo bajar para sumariarlo.

Discurso de clausura del Congreso Argentino de 1872—*Señores Senadores y Diputados*:

Tengo el honor de dar por terminadas las sesiones del Congreso, que han sido prorogadas por reclamarlo así las importantes leyes que aun no habian sido sancionadas en el período ordinario. Vuestra tarea ha sido este año tan laboriosa como fecunda.

Pocas veces han sido sometidos entre nosotros á un cuerpo deliberante asuntos mas graves y de mayor trascendancia. Ley de remonta del ejército y organizacion de la Guardia Nacional; el complemento de la Representacion segun el censo; creacion del Banco Nacional; construccion del Puerto de Buenos Aires, servido por lineas de ferro-carriles que se proponen someter los Andes, recorrer sus faldas y suprimir las distancias en todas direcciones.

De la oportunidad de tan grandes empresas, el tiempo y el éxito solo decidirán. Pero lo que es innegable, lo que seria nuestra disculpa sino respondiesen del todo ó tan pronto á vuestro pensamiento, será la unanimidad con que han sido sancionadas.

El espíritu público obedece á ideas, á esperanzas en esto, que pertenen á la época, mas bien que á los individuos, y que nada puede modificar, porque son como la conciencia pública.

Debo deciros que la magnitud de vuestros travajos, responde á la buena fama que nuestro pais conquista al mundo civiiizado. No es solo crédito pecuniario altisimo de q' disfruta la República lo que atestigua este echo. Es el testimonio de los gobiernos de los hombres notables y el de la opinion pública de los pueblos que marchan á vanguardia de nosotros, como la del resto de la América toda.

La inauguracion del telégrafo trasandino ha sido saludada por el mundo civilizado como un grande acontecimiento, si bien no es mas que una parte del vasto sistema de comunicacion telegráfica que cubre ya todo el territorio.

Tales estímulos debe servir de recompensa á vuestros afanes, pero al mismo tiempo de limitesá nuestras aspiraciones, moderando la actividad que puede llevarnos mas allá de lo que la prudencia aconsejaria.

La tranquilidad interior se ha mantenido inalterable, no obstante resabios hasta aquí impotentes para perturbarla. Tales responsabilidades pesan sobre nuestro nombre ante el mundo, á situacion que tan próspera se presenta, reposa de tal modo sobre la seguridad de su continuacion que no creo haya quienes mereciendo el nombre de ciudadanos, simpaticen con los oscuros intentos que de vez en cuando aparecen para cambiarla, invocando males locales y transitorios, ó las esperanzas de mejoras que no hallarán su realizacion por estos caminos.

Al volver, SS. Senadores y Diputados á vuestros hogares, llevando la conciencia de haber correspondido al voto de vuestros conciudadanos, podeis asegurarles que la República se mantiene en paz con todas las naciones, y que el Gobierno se esforzará en conservarlá siempre.

Señores Senadores y Diputados.

Quedan cerradas las sesiones del Congreso Lejislativo de 1872.

Fundada peticion—Los estudiantes de Economia política en la Universidad se preparan á dirijir una solicitud muy justa al Sr. Dr. Zavaleta, la que consiste en que se supriman algunas bolillas del programa, en vista de que, estando casi á principios de Noviembre, aun no se dá comienzo al repaso de las materias, por encontrarse enfermo el Dr. Zavaleta, ignorándose todavia cuando podrá empezar aquel.

Como queda dicho, creemos atendible la consideracion en que van á fundarse; y por lo tanto, no puede dudarse se acceda a su solicitud.

Volumenes impresos—El Departamento de Agricultura acaba de recibir del Ministerio de Agricultura del Imperio de Austria, una cantidad de volúmenes impresos, entre los que se encuentran los siguientes;

"Cultivo de la tierra en Austria."

"Diario Agricola semanal" años 1869 y 70.

"Comunicaciones del Ministerio" año 1871

Al mismo tiempo ha comunicado que se ha dirijido á los Institutos y museos agricolas del estado para que remitan los objetos que tienen espresamente para premiarlos con los misterios de agricultura del estragero.

Santiago del Estero—El Sr. Milburg Rector del Colejio Nacional de Santiago del Estero, ha pasado al Departamento de Agricultura el cuadro demostrativo de las observaciones atmosféricas y meteorológicas, que dicho señor practica y remite mensualmente al Departamento. Estas pertenecen al mes de Setiembre,

Sun Luis—El Gobierno de la Provincia de San Luis ha comunicado al Sr. Gefe del Departamento de Agricultura, que han sido impartidas las ordenes necesarias para que sea llenado debidamente el cuadro demostrativo del movimiento agricola de aquella Provincia.

Una vez concluido dicho trabajo lo enviará al Departamento.

Por un oficial del ejército—Es el trabajo que aparece en la pintureria calle de Corrientes núm. 219 en la que hay el hermoso cuadro que contiene él plano del territorio decierto por donde cruzó ha poco el ejercito de la nacion á las ordenes del General Arredondo, y se cree sea el único trabajo tan perfecto que se encuentra en el pais pues es digno de curiosidad, y su valor es muy infino por su merito.

San Juan—En el departameoto de Concepcion ha tenido lugar un salteo en una de las fincas mas lejanas, par una partida de gauchos armados de tercerola y sable-

La policia se ha ocupado de las indagaciones necesarias para descubrir á los autores de tal hecho, consiguiendo aprehender á dos.

La renuncia del Sr. Blanco—La tercera renuncia presentada al Gobierno por el Juez de Paz de Flores Sr. D. Angel J. Blanco, ha sido ayer aceptada.

Sabiamos que ella tenia un carácter indeclinable y que el Sr. Blanco estaba dispuesto á delegar su autoridad en la persona del Alcalde del Cuartel 1º, dado caso que el Gobierno del Sr. Acosta hiciera lo que su antecesor el Sr. Castro.

Pero como ya lo decimos, la renuncia ha sido aceptada, y el partido Flores, pierde un Juez de Paz recto, práctico, independiente é ilustrado, calidades que no se encuentran facilmente, en los hombres que desempeñan esa clase de cargos, pues todos sabemos lo que son los Jueces de Paz de campaña convertidos al dia siguiente de ejercer sus funciones, en mandones despóticas y voluntariosos.

Deseamos que el Gobierno al designar la persona que sustituya al Sr. Blanco se fije en un hombre que responda á las exijencias del pueblo, y no á oposiciones de circulo y camarillas.

Escuadra Nacional—En el mando de algunos buques ha habido la siguiente alteracion:

El Gefe del vapor «Coronel Roseta» mayor Urtubey se ha recibido del mando del vapor á hélice «General Brown» (escuela nautica)

El Sargento Mayor Obligado, ha tomado el mando del vapor «Coronel Roseti»

El sargento Mayor Rodriguez, ha tomado el mando del vapor «Pampa»

El capitan de mar D. Enrique Haward, ha tomado el mando del vapor «Coronel Espora» del cual era segundo comandante.

Derecho mercantil En seguida publicamos las materias de las bolillas XIX de derecho mercantil dictada hoy en la Universidad.

Sesion de creditos no endosables—Definicion en general de la sesion de créditos—Carácter de los créditos no endosables—Condiciones para que la sesion surta sus efectos legales y cosas que comprende—¿Cóme debe hacerse la notificacion al deudor?—Aceptacion táctica de la sesion—Escepciones que pueden oponerse en el caso pe no haberse consentido—Obligacion del cedente—Derechos acordados al deudor..

De la permuta—Definicion—Naturaleza del contrato—¿Cuando la permuta es mercantil—Casos en que el contrato deja de tener efecto - De la evicion entre los permutantes.

De las cartas de credito—Que se entiende por cartas de créditos—Sus requisitos—Contratos que reprecenta—Condiciones necesarias para que se consideren mercantiles—Derechos y obligacion respetivas de las personas que intervienen en la carta de crédito—El que paga en virtud de una carta de crédictos, tiene accion contra el portados cuando el dador no le satiface su importe?—Cartas de recomendacion—Sus efectos legales.

Vapores cooperados—Valparaiso vapor *Chimborazo*.

Liberpool y escalas *Aconcagua*

Idem idem *República*.

Buenos Aires, *Italo Platence*.

Valparaiso, *Edinbuh Castle*.

Liverpool y escalas *Tacora*.

Buenos Aires, *Ariadne*.

Analisis químico—Mañana publicaremos el informe de los profesores Peron y Kyle, levantado á propósito del analisis químico practicado en los liquidos extraidos del estómago del cadáver del Dr. Monteros.

Cueros correntinos—Los Señores Rojas y Newton han vendido 10 mil cueros correntinos á 56 56 1/2 á entregar dentro de un mes.

Casa para Banco—La casa de Alzaga en la calle de la Florida, las del sr. Hardo en la esquina de Piedad y San Mantin, la del Sr. Armstrong esquina Piedad y Reconquista y la de Standard, son los localidades que se tiene en vista para comprar, á fin de erijir alli el edificio para Banco Nacional.

Baco de la Provincia—Las ganacias de esta institucion de crédito en el primer semestre del año pasado, fueron de 8 millones, con el interés de siete por ciento. Las utilidades en los últimos tres meses corridos son de 10 millones con 6 por ciento, lo que equivale á 20 millones en el semestre. La reduccion del interés ha dado un aumento muy considerable á las ganancias del banco.

Donaciones—El Sr. D. Mrancisco Molina Hiamont, miembro de la Asociacion Protetora de los Inválidos, ha recolectado entre sus relaciones con destino á la misma corporacion, la suma de nueve mil pesos moneda corriente.

Santa Lucia--Anteayer se recibió en Montevideo el siguiente telégrama:

El ingeniero en gefe al Presidente del Directorio.

El paso del arroyo Santa Lucía está salvado.

Acabo de pasar el puente de Juan Chazo con el mayor éxito.

Felicitamos al pais y á la Empresa por este importante acontecimiento.

Salida de vapores

HOY—Para el Rosario, Paraná y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el *Proveedor*.

HOY—Para Montevideo, admite carga, pasageros y encomiendas, á las 5 1/2 de la tarde el *Rio Uruguay*.

HOY—Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay, á las 10 de la mañana el *Villa del Salto*.

MAÑANA—Para el Baradero, Rosario y escalas, á las 10 de la mañana del Retiro el *Lujan*.

MARTES—Para la Asuncion, con escalas en los puertos intermedios, admite carga, pasajeros y encomiendas á las 10 de la mañana el *Cisne*.

Agentes—*A. Matti y Piera*—Cangallo 30.

Para el Paraná.

VIAGE ESTRAORDINARIO

EL VAPOR "GENERAL NAZAR"

Saldrá el *Sábado 2 de Noviembre*, recibiendo carga desde la fecha para ese destino y Rosario.

Agentes—*A. Matti y Piera*—Cangallo 30.

3034 — 24-9p. v. 2 n.

Telégrafo Comercial

Fondos Públicos Nacionales

Octubre 25.

Primer precio al contado.
Siguientes.
Sábado 26.
Fondos Públicos 76 5/8.
Ultima al contado

Las transacciones abrieron á las 2 menos 10 minutos del dia, con una venta de 5,000 ps. pta. para el jueves 31 á 76 6/8 p.% no habiéndola anotado mas q' otra venta de 10,000 ps. para ese mismo dia, y á igual precio.

No hubo vencimientos y los precios siguen bajos

Cédulas hipotecarias

Al contado B., 1000 ps fts al 96 1/4 p.%
Idem idem A, 14,000 id id 96 3/4 id.
Idem idem C, 2000 id id 95 5/8.

Cambios

Entradas de frutos por el tren al 11 de Setiembre.

Octubre 24

Carran á Genta, 91 doc. lanares 23 id cordero.
Tomareli á Balleto, 4 @ cerda, 70 doc. lanares, 67 nonatos, 16 id cordero.
Grutigoitia á Duggan, 54 doc. lanares, 1080 @ sebo.
Trejo á Unzué, 25 fgas. trigo.
Tedio á Mujica, 133 doc. lanares.
Miranda á Ramos, 506 @ lana, 714 id id.
Lopez á Unzué, 320 id id.
Reina á Barrenchea, 1760 id sebo.
Canaor á Eluteey, 400 id lana.
Mensias á Duggan, 50 doc. lanares.
Alvarez á Fernandez, 300 @ lana.
Rivas á G. y Muratore, 500 id lana.
Halle á su órden, 2164 id lana.
Cardoso á Unzué; 1800 id grasa.
Cardenal á Balleto, 300 @ lana.
Petroli á G. y Muratore, 188 doc. lanares, 20 id corderos, 21 cs. vacunos, 1 potro, 54 @ grasa, 20 id sebo, 8 id cerda.
Noque á P. Lortey, 500 id lana.
Patron á Elordi, 78 cs. vacunos, 4 id nonatos.
Aranguri á Fernandez, 50 doc. lanares.
Yrigoyen á Duggan, 250 @ lana.
Romero á Unzué, 130 doc. lanares.
Reyna á Barrenchea, 63 doc. lanares.
ceCasas á E. y P. Raffo, 330 @ lana.
Carlopo á su órden, 40 fgas. trigo.
Llamasares á su órden, 8 @ cerda, 283 id lanas, d. potro 15 doc. corderos, 5 id lanares.
Irribone á H. y Perez, 3 doc. lanares, 2 id corlaos, 358 @ lana.
Villafañe á Unzué, 332 @ lana.
Ferrari á su órden, 5 doc. lanares, 1453 @ lana.
Ferrari á su órden 653 @ lana.
Cosco á Cramer, 9 doc lanares, 936 @ lana.
Llamasares á su órden, 4 doc. lanares, 276 @ Yna.
Dolam á T. Keny, 304 id lana.
Mármol á Leguinerhe, 160 doc. lanares.
Teran á Unzue, 480 @ grasa.
Avalos á Balleto, 62 doc. lanares, 22 id cordero, 4 @ cerda, 10 @ grasa, 2 cs. vacunos, 2 id potro.
Fernandez á Barrenchea, 134 doc. lanares 400 @ sebo.
Troti á Balleto, 340 id lana.
Lopez á G. y Muratore, 102 id lana.
Tedio á Mujica, 66 doc. lanares.
Domingoarena á Elordi, 95 doc. lanares.
Ferrari á su órden, 100 fgas. trigo.
Charna á Duggan, 1500 @ lana.
Susini á G. y Muratore, 20 id cerda, 4 nonatos, 3 potros 46 vacunos, 4 doc. cordero, 28 doc. lanares.
Miranda á Ramos 1091 @ lana.
Ortala á G. y Muratore, 700 id lana.
Maroto á Balleto, 300 id id.
Eharne, á T. Keny, 550 id id.
Brune á Ramos, 124 doc. lanares.
Orea á su órden, 94 doc. lanares, 580 @ grasa.
Acuña á J. Ramos, 670 id lana.
Ruiz á Unzué, 94 id id.
Beloz á Balleto, 690 id id.
Arangure á Fernandez, 124 doc. lanares.
Font á Dbugan, 909 @ grasa.
Dagen á Duggan, 52 doc. lanares, 24 id cordero, 2 nonatos, 7 vacunos, 293 @ lana.
Bram, á Kengle, 2000 @ grasa.
Billegas á su órden, 147 doc. lanares.
Sierna, á su órden, 30 fgas. maiz.

VENTAS

Cueros vacunos segun su clase y condicion, de 175 á 180 $.
Becerros y nonatos, de 165 á 175 $.
Cueros de potro, 55 á 60 $.
Cueros lanares, de 200 á 285 $.
Id de matadero, de 280 á 380 $.
Id de corderito, de 15 á 16 $.
Cerda, á 175 $.
Lanas, 80 82 y 90 $.
Sebo y grasa, de 42 á 45 $.
Id id condicion de embarque, de 27 á 28 1/2.
Trigo, de 110 á 120 $.
Maiz, de 90 á 115 $.
Cebada de 60 á 70 $.

Mercado Constitucion

Lanas varios lotes, de 82 á 94 $.
Cueros lanares de matadero, de 27 á 29 $.
Id de campo, de 250 á 295 $.
Cueros vacunos, de 176 á 182 $.
Id de potro, á 60 $.
Cerda, de 170 á 196 $.
Sebo y grasa, de 26 á 28 $.
Cueros de corderito, de 15 á 17 $.
Trigo, á 125 $.
Id regular, de 100 á 115 $.
Maiz en espiga, de 110 á 120 $.
Id desgranado, de 90 á 105 $.
Cebada de 60 á 60 $.

Despacho de Aduana

Octubre 23

Comestibles

Rocha, 900 cjs .aceite.
Dassi, 44 id conservas.
Figori, 2 id salchichon.
Etchepareborde, 25 id fideos.
Degiovani, 25 id id.
Molina, 9 id plantas vivas.
Sespada, 2 id amargos.
Terrero, 476 id tercios yerba.
Llavallol, 80 id aceite.
Rone, 200 barricas azúcar,
Fusoni, 100 canastos papas.
Etchegaray, 500 cjs. aceite.
Alaña, 1600 limones.
Devotto, 1658 sacos nueses.
Perez, 50 barricas azúca.
Barbani, 2 id pimienta.

Artículos ingleses

Clausen, 6 cjs. genero mescla.
Thomas, 2 id medias.
Udando, 1 id brin, 2 id lienzo, 2 id lustrina.
Bemberg, 1 id brin.
Mallman, 4 id coleta, 4 fdos. paños, 2 cjs. genero para vestidos.
Bose, 19 cjs. zarazas.
Feches, 1 id paño.
Molina, 26 fdos, y cjs. paño colchas seda pañuelos damasco y genero de lana.

Artículos franceses y alemanes

Gloves, 12 cjs. medias y lustrina.
B. Stohes, 7 id pañuelos y zarazas.
Gentting, 12 id pañuelos bolsas y zarazas.
Tomkimson, 6 cjs. zarasas y muselina.
Afonel, 6 id zarazas.
Duguel, 13 id lienzo mantas y easimir.
Zimerman, 30 fdos. lona americana.

Ferreteria y Navales

B. Stokes, 2 cjs. jarras.
Sham, 12 id maquinas de coser.
Mantel, 8 id ferreteria.
Amespil, 7 id articulos para labatorio.
Fusoni, 2 id cerraduras.
Carlisle, 8 fardos hilo.
Drysdale, 13 cjs. alambre.
Storni, 10 id ferreteria.
Muir, 2 id pinceles.
Shan, 215 id fierro galvanizado.
Drysdale, 1960 barras de fierro.
Pudanini, 2 cjs. maquinas de cafe.
Nevares, 10 g baldozas de marcella.

Confecciones

Ballo, 2 cjs. batitas.
Lezice, 1 id sombreros.
Cose, 4 id sacos.
Banedi, 6 id batista.
Pecisse, 4 id sombreros.
Chayla, 2 id botines.
Firmant, 2 id vestidos.
Mallma, 2 id camisas.
Scol, 4 id calzado.
Mallma, 2 id camisas.
Bernasconi, 1 id botines.
Falcon, 22 botines camisa

Merceria.

Lehman, 8 cj. figuritas.
Fuderes, 4 id aceite.
Sanchez, 8 id acordiones.
Euderes, 20 id juguetes.
Nevares, 1 id libros impresos.
Sarraquin 2 id merceria.
Maltel, 2 id jacordiones:
Duguid, 1 id hilo.
Bose, 8 id merceria.
Moguillot, 1 id musica.
Firmant, 4 id articulos para zapateria.
Moller, 2 id musica.

Marítima

Ultramar dia—25.

Montevideo, el dia 24 del corriente, vapor nacional «Porteña,» de 2220 tons, su cap. Folegueras, consignado á E. D. Risso y hnos, con: á Roth y Ca., 9 cajones mercancias; Ledesma hnos, 42 tercios yerba, Fanni 1 cajon calzado, Reybaud 13 fdos alpargatas, Klappembach y Ca 1 cajon mercancia, Bossi y P. 1 cajon frutas. F. Brownell y Ca., 1 cajon mercancias, Ferber y Hügu 9 cajones Wedekind y Ca. 1 cajon id; Rates Stokes y Ba. 25 cajones id, Casulo 2 cajones frutas, Bossio 2 cajones id, Glover y Darbyshire 8 cajones mercancias, Mac-Lean y Bohtm 7 cajones id, G. Monguillo 2 cajones id, Eormati 10 cajones frutas, Fels y Ca, 2 cajones mercancias, Ministro de Instrucion Publica, 1 cajon libros.

Asuncion, vapor nacional «Cisne consignado á A. Matti y Piera con á J. Gaglardo, 101 bultos yerba, Molina Hsos 7 caj. cigarros, 120 bultos yerba, Urique 109 tercios yerbo, 660 cueros vacunos secos.

Montevideo, vapor nacional «Porteña.»
Asuncion id id «Cisne.»
Tigre id id «Progreso.»

Cabotaje—dia 25

Colores goleta nacional «Prudencia oriental» su patron Agustin Misa consignada á Hillener y Sosayre con: á Franque 52 fdos lana, 26 pipas 3 cjs grasa al patron, 9 carradas leña.

Cerrarlon Registro.

Aanburgo, barca alemana «Jn » por Sehanffnortt y Sattler con: 96 cueros vacunos secos, 2200 aslas, 39 fdos. cueros lanres, 62 fdos garras 8 fdos cueros venodos, 3 fdos grapos, 11 fdos lana 60 piezas madera, 125 fgas sal, 145135 lbs hueso, 3308 cueros potros srlados, 1326 cueros vacunos salados.

No hay ninguna salida hasta la hora de cerar esta oeccion (12 y 1/2 del dir)

Diversiones públicas.

COLON

SAMEDI 26 Octobre 1872

EVA CARLANI

Premier representation de

LA TRILLE DU RÉGIMENT

Opera comique en 2 actes, mùsique du Donizetti, paroler de Sauray. Voir l'affiche et les programmes du your,

PRIX DES PLACES

Pal os	$ 200
Palpuitis	» 80
Tertulias balcon	» 40
Idem altos	» 35
Idem orchestre	» 30
Lunetas platea	» 20
Idem cazuela	» 10
Entreé generale	» 20

N. B. Mm. Les abannér qui disorent conserver leur loges sont priés de venir retirer leur coupon avant Vendredi 25 cte.

A partir du 28 cte. son abonnement de 12 representations sera ouvert á la boleterie avec 20 p% de reduction sur les prix ci denu.

OPERA

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA

72.ª FUNCION DE LA TEMPORADA

SÁBADO 26 E OCTUBRE

Se pondrá en escena por la 1.ª vez la magnífica ópera en 4 actos

GUILLERMO TELL

Música del maestro Rossini.

PERSONAJES Y ACTORES

Guillermo Tell, Sr. Aquiles Rossi Ghelli.
Arnoldo amante de Matilde, Sr. Francisco Zuchi
Gualtiero Farest, Luis Dei...
Melchtal, padre de Arnoldo; Tricero.
Jemmy, hijo de Guillermo Sra. Isabel M de Escalante.
Edvige, esposa de Guillermo; Adele Berío.
Pescador; Sr. Juan Chie i-Moi.
Lentoldo; Jaime De Bozzi.
Gessler, goberúador; Tricero.
Matilde, princesa de Hausbourgo, Sra. Julia Marziali Passerini.
Rodolfo, secaaz de Gesler; Sr. Luis Gaddi.
Oficiales y soldados de Gesler.—Pajes—Damas de Matilde—Pastores de ambos sexos—Cazadores Pescadores etc.

La escena pasa en Altorí, canton de Urí y sus inmediaceones.

*A las 8 en punto

OTRA—El tramway de la calle de Cuyo estará á la disposicion del público despues de concluida la representacion.

OTRA—Al acabar la funcion, habrá carruajes de la Compañia de Tramways de Buenos Aires para los siguientes puntos: Para la calle Callao, las Cinco Esquinas, Barracas por la via de Artes y Buen Orden, estaciones en la esquina de Corrientes y Suipacha.

OTRA

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

El Martes 29 de Octubre

Á beneficio del primer baritono Luigi Guadagnini. Se dará la Ópera en cuatro actos del maestro G. VERDI-

UN BALLO IN MASOHERA

Despues del segundo acto el beneficiado cantará el aria del BARBIERE DI SIVIGLIA.

En seguida la señora JULIA MARZIALI PASSERINI en obsequio al mismo cantará la Cavatina de la TRAVIATA, y en seguida el Dúo de la misma ópera con el Beneficiado.

A las 8 en punto.

NOTA—El beneficiado pide disculpa á los Sres. **Abonados y al Público** si no hace reparto; pues es solamente con el fin de no molestar á los Sres. concurrentes y dejarles en plena libertad; sin embargo espera que será honrada con su asistencia la funcion que el ofrece en el dia de su beneficio.

OTRA—Los señores abonados serán preferidos en sus localidades hasta la noche del Domingo ocurriendo á la Boletoria del Teatro; y las demas localidades estarán á disposicion del Público en el mismo Teatro.

EDICTOS

Por disposion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se han de rematar en el Juzgado de Paz de Ajo, las haciendas pertenecientes á la testamenteria de Doña Nieves Acosta, en los dias 21, 22 y 23 del entrante mes.

No se admitirá oferta que no llegue á ciento quince $ por las vacas, trescientos cincuenta pesos por los bueyes, quince por las ovejas y sesenta por las yeguas. Buenos Aires, Octubre 24 de 1872—**José Fernandez.**
3042 — 25 30-p. v. 26 n.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Garén, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presente al juzgado de S. S. y oficina de Don Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Octubre 25 de 1872—**Manuel Llames Oliver.**
No. 3046 — 25 30-p. v 26 n.

El Doctor Don Honorio Martel Juez de Primera Instancia en lo civil, ha dispuesto en los autos testamentarios de los cónyugues D. Gavino Prado y Doña Hilaria Castillo, se cite por el término de treinta dias á D. Vicente, Marta y Leandra Prado á fin de que por sí ó legalmente representados comparezcan á tomar la intervencion que les corresponde, ocurriendo por la oficina del infrascripto calle de Bolivar número 64, bajo apercibimiento que de no verificarlo se les declara rebeldez y se sustanciará el precio promovido con los estrados del juzgado. Buenos Aires, Octubre 23 de 1872—**Diego J. Cordero.**
No. 3035 — 24 30-p. v. 24 n.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Manuel Corvacho Cruz, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por el juzgado de su S. S. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Octubre 24 de 1872. Escribano Secretario—**Manuel Malmierca.**
No. 3037 — 24 30-p. v. 24 n.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil. Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los herederos abintestato de D. Dionicio Martinez para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, por el juzgado de S.S. y oficina actuaria Victoria No. 102, á deducir las acciones que tengan contra la testamentaria de dicho finado. Buenos Aires, Octubre 22 de 1872. Escribano Público—**Teodoro Luis Pardo.**
No. 3040 — 24 30-p. v. 24 n.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Eusebio A. Agote se cita llama y emplaza á Doña Gregoria y D. Marcelino Diaz para que comparezcan en el término de ocho dias á contar de la publicacion del presente á estar á derecho en los autos que seguian contra Don Saturnino Perez, sobre nulidad de una venta bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 22 de 1872. Escribano público—**Manuel Malmierca.**
No. 3010 — 22 8-p. v. 30

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Transito Alvarado, ya sean como herederos ó acreedores para que en ese término se presente ante S. S. y escribano que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Octubre 4 de 1872. **Carballo.**
No. 2821 — 22 30-p. v. 22 nbre.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Pablo Durt, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 29 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio: previniéndose á los que no concurran que se los considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto. Buenos Aires Octubre 19 de 1872, Perú 201 **I. Campos.**
N. 2991 — 21.5p.v26.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Parra se hace saber por medio del presente que en los dias 4. 5 y 6 del corriente mes de Noviembre, se procedera por el Sr. Juez de Paz del Bragado á vendorse en almoneda pública un terreno situado en dicho Pueblo de propiedad de D. Pedro Saint Paul compuesto de dociontas cuadras cuadradas y lo que en el se comprende previniendose que no se admitirá oferta que no oscede de las dos terceras partes de su tasacion que creciendo á la suma de 32,820 $ mte. lo que se hace saber por medio del presente. Buenos Aires Octubre 9 de 1872. **Manuel M. Ferry.**
N. 2938 — 21.15p.v6.nbre.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerto intestada de D. José Guillermo Ferreira ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la fecha comparescan ante; su Señoria por conducta del Escribano Secretario que suscribe Bolivar 4 á deducir sus acciones. Buenos Aires Octubre 7 de 1872.—**Faustino Miñones.**
2877 — 30 p. v. 8

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugales D. Benito Baldovinos y D. Josefa Iparraguirre ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina Bolivar 22 1/2 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Octubre 10 de 1872. **B. Burgos.**
N. 2902 — 10. 30 p. v 11 n.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Casayores, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de SSria. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Setiembre 27 de 1872. Bolivar 22 1/2, **Manuel Malmierca.**
Núm. 2723 — 27, 30 p. v 27 oct.

Por disposicion de la Sala primera de lo Civil del Superior Tribunal de Justicia en los los autos seguidos por D. Francisco Echenique por la Municipalidad de barracas al Sud por daños y perjuicios se hace saber al Procurador de esta corporacion para que lo sirva de notificacion en forma la sentencia pronunciada por dicha sala en veinte y uno de Junio del corriente año que dice asi: (Señores Pica, Sala Alsina: Vistos: Por sus fundamento se confirma sor costa el auto apelado de fojas treinta y una vuelta y devuelvase satisfechas aquellas hasta tres rubricas. Buenos Aires Octubre 22 de 1872. Escribano de la sala de Justicia. **Manuel Garay.**
N. 3021 — 23.3p.v26.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se hace saber por el término de diez dias al escrito de convenio celebrado por D. Gregorio Cristal como apoderado de D. Antonio Lafon de acuerdo con la mayoria de los acreedores de este á fin de que manifiesten su conformidad ó desconformidad con el y cuyo tenor dice asi: Buenos Aires Setiembre 23 de 1872, Sr. Juez de 1ª Instancia Gregorio Cristal por D. Antonio Lafon en el incidente seguido sobre futura secion de bienes y los acreedores que suscriben ante V.S. decimos: q' para evitar los efectos dispensiosos de una secion de bienes y con la esperanza de que el Sr. Lafon podrá con su trabajo cumplir con los compromisos que lo ligan hemos arribado al siguiente convenio. 1º El deudor Sr. Lafon se obliga á pagar á todos sus acreedores integramente sus creditos. 2º Los acreedores conceden al Sr. Lafon todo el tiempo que necesite para obtener recursos suficientes al exacto cumplimiento del pago de esos créditos renunciando toda accion ejecutiva ó ordinaria contra el deudor 3º De comun acuerdo entre acredores y deudores se nombra una comision de acreedores compuesta de D. Marco Domarchi y de D. Francisco S. Burgo, para que vigilando las operaciones mercantiles del deudor cada 3 meses recibirse de los fondos que hiciere Lafon en dichas operaciones mercantiles y proceder dicha comision á repartir entre los acreedores en dividendos proporcionales segun sus respectivos créditos. La comision durará hasta q' el deudor concluya de pagar sus deudas. Por ta to á V. S. podimos se sirva aprobar este concurso previa ratificacion de los firmantes y publicacion de los que noesten conformes por los diarios del proincepto convenio mandando se archive de nuevo espediente. Es justicia Otro si decimos que debe V. S. señalar el término para la publicacion por edictos del citado convenio para que dentro de él se opusieren los que no esten conformes y en caso de no deducir oposicion alguna lo que deberá certificar previamente el actuario se servirá V. S. prestar su aprobacion judicial al arreglo que hemos celebrado. Es tambien justicia Gregorio Cristal, J. G. Lopez, Guillermo Muller, J. B. Dupuy y Ca. Toledo y Meine, Antonio Zunini, L. Feuillade A. Domarchi Hnos. F. S. Burgos, Pedro Costa, Osronda y Comellas, Juan Etcheparborda, Bax Fréres, J. B. Bonnements, Guillermo Landarreche, Deboto y Hnos. F. G. Busiheux, Carlos F. Garcia, Felix Gratteaux, Rossollin y Ca. Samuel Horner, Richard Cramw II, E. Ramousso, Ziniríoni Ca. L. Etevent y Forques. Buenos Aires, Octubre 23 de 1872. **Clodomiro Gallardo.**
N, 3024 — 22.10p.v2.nbre.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria se cita llama y emplaza á D. Gabino Alcayaga (hijo) para que dentro del termino de seis dias á contar desde el de la publicacion del presente comparezca ante su Juzgado de S. S. ó ante el que suscribe á contestar un traslado y constituir domicilio legal en el espediente que sigue D. Pablo Alvadia con el espreado Alcayaga por cobro de pesos bajo apercibimiento de seguirse el asunto en su rebeldia. Buenos Aires, Octubre 23 de 1872. **Federico Mendez.**
N. 3027 — 23.6p.v29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Facunda Sidras de Coronel ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Oficina de D. Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 18 de 1872. **José Martinez.**
N. 3026 — 23,30p.v24 nbre.

Por mandato del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerto de Da. Francisca Norando ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires Octubre 4 de 1872. **Carballeda.**
N. 2821 — 5 30p.v5.nbro.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado (Recalada) aguas arriba, margen derecha compuesto de 12 cuadras de frente ácesto arroyo por todo su fondo hasta los bañados, el que linda por el frente con el solicitante D. José Antonio Loiba por su fondo con bañados por un costado con D. Cesario Domaryi y por el otro con Don Buena Ventura de los Santos se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se considerará á D. José Antonio Loiba el derecho de prosecion que de él solicita como abandonado. San Fernando Setiembre 19 de 1872. Escribano Público, **Desiderio Chafuen.**
N. 2615 — 22.40p.v31.oct.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria, se hace saber á D. Federico Fauro comparezca á la oficina de D. Ramon F. Lagos á la que estoy adscripto, dentro del término de seis dias contados desde la publicacion del presente, á tomar la intervencion que le corresponde en la apelacion que interpuso del Juzgado de Paz de San Cristóbal bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. Buenos Aires, Setiembre 23 de 1872. **Federico Mendez.**
Núm. 2682 — 24. 30 p. v 31

Por disposicion del Sr. Juez de Paz don Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho, á un terreno de isla, situado en el arroyo denominado (Mendez Grande) aguas arriba márgen derecha, compues ta su estension de 24 cuadras á este arroyo y su fondo hasta el bañado; el que linda por el frente con D. Bartolomé Casella, y por ambos costados Baldio, se presenten ante él, por la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del termino de cuarenta dias pues de lo contrario se considerará á D. Rafael Nieto y Da. Francisca Torres el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando, Setiembre 17 de 1872. **Desiderio Chafuen**, Escribano Público.
Núm. 2621 — 18 40 d. v28 oct.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Guillermo Correa, Da. Juana Gouzalez y D. Alberto Vallejos, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano que suscribe, Victoria 102, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Octubre 18 de 1872. **Pardo.**
p30.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias, á los que como herederos ó acredores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Baldonera Amaga, á fin de que dentro del término espresado, comparezcan por su Juzgado y por intermedio del escribano quesuscribe. Victoria núm. 102 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Setiembre 4 de 1873. **Pardo.**
p10.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Silva ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias de la fecha se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D Julian Aranda donde se haya adscripto el que firma á deducir sus acciones. Bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires Octubre 5 de 1872. Escribano Público, **Manuel Llanos Olver.**
N. 2830 — 5 30p.v5.nbro.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Rosa Zavala, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SSria. y escribano que firma; á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Setiembre 26 de 1872. **Carballo**
Núm. 2725 — 27. 30 p. v 27 oct.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha dispuesto se llame por edictos y término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Feliciano Ocampos y doña Marta Aresta, ya en concepto de herederos ó ya en el de acreedores á fin de que dentro del término indicado comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria de los mismos que tramita por la oficina del finado D. Mariano Cabral á la que está adscrito el que firma. Buenos Aires, Octubre 15 de 1872—**Leandro Garcia.**
Núm. 2956 — 17. 30 p. v 17

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco; se cita á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes del finado D. José Teodoro Rios, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante su Juzgado, por la oficina á cargo del escribano que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 21 de 1872. Escribano público. **Cárlos Raymond.**
No. 3003 — 22 30-p. v. 22 nbro.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan Laviña, para que en el término de diez dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado á contestar varias demandas que se le han promovido por cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no presentarse se procederá en su rebeldia como corresponda. Mercedes Octubre 19 de 1872. **Jose Higinio Solveyra.**
Num. 3,029 — 24. 4 p. v 28

So cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Da. Ceferina Flores, para que, dentro de treinta dias, comparezca á deducir sus acciones, ante el Juzgado á cargo del Sr. Dr. D. Isaac P. Areco y por conducto de la secretaría á cargo del infrascrito. Buenos Aires Octubre 12 de 1872. Escribano Secretario, **L. M. Gonzalez**.
N. 2912 12-30p.v12.nbre.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se cita, llama y emplaza á D. Juan Echaffini (litografo) para que dentro de seis dias comparezca ante S. S. por la oficina del que suscribe á dar esplicaciones del estado de sus negocios; bajo apercibimiento de ser declarado en quiebra. Buenos Aires, Octubre 22 de 1872. **Angel Julio Blanco.**
N. 3018 23.3p.v26.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Luisa Rios, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoría y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1872. **Manuel Malmierca.**
N. 2880 9.30p v10n.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Gregorio Esquitino ya sean como herederos ó acreedores, para que en el termino de treinta dias contados desde la fecha se presenten al juzgado de S.S. y oficina de Don Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires setiemb 30 1872. **Manuel Llames Oliver.**
2867 8 30 p. v. 9

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria se cita y llama por el término de 30 dias á todos los consideren en derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Fernando Gonzalez y por Da. Mercedes Morales, ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 11 de 1872. **Manuel Granados.**
N. 2926 14.30p.v15.nbre.

El Sr. Juez en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco ha dispuesto que en las tardes de los dias 4, 5 y 6 del proximo Noviembre, bajo las galerias del cabildo, se proceda á verificar almonedas y remate de un terreno municipal ubicado en esta ciudad calle de Comercio frente al núm. 304 entre las de Salta y Lima, cuya área es de seis metros 28 centimetros de frente al Sud, con 23 metros 80 centimetros de fondo al Norte, tasado en la suma de 18,025 $ m|c. Por otros informes ocurrase á la secretaria á cargo del infrascrito, donde corren los autos de su referencia. Buenos Aires Octubre 2 de 1872. Escribano, Secretario. **L. M. Gonzalez.**
N.2832 5,30p.5.nbre.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se llama por edictos y término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Benito Turriani ya sea en caracter de herederos ó ya en el de acreedores, afin de que dentro del termino indicado, comparezcan á deducir sus acciones contra la testamentaria del mismo la cual tramite por la oficina del finado Don Mariano Cabral á cargo de D Lusiano Carballeda á la que está adscrito el que firma. Buenos Aires Setiembre 24 de 1872. **Leandro Garcia.**
N. 2691 3.30p.v3.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Quirico Soldati, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de SSría. y oficina de D. Manuel Salas Perú núm. 56, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 14 de 1872—**M. Perez Gomar.**
Núm. 2936 15. 30 p. v 15 n.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorje Echevárria se citan y llaman por el termino de treinta dias á los herederos de Dn. Alberto Maisson para que comparezcan ante el Juzgado de S. S y oficina á mi cargo á efecto de prestar reconocimiento de unos documentos en el espediente seguido por D. Miguel Gomez sobre protocolizacion de unas escrituras; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Octubre 2 de 1872. **Manuel Granados.**
N.2777 2.30p.2.nbre.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Pascualetti, ya sean como herederos ó acreedores se presenten en el termino de treinta dias contados desde la fecha por el Juzgado de S. S. y oficina del Escrivano Luzuriaga donde se halla adcripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 9 de 1872.Oficina Perú 733, **Mariano Andrade.**
N. 2878 9.30p.10.nbre.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Luis Beláustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Teodocio Rios ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparescan ante SSria. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1872. **Carballo.**
Núm. 2,963 17. 30 p.v 17 n.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los Conyugales D. Manuel Luna y Da. Dominga Roldan, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires Octubre 7 de 1872. Escribano Público, **Manuel Llames Oliver.**
N. 2884 9.30p.v9.nbre.

AVISOS

CAJA DE ANTICIPOS
DE
BRUGUERA Y PRAT

Sobre alquileres de casas, sueldos, liquidasiones, pensiones, documentos de crédito, remate y comisiones, etc. Con una retribucion módica y plazo convencional.

Horas de despacho de 10 á 4
BUENOS AIRES POTOSÍ NÚM. 338.
Núm. 3,044 26. 30 p. v 26 n.

PEDRO ROMERO
rematador
OFRECE AL PÚBLICO SUS SERVICIOS
VENEZUELA N. 130
BUENOS AIRES
Octubre 25 Pmto.

Ojo costureras Se necesitan para costuras de hombres; pagándoseles bien, en la calle de Cangallo No. 361. 24 5p

Tabaco Para curar obejas lo hay en la calle Defensa núm. 41.
N. 3020 23.4p.v27.

Carreras Inglesas En la cañada de Gomez gran rebaja de precios, segun arreglos hechos entre la Campañia del Ferro-Carril Central y la empresa de vapores del Sr. Bruce se dan boletos de ida y vuelta para las carreras arriba espresadas.
Estos boletos valdran solo diez y seis pesos fuertes, y seran validos por un mes siendo necesario para conseguilos traer un certificado del Sr. Leo Smith en las imprentas del Standard ó R ver Plate Times.
Los boletos se daran en la Agencia de A. Matti y Piera—Cangallo 30.

Aviso Municipal

Se **llama** á licitacion para construir la Estacion Fúnebre y casa de administracion de la calle de Bermejo, donde se reciben los cadáveres que deben ser conducidos por el ferro-carril, al cementerio de la Chacarita.
Los que quieran hacer propuestas se instruiran de las condiciones planos y bases de la obra en la oficina de ingenieria.
Las propuestas deben venir en pliego cerrado, firmadas por fiador abonado sin cuyo requisito no veran recibidas y ser presentadas en secretaria el dia 29 del presente Octubre á las 2 de la tarde, para ser abiertas por el Consejo de Gobierno en presencia de los interesados. Buenos Aires, Octubre 21 de 1872.
Mariano Obarrio.
Pro-secretario.
N. 3002 21.8p.v29.

Males crónicos Se curan con el mejor éxito con el remedio del agua fria, como reumastismo, gota, afecciones al higado, úlceras, llagas, tumores duros, males venereos, herpes, empeines, diarreas, dolores de cabeza y de tómago, retencion de vientre ó de orina, enfermedad á los ojos, id de oido hemorragia por cualquier via asma, mal de San victor y de San Lazaro, dolor y inflamacion de garganta, tos, afecciones al pecho y corazon, pulmonía é hidropecia recientes impotencia, viruela, zarampion, escarlatina, toda clase de fiebre, fistola al ano y otras muchas afecciones—Se previene que en ningun caso se usa de baños enteros sino de aplicaciones parciales tan suaves que puede recibir sin violencia hasta un niño de meses—Consultas: la clase trabajadora pagará 60 ps. id solicitada á domicilio 100.
La clase acomodada 100 pesos id á domicilio 200; la asistencia de 2, 4 ó 6 meses, se prestará por un tanto que se abonará anticipadamente—Horas de 7 á 11 de la mañana y de 4 á 8 de la noche.—Buen Orden 521.
N. 2984 20p.

Al público A mis amigos en general ofresco mis servicios para cobros de cuentas de cualquier clase que sean en la Ciudad y campaña pueden dirigirse á la casa calle del Carmen núm. 17 ó á la del Sr. D. Santiago Bledier calle Maypú núm. 50 informaran por **Agustin Clavero**.

REMATES

Pedro Romero
Al mejor remate

El remate de mas conveniencia para emplear los pesitos; es la central casa que remata Romero.
El Domingo 27 del corriente á la una en punto, en la calle de Méjico núm. 196 entre Piedras y Tacuarí, tiene **setenta varas**! Daremos llave en mano.
Núm. 3,043 25. 2 p. v 27

J. Eugenio Soria

El Domingo 28 del corriente remataré á las 4 en punto de la tarde, por órden de su dueño y dinero al contado, la casa calle de Independencia núm. 389 con tramway á la media cuadra.
Esta casa se compone de 9 varas de frente y 65 de fondo al Norte, 10 piezas magnificas empapeladas y recien hechas, 3 patios y todo lo necesario, titulos inmejorables, sin ningun gravámen, está ganando de alquiler 1,500 pesos mensuales.
Núm. 2978 18.12 p. v 28

NOTABLE REMATE
EN ALMAGRO
QUINTA DE ACHAVAL
EL DOMINGO 27 Á LAS 12

101 varas á la calle de Rivadavia y frente á la de la Victoria, con magníficos jardines y rejas de fierro.

AL MAS ALTO PRECIO
POR BALBIN Y PLOWES
Núm. 3,022 23. 4 p. v 27

¡¡AL MAS ALTO PRECIO!!!
¡GARANTIMOS!
EL DOMINGO 27 DEL CORRIENTE

Se venderán 2 lindas casitas, calle de Montevideo núm. 235 y 237. á la una del dia.

EN ALMÁGRO

Villa de San Cárlos, 108 varas frente á la calle de la Victoria con 58 varas de fondo.
Dividido en lotes; á las 3 de la tarde.

POR HIDALGO Y TORRES
Núm. 3,028 24. 3 p. v 27

Manuel L. Freyre

El Domingo 27 de Octubre á las 4 en punto de la tarde venderé á la mas alta postura y dinero de contado, y por órden terminante de su dueño, la finca situada en la calle de Zeballos n m. 345 donde se hallará la bandera del remate mide 81 de frente por 70 de fondo con 5 piezas lugar y cocina, un hermoso parral con muchos arboles frutales, como serguindos, higueras de España perales, manzanos etc. se ha de vender al mejor precio los interesados no falten á la hora indicada pues se ha de quemar por mas pormenores al martillero Venezuela 6 á 2.
N. 2992 21.6p.v27.

Whely Gimenez y Ca.
EN QUILMES

De las existencias de tienda y almacen pertenecientes al concurso del Sr. D. Laurentino Gonzalez. Por orden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra. Al contado.
El Domingo 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, venderemos por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, todas las existencias pertenecientes al concurso del Sr. D. Laurentino Gonzalez, cuyo pormenor es el siguiente:
Látigos de martillo, id para señora, monturas para señora, estribos y monturas para niño, tiradores, bordados y cuero, riendas y cabezadas, cinchas, sobre-cinchas, obre-puestos, mandiles, sombreros ordinarios, id finos, botines de prunela, id varias clases, cubiertos finos y ordinarios, cuchillas, cortinas de la India, miriñaques, palas anchas, id punteas, alpargatas, cuerdas, sombreros adornados, sombrillas, camisas de listado, chaquetones, chalecos, ajuares, baules, balijas, carouas, suela, cabo de manila, guincha en damajuanas, id en frasqueras, tinas americanas, cominos, pavilo, hilo de acarreto, piola, clavos, olor, lámparas, botas claveteadas, id cosidas, fariña, chuño, yerba, almidon, vinos muchas clases, coñac muchas marcas, ollas de fierro, braseros, pimienta molida, cigarros hamburgueses, azul, ajenjo, vainas, suelas, pinceles, fierros, rondanas, guadañas, máquinas de alambrar, tijeras de esquilar, candados, achas de mano, cepillos, estuches, jabon, tabaqueras, goma, rapé, vestidos para niños, garibaldinas, pañuelos espumilla, batas de varias clases, pañuelos de seda, redecillas, pañuelos de hilo, bramantes, zarazas, géneros de vestido varias clases, zaraza negra y capricho, muselinas, mantas de punto, corsés, boas, frazadas, madapolan, tiras bordadas, camisas de crimea, gorras de lana, pantalones de varias clases, medias crudas, id de señora finas, id de niño y de lana, mangas de lana, sacos de brin, id de casimir, alemanesco paño azul, id merino, merinos negros, jergas inglesas, cartillas, cinturones de seda, agua de colonia, botones de puño y muchos otros artículos que no se detallan por ser [illegible].
NOTA: El remate tiene lugar en Quilmes, en la casa muy conocida de los Gonzalez, sobre la calle real de Buenos Aires en las asi llamadas chacras de Quilmes donde estará la bandera de remate.
Núm. 3015 23. 4 p. v 27

Federico J. Miró
Remate semi-judicial

Para pobres y ricos. De la linda casa y buen terreno, calle del Templo núm. 351, cerca de la plaza del Parque. Por cuenta de quien corresponda.
El Domingo 27 del corriente á las 5 de la tarde, se ha de vender en público remate y al mejor precio por lo que don, la mencionada casa que mide 8 varas de frente por 40 de fondo y lo que mas tuvie e entre muros, con todo lo en él edificado, pozo y demas oficinas necesarias, cuya tasacion muy vieja solo alcanza á la baja suma de 81,750 $ m|c las 2|3 partes en todos sus ramos, cuya venta se hará ad corpus y por lo que mas den.
La posicion de esta propiedad es inmejorable, y propia para una familia que quiera aires puros, ventilacion y salud; la venta tiene que efectuarse por órden terminante que tengo al efecto por todos los herederos.
Títulos de lo mejor, mas datos Maypú núm. 99.
NOTA: Tenemos en venta muchas casas centrales, terrenos, quintas etc.
Núm. 3017 23. 4 p. v 27

H. Baizan
¡De una casa central al Norte!

Situada en la calle de Maipú núm. 307, á cuadra y media de la linda plaza del Retiro.
El Viernes 1.° de Noviembre á las 5 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la casa arriba indicada, cuyo pormenor es como sigue:
8 y 3|4 varas de frente al Oeste, por 35 varas de fondo al Este, 2 piezas de material, 1 de madera, cocina, letrina, pozo de rica agua, y una gran cantidad de árboles frutales. Se recomienda la puntualidad á la hora indicada, pues tiene que venderse infaliblemente, por mas pormenores al rematador calle de Bolivar núm. 22 y 1|2.
Núm. 2,028 23. 9 p. v 1.° n.

Manuel de la Serna

Gran surtido de merceria y bazar en su casa Cangallo 105 1|2 al lado del Banco Mauá.
El Viernes 25 y Sabado 26 del corriente á las 7 1|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado un completo surtido de merceria y artículos de Bazar.
N. 2998 21.4p.v25.

MÁXIMO COWLAND
REMATE NOTABLE
ATENCION CAPITALISTAS

El Domingo 27 del corriente a las 3 de la tarde en punto procederé á la renta de la magnifica propiedad ubicada en la calle de Bolivar No. 296, 298, y 300 edificada á la moderna y á todo costo, con 4 ventanas á la calle; tiene 11 piezas empapeladas cielo raso de yeso, y pizos de tabla; la casa está como para entrar á habitarla: los patios son de piso de mármol. tiene algibe, pozo, cocina, y todo lo concerniente á la comodidad de una casa edificada para vivir en ella su dueño. Se comprende en este edificio la Esquina que esta bajo los Nos. 298 y 300, siendo compuesto su frente de 25 varas á la calle Bolivar, por 40 varas á la calle Estados Unidos.
Prevengo que tengo órden de su dueño de venderla al mejor precio y dinero al contado.
Creo inútil recomendar esta propiedad, por ser su situacion de lo mejor de la ciudad, estando la calle adoquinada y con tramway á la puerta; por informes Cangallo 47.
2996 21-6p. v. 27.

Por el mismo

Mucha atencion fijense en lo que conviene. Dos casas al Norte.
El Viernes 1.° de Noviembre (dia de fiesta) á las 2 de la tarde en punto, procederé a la venta de las 2 casas situadas en la calle de Cuyo núm. 355 y 57, compuesta de 7 piezas cada una, el terreno mide 42 y 1|2 v. de frente por 70 de fondo, previniendo que dichas casas se venderán al mejor precio y dinero de contado por ser esta la órden terminante de su dueño.
Titulos de primer órden, y por mas informes Cangallo núm. 47.
Núm. 3035 24. 7 p. v 1.° n

M. S. BAGLEY
100 pesos m|c. 100 pesos m|c. 100 pesos m|c.
BOTELLAS VACIAS
DE LA HESPERIDINA
Se pagan cien pesos m|c. en la Fábrica
312 — CALLE MAIPU — 312
100 $ 100 $ 100 $
M. S. BAGLEY
Núm. 3,045 25. 2 p. v 27

Pablo Gowland

Del Almacen de comestibles calle Venezuela 471 esquina Entre Rios, por liquidacion de negocios al contado.
El Viernes 25 del Corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de dicho almacen de comestibles cuyo pormenor se omite por su estension.
N. 3013 22.4p.v25.

Por el mismo

De artículos de almacen. Al contado. En su casa calle de la Defensa núm. 114.
El Martes 29 del corriente á los 12 en punto se rematará lo siguiente:
25 tercerolas aguardiente de 40 grados, 50 bolsas arroz glacé, 50 id id de la India, 200 cjs fideos de Génova, 50 id id de Nápoles, 50 cjs aceite de la Rivera, 25 latas fósforos, 50 latas café molido, 50 bolsas garbanzos, 100 bolsas betun, 20 cjs ajenjo, 30 cjs cominillo, 10 cascos vino jerez superior, 50 cjs oporto. 20 bolsas aniz, 50 cjs tabaco americano, 40 cjs vermouth, 20 tercios yerba paraguaya, 30 cjs té negro, 100 latas galletitas, 50 cjs orejones, 10 barriles tinta, 20 bolsas almendras, 20 latas hongos, 20 cjs quesos ingleses, 20 bolsas castañas, 25 retobos queso de tafí superior, 300 dnas. alpargatas, 100 latas dulce de membrillo, 40 tarros aceite linaza, 50 dnas. agua de colonia, 200 rewolvers, 20 sacos aji en rama. 200 tarros pintura, 25 canastos chamdagni, 20 latas cebada, 100 frasqueras ginebra, 25 tanbores sardinas, 25 cajones frutas en conserva, 20 barriles vinagre, 15 cajones encurtidos, 20 cjs. bitter, 100 id cubiertos, 20 latas aceite almendras 25 rollos tabaco negro, 50 cuartillas carbon de leña en bolsas 25 barricas azúcar de Pernambuco, 25 quesos gruyer, 25 bolsas almendras, 20 damajuanas ginebra, 100 cjs. coñac frances, 10 cjs chuño 20 balas papel balanza, solesos cominos y otros artículos.
En seguida; 25 barricas azúcar refinada, 10 cjs galletitas de Huntley y Palmers, 25 barriles pimenton, 15 balas papel estracilla, 40 bolsas arroz glacé superior 400 fanegas sal de Cadiz, 10 fardos con 240 unas. alpargatas 35 bultos té congo.
3019 23-6p. v.29.

Bullrich y Ca.
PERMANENTE
Lotes de terrenos en Merlo á 2,000 y 2,500 pesos

Tenemos órden para vender las dos manzanas de terrenos en Merlo que no se vendieron en el remate el Domingo 20 por falta de tiempo.
Los lotes son 20 varas y 50 á $ 2,000 y 25 varas y 50 á $ 2,500.
La órden de venta á estos precios dura solamente hasta fines de Noviembre.
Para mas informes, á nuestro escritorio calle San Martin núm. 118 altos.
Núm. 2005 22 Pmte.

Por los mismos
De un palacio.

Situado en la calle de Temple No. 382. Solidez elegancia. Ojo! los aficionados á vivir en buenas casas- Nunca se vendo en remate casa de esta categoria- Para convencerse de la verdad, inspecionada unos dias antes del remate.
El Domingo 3 de Noviembre á las dos en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado esta magnifica casa situada en la calle de Temple No. 382 constando su edificio de 10 piezas sólidamente construido de todo lujo. Los patios embaldozada de mármol Las puertas de calle de caoba y los interiores de cedro con persianas, cuarto para baños, jardin, huerta, estufas de mármol, un magnífico Araucalia Brazilueri en el patio gran algibe, escalera con galeria pintura al oleo. En fin todo lo que se puede desear de comodidad y elegancia. Recomendamos á los interesados pasen á inspeccionar la casa para convencerse de la verdad en todo sentido de nuestro relato.
Títulos superiores. Para mas informes á nuestro escritorio calle de San Martin No. 118 (altos.)
No. 3047 25 9-p. v 3 n.

Por los mismos
24 ESPACIOSOS LOTES
CON 2 ESQUINAS
con 40 varas
60 Y 70 VARAS DE FONDO
CALLES
TEMPLE, AYACUCHO Y JUNIN
TODA LA PROPIEDAD ES TERRENO ALTO
LLENA DE ÁRBOLES FRUTALES

El Domingo 3 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante á saber:
La propiedad arriba indicada que tiene 140 varas de frente á la calle de Temple, 100 id de id id á la de Ayacucho, 100 id de id id á la de Junin, dividido en lotes grandes con mucho fondo
NOTA: El detalle se dará con oportunidad.
Todo el terreno es alto y lindo, sembrado artesalmente y lleno de grandes árboles frutales; la parte de esta manzana sobre la calle de Tucuman, está toda edificada, la cual calle está empedrada mas allá de la calle Junin.
Los que buscan terrenos lindos con mucho fondo, tienen aquí una brillante ocasion para hacerse de una buena propiedad, que se venderán por lo que den.

Sobre la calle del Temple.
Esquina. Lote N. 1. 15 vs. de frente por 35 de fondo.
id 2 y 3. 10 » » » 35 » »
» » 4. 10 » » » 45 » »
» 5, 6 y 8. 10 » » » 55 » »
» » 7. 10 » » » 75 » »
» 9 y 10. 10 » » » 45 » »
» » 11. 10 » » » 35 » »
Esquina. » 12. 20 » » » 35 » »

Sobre la calle de Junin.
Lote N. 20, 21, 22 y 23. 10 vs. de frente por 65 vs. fondo
» » 24. 10 » » » 45 » »
» » 25. 10 » » » 85 » »

Sobre la calle de Ayacucho.
» » 14. 10 varas de frente por 31 varas de fondo.
» » 15. 10 » » por 51 » » »
» 16 y 17. 10 » » por 61 » » »
» 18 y 19. 10 » » por 72 » » »
Títulos superiores, mas pormenores San Martin 118.
Núm. 2,003 22. 12 p. v 3 n.

De una casita chica

Situada en la calle de Paraná núm. 262 entre las de Cordoba y Paraguay, barrio de los mas poblados, edificada á la moderna, buena renta.
El Domingo 27 del corriente á las 5 1|2 de la tarde despues de concluir los otros remates del mismo dia venderemos á la mas alta postura, y dinero de contado y por órden terminante de su dueño: esta lindicima casita situada en un barrio inmejorable con 9 1|2 varas de frente, con 3 grandes piezas empapeladas, cielos razos, estufas, cocina, oficinas etc. puede dar 800 $. de alquiler.
Titulos de lo mejor para mas informes á este escritorio San Martin núm. 118 altos.
N. 2991 21.6p.v27.

Por los mismos
De 100 docenas de Sillas Americanas.

Por órden de una casa Introductora, Alerta Muebleros.
El Lunes 28 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos en el patio de nuestra casa á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion de factura y por órden de una casa introductora 100 docenas de sillas americanas surtidas: Recomendamos la puntual acistencia pues se venderán á la mejor oferta.
N; 3000 21.7p.v28.

Por los mismos
Los históricos potreros, conocidos por de D Juan Langdon Sobre la barranca de las calles Buen Orden y Caseros frente al Instituto Sanitario Modelo y á la estacion del gran Ferro-Carril del Sud, terrenos sin rival por su altura Lo mas pintoresco que tiene Buenos Aires Gran tienda de campaña para 300 personas

El Domingo 27 del corriente á las 3 en punto de tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario á saber:

50 magnificos lotes de terrenos

Situados sobre la pintoresca barranca del municipio con vista sobre la boca y barracas, con frente á la calle Buen órden y calle de Caseros, calles ambas de un ancho de 30 varas frente á edificios modernos, al Instituto Santario gran ferro-caril del Sud con tramways por todas partes son las lineas «Ciudad Buenos Aires» y «Nacional» en fin son terrenos que pueden describirse, hay que ir á verlos y conocerse que no se ha vendido nada igual hasta ahora.
El propietario con gran pesar se ha resuelto poner en venta estos terrenos, pues es una alhaja que no se puede reponer ademas de la importancia y del valor que tiene estos terrenos ellos son de recuerdos historicos para nosotros pues alli se levanto uno de los baluartes invensibles que defendió con indomable valor durante el memorable sitio del año 52 esta querida Buenos Aires, y quién no querrá poseer un solo lote aunque mas no sea de esos terrenos memorables?
Planos y pormenores podrán obtenerse en nuestro escritorio calle de San Martin núm. 118 y el dia del remate en el mismo terreno.
Núm. 2953 17. 10 p. v 27

POR EL MISMO
JUDICIAL.
De 2 lotes de terrenos.

Calle Parque entre Rio Bamba y Ayacucho, perteneciente á la testamentaria de D. J. Maria Bayo, y por órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. D. L. Beláustegui.
El Lúnes 18 de Noviembre á las 2 en punto del dia venderemos á la mas alta postura 2 lotes de terrenos situados en la calle de Parque entre las de Rio Bamba y Ayacucho.
1.° Lote 15 metros, 588 milímetros, 28 varas de frente al Norte con 52 metros, 729 milímetros, igual á 60 varas 90 centímos de fondo, incluyendo dos piezas de material.
Tasado en la suma de pesos 252,000 m|c.
2.° Lote 32 metros, 691 milímetros, igual á 37 varas 75 centímos de frente al Norte, por 65 metros, 816 milímetros, igual á 76 varas de fondo al Sud.
Tasado en la suma de pesos 528,500 m|c.
Siendo la tasacion total pesos 780,500 m|c., no pudiendo vender por menos que las 2 terceras partes que son pesos 520,332.
La venta se efectuará en uno ó dos lotes á gusto de los interesados.
Para mas informe á la escribania de Raggio y Barrera.
2939 15-33p. v.18 N.

Por los mismos
Primero é importante remate

En los antiguos Corrales del Norte. Tres manzanas de terreno, 140 varas de frente á la plaza por 400 de fondo.
La venta se hará por manzanas enteras, mitad al contado y mitad á 3 y 6 meses de plazo.

¡Al Norte! ¡Al Norte!
Buena especulacion

El Domingo 27 del corriente á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y segun lo estipulado mas arriba estas 3 lindas manzanas de terreno propias para hacer una buena especulacion al vender en lotes por el nuevo comprador. Cada manzana tiene diferente superficie y en una de ellas hay varios edificios
Los planos y demas pormenores en nuestro escritorio San Martin 118 y en la calle de Rivadavia núm. 85.
Los concurrentes al remate, pueden ir por el tramway del Sr. Billinghurst, cuya estacion queda enfrente atravezando la plaza.
Núm. 2928 14. 5 p. v 27

Por los mismos
JUDICIAL

De 2 lotes de terreno calle de Potosí esquina Pichincha, y calle de Alberti entre Victoria y Potosí. Pertenecientes á la testamentaria de D. Mariano Pereira.
El Lúnes 28 de Octubre á las 5 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Luis Beláustegui y por division de la testamentaria del Sr. D. Mariano Pereyra á saber:

Dos lotes de terreno ubicados del modo siguiente:
Calle de Potosí esquina Pichincha, 20 y 1|2 varas de frente á la primera por 77 de fondo la segunda tasada á razon de 120 $ vara cuadrada que forma un total de doscientos treinta y seis mil trescientos treinta y dos $ m|c ($ 236.353 m|c.)
Sobre la calle Alberti, 20 vs. de frente al Oeste por 5|8 45 vs. de fondo al Este tasado á razon de 92 $ vs. cuadrada que forman un total de ciento siete mil doscientos setenta y dos $ ($ 107·26 m|c $) previniendo de la base para la venta son las 2|3 partes de las repectivas tasaciones que son muy bajas si se toman en consideracion lo central que estan situados estos terrenos.
Para ver las tasaciones los interesados pueden pasar por la escribanía del Sr Lagos escribano Sr. Mendez. Los titulos son superiores y pueden verse en nuestro Escritorio San Martin núm. 118.
2073 26.33p.v28.oct.

Balbin y Plowes
EN LA
CASA DE COMERCIO
DE LOS SEÑORES
DARTE Y GÉRBE
SURTIDO GENERAL
GRAN SURTIDO DE ROPA HECHA

El Mártes 29, Miércoles 30 y Juéves 31 de corriente á las 11 en punto y á plazos de costumbre, venderemos un gran surtido de mercancias y especialmente de ropa hecha de todas calidades recientemente introducida y cuyo detalle se dará despues.
Núm. 3031 24. 5 p. v 29

POR LOS MISMOS
ESPLENDIDO REMATE
DE LA HERMOSA Y
CONOCIDA QUINTA
DE
ACHAVAL EN ALMAGRO
101 varas
AL CAMINO REAL DE FLOES
Y FRENTE A LA
CALLE VICTORIA
CON MAGNÍFICOS JARDINES
Y REJA DE FIERRO EN SU FRENTE

El Domingo 27 del corriente á las 12 en punto, venderemos esta hermosa quinta al mas alto precio y dinero de contado en lotes como á continuacion se espresa.
Núm. 2987 21. 6 p. v 27

Carlos Ristorini

De un lindo terreno en calle empedrada entre varias lineas de tramways, situada calle de Piedras entre San Juan y Chachabamba.
El Viernes 1° de Noviembre á la una se rematará á la mas alta postura este lindo terreno situado entre dos edificios y es como sigue.
Tiene 12 y 1|2 varas de frente al Este por 27 de fondo.
Por otros informes al Escritorio Victoria 116.

Por el mismo
De 5 lotes de terreno

Situados á una cuadra al Sud de la calle de Caceros entre Catamarca y Jujuy 3 cuadras antes de llegar á los nuevos corrales con un tramway por calles Caceros y otro que sale de la Estacion Caridad y va hasta los corrales.
El Viernes 1° de Noviembre á las 5 en punto se rematará en un solo lote opaccionado este terreno que es como sigue:
Tiene 50 varas de frente al Norte (calle sola) por 60 de fondo se dividirá en lotes de á 10 varas por 60.
Por otros informes al Escritorio Victoria 116.
N. 3033 24.7p.v1.nobre.

Por el mismo
¡¡De lindos terrenos en Moron!!

De tres manzanas por lotes, situados al Este de la Iglesia distante 5 cuadras de la Estacion y 4 de la Iglesia.
El Domingo 3 de Noviembre á las se rematarán estas tres manzanas precisamente á la mas alta postura y dinero de contado por manzanas ó precisamente en lotes como sigue.

Manzana A.
Entre las calles Brandren y Santa Adelaida.
Lote No. 1 con 22 varas (esquina) frente al Norte por 50
» » 2 » 17 » » » » » 50
» » 3 » 17 » » » » » 50
» » 4 » 17 1|4 » » » » » 50
» » 5 » 22 » (esquina) » » » » 50
» » 6 » 20 » » » -Oeste » 47
» » 7 » 20 » » » » » 47
» » 8 » 20 » » » Este » 47
» » 9 » 20 » » » » » 47
» » 10 » 20 « (esquina » » Sur » 50
» » 11 » 17 » » » » » 50
» » 12 » 17 » » » » » 50
» » 12 » 17 1|2 » » » » » 50
» » 14 » 22 » (esquina) » » » » 50

Manzana B.
Entre Santa Adelaida ó Itapirú.
Dividida en 14 lotes de 20 varas por 50.

Manzana G.
Dividida en 5 lotes de 20 varas por 50
» » » » » » » 101
NOTA—El Tren del Oeste saldrá á las
Por planos y otros informes calle Victoria núm. 116.
N. 3032 24.10p.v3.nbro.

Por el mismo
JUDICIAL
De una finca muy central

Edificio moderno de 3 pizos, 6 casas, construccion muy solida á todo costo, casas calle de Buen Orden núm 64, 66 y 68 entre Victoria y Potosí, en la manzana del Teatro y en el centro del Comercio.
El Miércoles 4 de Diciembre á las 4 en punto se rematará este hermoso edificio á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion de la testamenteria de D. Emilio Lahore por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel,
Esta finca edificada en terreno de 10 metros 625 milimetros de frente al Oeste por 30 metros 310 milimetro de fondo.
PRIMER CUERPO—Se compone de 2 grandes almacenes, 2 sótanos 4 piezas 2 cosinas.
SEGUNDO CUERPO—Son 2 cosas con 6 lindisimas piezas, cocina letrina etc. cada una.
TERCER CUERPO—Son 2 casas cada un con 5 piezas, una cocina, letrina y una elegante galeria de cristales.
Estos almacenes y casas tienen gas en todas partes y aguas corrientes, esta finca es de las mejoras por su elegante construccion, solidez y situacion en el punto mas comercial de la ciudad.
La tazacion judicial es sumamente baja y solo asciende a ochocientos noventa mil ciento cincuenta y cinco mil pesos m|c. (890,155 $ m|c.)
Para imponerse de su tazacion, titulos y demas antecedentes los interesados deben ir á la Escribania de D. Lisandro Gonzales, adscripto á la de D. Victoriano Cabral ó al escritorio de Cárlos Ristorini calle Victoria No. 116.
N. 3022 23.42p.v4.dbre.

Por el mismo
¡¡En Flores!! De terrenos bien situados.

Rodeados de preciosas casas de campo. Situados de la estacion de Flores 2 cuadras siguiendo al Ferro-Carril para la Floresta.
El Domingo 27 del corriente á las 2 y 1/2 se rematarán á la mas alta postura los siguientes lotes que son como sigue:
Lote núm. 1. Con 22 varas frente al Este por 60
» » 2. » 22 » » » » 60
» » 3. » 22 » » » » 60
» » 4. » 44 » » » » 60
» » 5. » 20 » » Oeste » 60
» » 6. » 20 » » » » 60
» » 7. » 40 » » » » 60
NOTA: En caso que conviniese á los interesados se venderian con mas frente y mas fondo.
Atencion: el martillero C. Ristorini saldrá por el tren del Oeste á las 2. y llegará al terreno á las 2 y 25.
Por otros informes al escritorio Victoria núm. 116.
Núm. 2967 21. 6 p. v 27

Por el mismo
De un gran terreno de esquina.

19 y 3/4 varas de frente por 35, situado calle de Cochabamba esquina á Lorea á una cuadra del tramway, frente á la Capilla y Colejio de las Hermanas de Caridad.
El Domingo 27 del corriente á las 4 y 1/2 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta linda esquina que es como sigue:
Tiene 19 y 3/4 varas de frente al Sud por 35 de fondo y frente al Oeste.
NOTA: Llamamos la atencion de los interesados sobre esta esquina que se halla ubicada en un barrio comercial, rodeada de buenos edificios y á pocos pasos del tramway de la calle de Zeballos.
Por otros informes, al escritorio de Carlos Ristorini, calle de la Victoria núm. 116.
Núm. 2990 21. 6 p. v 27

Manuel M. Faramiñan
JUDICIAL

El dia 27 del entrante Octubre á los 2 en punto de la tarde, se rematará infaliblemente por órden del Sr. Juez en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, en la misma casa del rematador calle del Comercio núm. 236, los bienes siguientes:
1.° La accion á una chacra con cinco piezas, 1,187 álamos, 201 sauces, 17 paraisos, 3 acacias, 1 parra, 44 duraznos, 63 guindos y 3 membrillos; tasado todo en 9,208 pesos.
2.° Otra chacra en arrendamiento, con un rancho, 393 álamos y 98 sauces tasado en 1679 pesos.
3.° 860 ovejas á 15 pesos una, 16 lienzos de tablas para corral á 35 $ uno, y 21 estacon de fiandavay á 3 $ uno.
4.° 7 carretas con sus aperos á 1500 $ una, 39 bueyes á 400 pesos uno, una marqueza pino en 60 $, una mesa pino 30 $ y tres sillas paja en 25 $.
Estos bienes pertenecen á la testamentaria de D. José Aguilar existen en Tapalquen, no se admitirá postura que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion. Los autos corren por la oficina de Malmierca, donde pueden verlo los interesados.
Núm. 2729 23. 30 p. v. 27 oct.

A. C. Rodriguez
JUDICIAL

De una propiedad situada en la calle de los Andes No. 105 entre las calles de Charcas y Santa-Fé perteneciente á la testamentaria de Da. Teodora Arista, de órden del Sr. Juez Civil Dr. D. Isaac P. Areco.
El Domingo 17 de Noviembre á las tres en punto de la tarde venderé la mencionada propiedad, ¡Alerta señores especuladores!! que dicha propiedad se encuentra á media cuadra del empedrado de la calle de Santa-Fé terreno alto, higienico para la salud, y sumamente bajo en su tasacion etc. la mencionada finca se compone de 14 vs. y 60 centimos de frente al Oeste por 59 y 40 céntimos de fondo al Este previniendose que en el frente del fondo solo tiene 13 varas y 40 centimos con dos piezas de azotea, del techo de teja francesa una de techo de tabla, y otra de techo de paja con letrina pozo de balde, tasados en todos sus ramos en la cantidad de sesenta y tres mil cuarenta y siete ps. cuarenta centavos m|c. (73·47) 40 centavos no admitire oferta que no esceda de la cantidad estipulada. Por mas pormenores dirigirse á la calle de Perú num. 83, (altos) á la escribania de D. Eduardo Munilla.
NOTA—Las escrituras están en perfecto estado.
N. 2930 14:30p·v17,nbre·

Por el mismo
JUDICIAL
Magnífica proporcion para los especuladores
No pierdan la oportunidad

El Domingo 24 de noviembre á lastres en punto de la tarde procederé á vender una finca en la calle de Junin entre las calles de Charcas y Santa Fé perteneciente á la testamentaria de Da. Mauricia Arista de Chaláver de órden del Sr. Juez Dr. D. Emilio A. Agrelo, La mencionada casita se compone de 8 3|4 varas de frente al Este, por 59 varas de fondo al Oeste, con dos piezas de material y techo de teja francesa, cocina, y pozo tasada en todos sus ramos en la cantidad de 39.769 $ 60 cs. m|c. sus dos terceras partes son 26,516 ps. 60 cts. no admitire oferta que esceda de las dos terceras partes. Los titulos están en perfecto estado. Los interesados pueden pasar por la escribania del Escribano Artola y Natalio Ponce.
N. 2931 10.30d.v24.nbre.

Pablo Escalante
DE MUEBLES FINOS
DE TODO EL MENAGE
DE LA CASA HABITACION
CALLE DE LAS ARTES N. 282 1|2
ALTOS

POR AUSENTARSE SU DUEÑO AL CAMPO.
El Jueves 31 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana se dará principio á la venta al mayor precio y dinero de contado de todo el menaje de dicha casa cuyo permenor es como sigue.
SALA—Un rico juego nogal macizo compuesto de un sofá, dos sillones, 6 sillas y dos bancos todo forrado de terciopelo turquí con sus fundas de hilo correspondiente, un sillon terciopelo punzó, una silla portatil de id id, 1 espejo chicho, 4 ricos grabados en acero marco dorado, á mesa centro, alfombrado, lampara adornada.
DORMITORIO—Una rica cama camera de caoba, y colchones, 1 lindo ropero con espejo, caoba y palo de rosa, 1 mesa de noche, 1 silla para orar, 6 silla imitacion jacaranda, 2 cuadros.
COMEDOR—Un rico aparador de dos cuerpos nogal macizo con rica vidriera para cristal, 1 mesa para 12 cubiertos, 2 confidentes y 6 sillas, cuadros, 1 juego de mesa completa, 150 piezas porcelana, caistales finos, cuchara de cristoffe, cuchillos marfil engarce de plata, saleros de plata, aceiteras, juegos de té electro plata, varias cacerolas de cobre y otros objetos que corresponde á una casa de familia.
Siendo estos muebles pocos pero todos buenos, por cuyo motivo los recomendamos,
3036 24.7p.v31

Por el mismo

Venta particular de un lindo terreno en Moron á 2 cuadras de la Estacion, compuesto de 20 varas de frente por 50 de fondo, En Moreno—un lote de 22 varas de frente por 78 de fondo formando esquina, á 1 cuadra E. de la Estacion. local inmejorable
2,957

José C. Soto
En San Andrés de Giles

De todos los bienes muebles raices, semovientes ropas de uso alhajas y demas enceres pertenecientes á la testamenteria de Da. Maria Salomé Monsalvo.
El Domingo 17 de Nobiembre á las 11 de la mañana.
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isac P: Areco se ha de proceder á la venta en público remate y dinero de contado de todos los bienes arriba mencionados cuya pormenor es como sigue:
2349 ovejas al corte tasadas hacen tres años á 20 $ m|c una.
90 animales vacunos tasados á 90$ uno 1 terreno 33 1|2 varas de frente por 100 de fondo con una casa de azotea en el edificada con dos piezas de material y una de cinc tasado en 25,400 $ m|c.
1 Terreno de 50 varas de frente por 100 de fondo con algunos arboles frutales lindero por el sud con D. Teodoro Melo por el Norte con D. Nicolás Distema por el Oeste con D. Anacleto Costa y por el Este con D. Pedro Castañeda á sus herederos tasado en 6,000$ varios lotes Muebles y alhajas.
Se previene que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de la tasacion. Por informes Bolivar 22 1|2.
N. 3011 22.26p,v17nbre.

Por el mismo

El Domingo 3 de Noviembre á las 5 en punto de la tarde.
Por órden de sus dueños
De un terreno situado en la calle de Juncal entre Rio-Bamba y Ayacucho compuesto de 8 varas de frente al Norte por 57 1|2 de fondo al Sud á una cuadra de la Plaza Seis de Junio antiguo («Hueco de cabesitas») local inmejorable este terreno se dará infaliblemente por lo que den los titulos son inmejorables y se tendran á la vista en el local del remate el dia designado. Por mas informes al rematador Bolivar 22 1|2
N. 3012 26 11p.v3.nbre,

Por el mismo
JUDIDIAL
En Mercedes

El Domingo 10 de Noviembre á las 12 en punto de la mañana, se ha de proceder á la venta en público remate y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui una finca y terreno adjunto en la ciudad de Mercedes, en la calle que pasa por frente de la casa Municipal á tres cuadras de la Estacion del Ferro-Carril, pertenecientes á la testamenteria de Minvielle.
El local es inmejorable, por informes al Rematador Bolivar núm. 22 1|2. Despues mas detalles.
N.2907 11.30p.v10.

Hidalgo, Torres
AL PÚBLICO

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando el precio que se nos dé; como ⅔ partes, arregiado a su valor.
De este modo los interesados asistiran a nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó a mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.
Núm. 2999.

Por los mismos
N. 5,443.
JUDICIAL

De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, concurso de Francisco Rufinelli.
De todas las existencias de la panaderia calle de Moreno N. 399.
El Lúnes 28 del corriente á las 12 del dia, al mas alto precio y al contado, venderemos todos los útiles de dicha panaderia como 4 caballos y una jardinera para reparto.
Por mas pormenores, Bolívar núm. 76.
Núm. 3,048 25. 3 p. v 28

Por los mismos
No. 5,442
JUDICIAL
De una casa baja y alta central, calle de Talcahuano núm. 78 entre Cangallo y Cuyo de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel.
¡Tasacion muy baja 170 000!

El Domingo 3 de Noviembre á las 5 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad cuyo detalle es como sigue:
El edificio se compone de 4 piezas bajas y 5 altas, cosina, letrina todo de material, algibe de 70 pipas, pisos embaldozados y la sala de mosaico, maderas de quebracho, galeria y valcon de fierro, frente moderno, los techos es de 2 iladas de baldozas, vereda de piedra, el frente del terreno es de 10 vs. al E. por 17 1|2 de fondo, formando dos casitas que se pueden alquilar por separadas, y que dará una venta de mas del uno, las 2|5 113.335 pesos.
Esta casa como comprenderan los interesados ha sido tasada sumamente baja así lo pidieron los vendedores su valor real es 250.000$ parajo muy central y rodeado de edificios de gran inportancia.
Por mas pormenores Bolivar 76.
No. 3,009 22 12-p. v 12 n

Por los mismos.
Núm. 5,427.
JUDICIAL
De una casa quinta situada en Barracas al Norte, calle de California entre la calle Real y Sola, á los fondos de la Barraca del Incendio y frente á la quinta de D. Natal A. de Torres, por donde pasará el tramway que vendrá desde la plaza Constitucion, y el otro de la Compañía de Buenos Aires, que pasa por la boca calle; de órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Isaac Areco.
¡¡ Bastante importante !!

El Viernes 1.° de Noviembre (dia de fiesta) á las 6 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Raffo, cuyo detalle es como sigue:
Su terreno se compone de 24 vs. 30 cs. de frente al E. por 109 vs, de fondo con 12 piezas de material maderas duras, bien construida con bastante comodidades, terreno alto, con algunos arboles y cercado de pared etc. Tasacion $ 169,792'60 centavos y no se admitirá oferta que baje de las 2|3 partes que son $ 113,130 m|c Por mas pormenores á nuestra casa calle de Bolivar 76.
N. 272v 27.3°p.v1°.nbre.

Por los mismos
Núm. 5435
JUDICIAL
De una casa situada calle del Paraguay N. 171.
Al norte! ¡Trámway por todos costados!
¡ Tasacion bája !
De orden del Sr. Juez de 1ª Instáncia Dr. D. Miguel G. Fernandez

El Lunes 11 de Noviembre (dia de fiesta) á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta de dicha casa perteneciente á la testamentaria de Enriqueta Lampuig de Hillner y á pedido de sus herederos compuesto su terreno de 8 3|4 varas de frente al Sud por 34 vs. 90 C. de fondo al Norte edificada á la moderna 6 piezas de buen material, madera dura etc. todas empapeladas y en buen estado puertas de cedro vereda de piedra amburgues etc.
Tasacion $150083 70 cs. no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son $120455.
Mas informes á los rematadores Bolivar 76.
2903 10 30 p. v, 11.

Por los mismos
N. 5,440
En la Villa de San Carlos
¡ Almagro !
de un hermoso terreno con 108 varas de frente á la calle de la Victoria por 58 id de fondo con dos esquinas.
A los fondos de la quinta del Sr. Tarragona.
A unas cuantas varas del mercado!
¡ATENCION AL LOCAL DE MODA!

El Domingo 27 del corriente á las 3 de la tarde, se procederá á vender dicho terreno, dividido en varios lotes, y autorizados para su venta **al mas alto precio**, lo garantimos.
La Vila de San Cárlos progresa inmensamente y dentro de poco será tan importante como la calle real. Por mas pormenores, Bolivar núm. 76.
Núm. 2968 18. p. 9 v 27

Por los mismos
Núm. 5,428.
JUDICIAL
De un terreno, calle de Azcuénaga, entre Tucuman y Temple. De órden del Sr Juez de primera Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.
¡Lindo terreno!!
Tasacion bajísima!!

El Domingo 3 de Noviembr á las 5 y 1|2 en punto de la tarde, se procederá á vender este lindo terreno perteneciente á la testamentaria de Antonio Cámera cuyo detalle es el siguiente:
Su terreno se compone de 8 3|4 varas de frente al Este por 31 y 10 céntimos de fondo al Oeste, terreno muy alto, y propio para hacer una linda casita.
Tasado notablemente bajo en la suma de $ 33,600 no pudiéndose vender por menos de sus 2|3 partes de la tasacion que son $ 22,400 m|c. esto terreno está entre dos edificios.
Núm. 2747 30. 34 p. v 3 nov.

Por los mismos
N. 5,437
JUDICIAL
Como de 500 ovejas, calidad merina, rambuillet sajona, algunos de los padres han costado 30,000 pesos. De órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez. En la estacion Glew!! Testamentaria de D. Roque Carranza.

El Juéves 14 de Noviembre á las 10 de la mañana, se procederá á vender dichas ovejas en la misma estacion Glew.
La tasacion que rige es del año 1868, y hoy se hallan sin esquilar, esta es de 50 $ una 2|3 partes 32 pesos,
El tren de la estacion de la plaza Constitucion sale á las 8 y 27 m: por mas pormenores, al escritorio Bolivar núm. 76.
Núm. 2921 14. 30 p. v 14 n.

Por los mismos
En su casa calle Bolivar núm. 76 Remate semanal de muebles un lindisimo facton de 4 ruedas y un hermoso cupé, carruajes, cristales, bebidas y algunas plantas, etc. etc.

El Miércoles 30 del corriente á las 12 del dia, 1 mas alto precio y sin retirar lote, gran cantidad de muebles.
Al mismo tiempo; un ripulsimo piano de Pleyer.
Como tambien venderemos un rico facton Inglés construido en Lóndres, en la afamada fábrica de Muller, sumamente liviano y muy elegante para uno y dos caballos, ó a volantita para dos personas, que calza en los rielos, tambien liviana para un caballo y muy bien hecha.
NOTA: Las personas que se sirvan remitirnos artículos para vender, serán con la condicion al mas alto precio.

Por los mismos
Núm. 5,429.
¡JUDICIAL!!
Lo que vale $ 150,000 por $ 90,000 m|c.
Segun tasacion.
De una casa formando esquina á las calles de Juncal y Ascuénaga. De órden del Sr. Juez de primera Instancia doctor D. Isaac P. Areco.
¡Muy importante!!

El Domingó 3 de Noviembre á las 6 en punto de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Antonio Cámora, compuesto su terreno de 15 varas de frente á Juncal al Norte por 40 id de fondo á Ascuénaga, con 5 piezas de material, cocina, pozo etc. etc.
Tasacion hecha en Octubre de 1871, $ 138,000.
Retasa en Mayo del 72, $ 90,500 m|c. y no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de ésta suma que son $ 60,320 m|c.
Por mas pormenores á nuestro escritorio, Bolivar número 76.
Núm. 2748 30. 34 p. v 3 nov.

Por el mismo
¡VENTA PARTICULAR!
Una casaquinta frente á la Floresta, 58 varas de frente por 80 varas de fondo, 5 piezas, cocina, y jardin cercada de pared.

OTRO—Un solar en el pueblo de Lujan, á tres cuadra de la plaza, al Esto.
OTRO!—Varios lotes de terreno en el pueblo de Moron y otros terrenos y casas en esta, por mas pormenor Bolivar núm. 76.
N. 2633 20.p.v.

Por los mismos
N. 5,441
De la hermosa casa-quinta, calle de Gauna, á la altura del Caballito, contigua á la del Sr. Marquez por donde pasará el tramway á Flores de los Sres. Lacroze y el omnibus á vapor para San Martin, será pronto madacanizada, como la calle real, ancho de la calle 30 varas hermosos palacetes en construccion AL MAS ALTO PRECIO! (Autorizados por su dueño, bajo un documento en papel sellado en nuestro poder y á disposicion del público.)
¡¡MUY IMPORTANTE!!!

El Domingo 10 de Noviembre á las 6 de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad que mide 40 varas de frente á la calle de Gauna, por 150 i i de fondo con frente á la otra calle que está delineada para abrirse, (serán dos frentes) tiene 7 habitaciones, todas de material perfectamente construidas, pisos de madera, portadas, contramarcos, estufas y sótano en el comedor, á mas cocina, pozo, caballeriza, cochera y galpon de material, el primer cuerpo del edificio bajo un corredor, el terreno cercado, con alfalfa y árboles frutales etc.
Terreno muy alto y sano, es uno de los parages mas deliciosos, rodeadas de edificios muy importantes como los de los Sres. Lumb. Marquez etc.
Esta propiedad se halla afectada en el Banco Hipotecario bajo la série de la letra A. por la suma de 100,000 $ m|c. y no hace tres meses, así pues la persona que la compre puedo seguir con la hipoteca, amortizando un 10 p% anual, que quiere decir, pagaré esta suma en el término de 20 años y 117 dias. ¡que pichincha!!!!!!!
Por mas pormenores y retirar el documento, Bolívar núm. 76.
Núm. 2956 18. 23 p. v 10 n.

Por el mismo
Gran remate notable de la plaza de Santa Lucia, Barracas al Norte, tres manzanas. ¡Al público!

Avisamos que el litis que se les habia promovido al Sr. D. Antonio Modolell, por dos ó tres vecinos de la plaza de Santa Lucia, gestionando tener mejor derecho al frente de dihcha plaza y al efecto oponiéndose á su venta.
Dicho asunto acaba de ser terminado, favorablemente para el Sr. Modelell.
Oportunamente se va á mensurar y dividivir en lotes dicha plaza para ser vendida en el mes de Octubre ó Noviembre. Rematadadores, Bolívar núm. 76.
Núm. 2181 5 605 Obre.

Por los mismos
N. 5,439
De dos casitas centrales al Norte calle de Montevideo núm. 235 y 237 entre Temple y Córdoba.
Por liquidacion, al mas alto precio, autorizados para su venta
¡Ojo especuladores!

El Domingo 27 del corriente á la 1 del dia, se procederá á la venta de estas dos casas, compuesta cada una de 8½ varas de frentes al Oeste por 17 id de fondo con 4 piezas, cocina, algibe y letrina, construidas á la moderna, con pizos y techos embaldozados, y demas comodidades.
Núm. 2967 18. 9 p. v 27

AVISOS NO CUMPLIDOS

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crímen del Departamento del centro.

Calle de San Martin

Núm. 36 2° patio se compran terrenos grandes lotes y manzanas en el municipio ó en San José de Flores. Caballito, Almagro, Barracas al Norte y Sud el que le interece ó vender ocurra de 11 de la mañana á 6 de la tarde que allan con quien tratar.
N. 2719 26·50p.v26.oct.

Al público Se ruega á la persona que dé noticias de una libreta del Banco de la Provincia, que fuè robada de la casa de D. José Picaso vecino de San Fernando, se sirva avisar en el mismo pueblo casa del Sr. D. Fortunato Blanco.
Num. 2764 oct. 1. ° 30 p. v 1 nov.

LUCIANO J. AVELEYRA

420—SANTA FÉ—420

DE 7 Á 10 DE LA MAÑANA

Me permito proporcionar TÍTULOS DE PROPIEDAD á todos aquellos á quienes se les hubiera estraviado, así como á suministrar los datos necesarios PARA EL RECLAMO DE PROPIEDADES con especialidad todas aquellas de nuestra campaña y suburbios de la ciudad, cuento con un índice general de todas las propiedades testamentarias etc. etc.
Provengo sí, que no presisaré ó suministraré dato alguno si para ello no intervienen directamente los interesados.
Y en casa de los Sres. Bequio y Ca. calle de San Martin núm. 9 de 11 á 4 de la tarde.
Núm. 2950 17. 30 p. v 18 n.

Juzgado de Paz de Mercedes

Por el presente se cita, llama y emplaza á Da. Dionisia y Da. Juliana Acosta para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado á tomarla intervension que les corresponde en la testamenteria de Da. Celestina Palomeque; bajo apercibimiento que de no presentarse se procedera en su rebeldia como corresponda. Mercedes Octubre 10 de 1872. **José H. Solveyra.**
N. 2919 12.15p.v27.

Se compra Un billar pequeño que este en buen uso el que lo tenga puedo ocurrir en la imprenta del «Mercantil» Potosí 89 y 91.
Permt.

CAMISERIA ESPAÑOLA

A MEDIDA, ÚNICA EN SU CLASE

156—PIEDRAS—156

Novedades para señoras y caballeros.

En dicha camisería encontrarán los personas que gusten favorecerla toda clase de géneros, tanto en percales de color como (última moda) como en hilos y bramantes para hacerse confeccionar las camisas á su gusto.
Tiene un gran surtido de camisas blancas y de colores, confeccionadas en la misma casa, de gustos especiales y de todos números, desde 600 á 800 pesos m¡c docena.
Cuellos de puro hilo, españoles, madrileños, buen tono, mariposa, habaneros, cirbanos, ingleses, Ruy Blas, Amadeos y novedad, desde 70 á 90 $ m¡c docena.
Puños de puro hilo, económicos, elegantes, Amadeos y madrileños, desde 100 á 130 $ m¡c docena.
Pecheras para camisas bordadas, con pliegues y lisas, desde 5 á 80 $ m¡c una.
Cuellos para pegar en camisas á 70 $ m¡c una.
Puños para pegar en camisas, á 90 $ m¡c una.
Calzoncillos de hilo, de algodon. **Camisetas** interiores de lana y algodon. **Medias** cortas y largas de todas clases. **Pañuelos** de hilo y de algodon, blancos y con guarda de color. **Sábanas** y fundas de almohad. **Toallas, servilletas y manteles** de hilo. **Corbatas** de todas clases. **Botones** de puño y de pechera, y un gran surtido de **Perfumeria.**
Ademas tiene un gran surtido de toda clase de ropa blanca para señoras y niños.

156—PIEDRAS—156

WENCESLAO MUNTANER.
Núm· 2920 12. 30 p. v 13 n.

CIGARROS VIRJINIA

DE LA ACREDITADA

Fábrica de Ascona

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI Hs. y MAVEROFF

120—Cangallo—120

Pmte.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª

CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores, pueblos de campaña y susinmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas.
Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los qué buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se lo mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m¡c por mes.

Seccion 3.ª

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª

SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5.ª

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todad clasess.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6.ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCI etc.etc.
EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, SEA LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestras

SALA DE AVISOS

47—CALLE DEL PERU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que lo ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.
Benitez y Durand.
Permt.

REMEDIO

DE LA NATURALEZA

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

preparado

POR

N YHVLAN KEMP,

QUIMICOS PRACTICOS.

Es una cura cierta para todas las enfermedade de la Garganta, Pecho y Pulmones, endosada pos dos mas eminentes Medicos, tales como el Dr. D. *Antonio Ulmo*, de Matanzas, uno de los mas ilustrados miembros de la facultad.
Dr. D. *Mariano Ravello*, de Santiago de Cuba, un aventajado discípulo del gran Galeno.
Dr. D. *Benito José Riera*, Ldo. de la Real Universidad de la Habana, y uno de los mas científicos facultativos de la Isla.
No es solamente de miembros de la facultad, que este gran remedio ha recibido los mas lisontanos encomios. Tenemos cartas de particulares jer distinguidos como el Sr. D. *Manuel Cabrera* dePuerto Príncipe, quien nos comunica que con el se curó de una fuerte Bronquitis y Tos de dos años de duracion.
Dr. D. J. P. *Espinola*, de Campeche, doctor de gran esperiencia, dice que por mucho tiempo ha usado de Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp para el tratamiento de Tisis Pulmonar, y tambien de Escrófulas y ha efectuado curas admirables.
Dr. D. L. *B. Manresa*, de Matanzas, lo ordena como el mas seguro y eficaz de todos los remedios para la curacion de la Tisis y Escrófula.
Dr. D. *Pablo Verdugo*, de Matanzas, habla del modo mas favorable del Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp; en afecciones Pulmonares Escrofulosas y Raquitismo lo considera como excelente.
Nos parece escusado continuar estendiendo mas esta lista de evidencia, la que consideramos suficiente para convencer toda persona exenta de preocupaciones, réstanos decir que en todos los casos se apresura mucho la cura usando al mismo tiempo en el Aceite nuestro Pectoral de Anacahuita, el ual es preparado espresamente para obrar en armonia con el Aceite.

Fábrica de tabaco

J. DAUMAS Y COMPª

Estados Unidos 250 y 252.

PLAZA CONCEPCION

Fábrica mas importante del Plata para el tabaco francés, Flor del Brasil, Flor de la Patina y picadulas de todas clases.

Cigarrillos negros superiores á todas las marcas conocidas.

Núm. 2885 Pmte.

ELIXIR DENTRÍFICO CONSERVADOR

SAINT-SERVAINT

DEL DOCTOR CASASA

Remedio universal y seguro para todas las enfermedades de la boca.

Esta maravillosa composicion, única en su clase, cura el dolor de muelas, destruyendo las caries, fortifica las encias y les da un hermoso color, limpia y conserva los dientes, quita el mal aliento, priva la formacion del sarro y cura las úlceras, las fluxiones, los tumores y el escorbuto. En resúmen, conserva la boca perfectamente limpia y robusta.

PILDORAS ORIENTALES UNIVERSALES DEL MISMO AUTOR

El gran consumo que de estas benéficas píldoras se hace, es la prueba mas patente de cuantas pueden esperar de ellas los pacientes. Con estas benéficas píldoras se quitan todos los malos humores, se mantiene el organismo en sus regulares funciones, y se curan las enfermedades mas crónicas y graves—Con ellas se curan los accidentes mas terribles, se cura la debilidad, se fortifica y toniza el estómago de tal manera, que el mas débil llega á digerir lo mas indigesto; se curan las mas crónicas afecciones nerviosas, el asma, el histérico, gota, herpes, venéreo, dolores reumáticos, retencion del ménstruo, lombrices, indigestiones, palpitaciones, jaqueca, hidrepecia, flujo blanco, parálisis apoplejia, dolores de cabeza, erupcion de todas clases, en una palabra, todas cuantas afecciones proceden de algun vicio ó acritud, en los tumores de la sangre y de debilidad.
Depositarios—Sres Cranwell y Ca., Rivadavia núm. 30; Toledo y Moine, Rivadavia núm. 197; M. Puiggari y Ca., Victoria 412 esquina á Lima; Tomas Lasarte, Belgrano 216; Rafael Amoedo, Independencia esquina Tacuari; J. Mosquera, Potosí 290; botica Normal, Piedras esquina Belgrano; botica Podestá, Cangallo esquina Sulpacha, botica Sanidad, Comercio esquina Tacuari, y en casa del depositario principal, Mr. Flaquer y Xacris, Piedras núm. 178, esquina Venezuela.
En esto mismo depósito hay un gran surtido de todas las especialidades medicinales de los autores mas distinguidos de Europa. Nr 2778 p.

CONPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE MAYO DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 40 mañana	7 20 mañana	20 minutos	9 20 mañana
8 40 mañana	10 minutos	8 00 noche	9 20 mañana	10 minutos	8 20 noche
8 00 noche	20 minutos	11 00 noche	8 20 noche	20 minutos	11 00 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
7 00 mañana	20 minutos	9 00 mañana	7 20 mañana	20 minutos	9 00 mañana
9 00 mañana	10 minutos	8 00 noche	9 15 mañana	10 minutos	8 05 noche
8 00 noche	20 minutos	11 00 noche	8 20 noche	20 minutos	11 00 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 10 mañana	20 minutos	10 30 noche	6 50 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 20 mañana	20 minutos	11 00 noche	6 20 mañana	20 minutos	10 20 noche

Calle Juncal Y **Calle Brasil**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	8 00 mañana	5 50 mañana	20 minutos	7 30 mañana
8 00 mañana	10 minutos	8 40 noche	7 30 mañana	10 minutos	8 10 noche
8 40 noche	20 minutos	12 00 noche	8 10 noche	20 minutos	11 30 noche

Plaza Constitucion (Calle Brasil) Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
8 40 mañana	20 minutos	6 00 noche	9 00 mañana	20 minutos	6 30 noche

Cuando concluyen las funciones de los teatros: Colon, Franco Argentino y de la Ópera, despues de la horas del itinerario habrá coches esperando á los pasageros.
2153—s1-30-1o **La Administracion.**

EXTRACTO FLUIDO

de CAROBA FRESCA DEL CHACO

REMEDIO DEPURATIVO Y ANTISIFILITICO.

Por excelencia, superior á todos los Robos antisifilíticos y á todas las esencias de zarzaparillas que nos vienen de Europa y de los Estados-Unidos. El extracto de Caroba siendo un remedio puramente vegetal y no conteniendo un solo átomo de mercurio, ha sido aprobado por el consejo de higiene pública de Buenos-Ayres. El inventor de este nuevo remedio ya habia en 1866 obtenido en el Brasil dos medallas, siendo una á la exposicion provincial de Pernambuco y la otra á la exposicion nacional de Rio-Janeiro.
El público de las repúblicas Sud-Americanas sabrá pues con satisfaccion que la *Caroba*, debajo de la forma de un extracto agradable, posee todas las propiedades de las hojas y raices y que es el específico por excelencia en las enfermedades siguientes :

Afecciones sifilíticas antiguas ó recientes, así que de todas las terribles consecuencias originadas de ellas.
Las escrófulas.
El linfatismo.
La flacidez del cútis tanto en la infancia como en la edad avanzada.
Las ulceraciones en las piernas ó en cualquiera otra parte del cuerpo.
Los cánceres.
Las erupciones herpéticas con ó sin secrecion de pus ó de materias.
Finalmente todas las enfermedades de la piel.

El *Extracto fluido de Caroba* es el poderoso agente tanto para purificar como para recomponer la sangre y destruir todos los vicios que provienen sea por herencia de los padres sea de afecciones sifilíticas.
El tratado en lengua castellana junto á cada botella indica de la manera la mas clara, el modo de emplear el remedio, el régimen que se debe seguir y los medicamentos que se puede emplear como auxiliares, en los casos en que la enfermedad seria complicada y antigua, y finalmente las observaciones hechas en los hospitales del Brasil y de la República Argentina y por el consejo de higiene pública de Buenos-Ayres.

DEPOSITO GENERAL EN BUENOS-AYRES

198, calle 25 de Mayo, 198

Depósitos secundarios en las buenas farmacias de las Repúblicas Sud-Americanas.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA

De seguros Maritimos y Fluviales

y contra Incendios

Domiciliada en Buenos Aires calle Reconquista 87, (altos)

GARANTIA REAL

UN MILLON ₯ ftes.

Seguros marítimos y fluviales

Se asegura toda clase de buques, mercaderias y dinero, bajo liberales condiciones y á premios muy equitativos.
Es la primera compañía del Rio de la Plata que en los seguros sobre mercaderías garante, sin aumento de premio, las pérdidas que pueden ser causadas por fuego y por esplosion ó infiltracion de vapor.
Dará tambien pólizas flotantes, tanto para los rios como para ultramar.

Seguros contra Incendios

Inspector: **Sr. D. Julio Laurent)**
Se asegura contra los daños por encendio á premios muy equitativos, toda clase de edificios, muebles, mercaderias en general, tanto en esta ciudad como en otros puntos, siempre que sean accesibles por ferro carril ó buques á vapor.
Los asegurados en esta Compañia no tienen gastos de inspeccion, ni póliza; ni mas obligacion que el pago del premio convenido, siendo todo lo demas, en caso de incendio á cargo de la Compania.

Las pérdidas á cargo de «La Probidad» serán arregladas con prontitud y liberalidad y en caso de disconformidad ó cosa alguna, la cuestion será sometida á juicio de arbitros comerciantes.

Se paga comision á toda persona por cuyo intermedio se haga cualquier seguro, sea ó no agente de la Compañia.

Por mas pormenores y para contratar seguros, ocúrrase al escritorio de la Compañia, *Calle Reconquista* 87, altos, todos los dias desde las 10 hasta las 5 de la tarde.

Consejo de Administracion

Presidente Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice-P'te. « « Wilhelm Bertram
Vocales « « Juan Lanus
« « « Aquiles Maveroff
« « « Georje F. Nuttal
« Martin Berraondo
« José C. Borbon
« Estevan D Risso
« Javier Arrufó

Direccion

Director Jeneral, D. Ventura Cárdenas

LA DEFENSA

Este Periódico Semanal, de carácter departamental, circulará con profusion en el Departamento del Centro se presenta á las casas introductoras, fabricas, rematadores, procuradores y demas de Buenos Aires, como un órgano muy eficaz para hacerse conocer en los diez y nueve partidos que lo componen por medio de avisos á los que daremos publicidad por precios baratisimos y que se recibirán en la Imprenta del «El Mercantil» calle Potosí 89, 91 y 93, ó en esta misma ciudad en la Oficina de la Redaccion.

Consultaciones De la ciencia divina, que da la profesora Teresa Meraldi; adivina el pasado presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, francès y portugues, calle del Paraguaí núm. 287 entre Cerrito y Artes.
Núm. 2736 30. v 30 oct

Litografia á Vapor

DEL COMERCIO

204 Piedad 204

DE

Télesforo Boldt

Se previene al público que habiendo recibido últimamente de Europa las mejores máquinas conocidas para estos trabajos y tambien para cortar papel me ofrezco al público para toda clase de obra en el ramo litográfico que seran hechos con prontitud, prolijidad y baratura.
No. 1257 Obre. 13. 30. 13 Nbre.

LUCIANO J. AVELEYRA

420—SANTA FÉ—420

DE 7 Á 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro Comercio. Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. En casa de los Sres. Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarte. Calle de San Martin núm. 9 ó en la Escribania del Sr. Saldias, y en la Agencia del Sr. Artola, San Martin nùm. 92 ½.
Pmte.

EL Dr. COVERNTON

Médico Cirujano

Tiene el honor de avisar al público que ha abierto su escritorio calle Maipú 104.
Horas de consultacion de 12 á 2, y de 6 á 8.
2614 Pte.

FLOR DEL OESTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:
Saldrá de Buenos Ares al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2. 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.
Agencias; en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Marirno Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

CALZADOS.

Gran surtido para hombres señoras y niños.

Botines de hombre desde 65 ps.

417—RIVADAVIA—417

Núm. 2762 Pmte.

CAFÉ RESTAURANT

IBÉRICO PLATENSE

72, 72¼, 72½ *CHACABUCO* 72, 72¼, 72½

Enfrente al teatro Alegria.

Esta casa está instalada en las condiciones las mas favorables, es decir como cafè restaurant de primer órden en Buenos Aires.
Toda persona encontrará un gran surtiddo de vinos finos y licores, proviniendo de las primeras casas de Europa, da pension desde 500 $ m¡c. arriba.
Esta casa está abierta dia y noche hasta las 3 de la mañana.
Aviso a los consumidores DE LA SOUPE Á L'OIGNON ET AU FROMAGE; conservas de todas clases y á precios mas baratos que en cualquier otro establecimiento.
Suplico á las personas que deseen honrarme de su confianza, sea de dia ó de noche, de venir calle de Chacabuco 72, 72 1¡4 y 72 1¡2. **Marcelino Carlon.**
Núm. 2852 Pmte.

Banco Hipotecario

Debiéndo ser pagada del 30 de Setiembre al 6 de Octubre inclusives la renta vendida de las cédulas de las sèrie A. y B. se previene á los tenedores que para facilitar el despacho, pueden presentar en esos dias los cupones separados de los títulos acompañando estos.
Los tenedores de cèdulas nominales registradas en el Banco, no tiene necesidad de acompañar las cédulas, siendo suficiente la lista numérica de los cupones clasificados por sèries y valores de séries, firmada por el interesado.
En los dias citados se pagarán los capitales de las cédulas sorteada—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1872.
José M. Lafuente
Secretario.
No. 2761 Permt.

COÑAC EXTRA

Lamaud Cortes y Ca.

BORDEAUX

FUSONI Hs. y MAVEROFF

ÚNICOS AJENTES EN EL RIO DE LA PLATA

120—Cangallo—120

Pmte.

GABINETE DE CONSULTACIONES

DEL

DOCTOR RAMAUGE

Las enfermedades de la vista y las de los órganos génito urinarios, son curadas prontamente, radicalmente y sin el empleo del mercurio, por el Dr. Ramaugè, médico y cirujano especialista, doctor en medicina de las facultades de Paris, Rio Janeiro y Buenos Aires.
Las consultaciones y curas tienen lugar todos los dias desde las 7 á las 11 de la mañana y de las 3 á 5 de la tarde.

198—CALLE 25 DE MAYO—198

N. 2784. Perm

Sombrereria

Hispano-Americana

DE

NICOLAS AÑON

76—Buen - Orden—76

Pongo en conocimiento del público en jeneral y de mis amigos en particular, que acabo de abrir una hermosa sombrereria donde se hallarán la mejor clase de sombreros de última moda, gran surtido de todas clases de castores y felpa, un lindo surtido de sombreros de paja para hombres y niños, camisas, cuellos, puños y lindo surtido y variados gustos de corbatas, todo fino, todo lo mas selecto y barato; Buen-Orden 76, entre Victoria y Potosí 2611 pte.

JARABE

depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 23. M. David,
N. 2827 Pm.

AGENCIA

Del Banco Hipotecario

73 ½—CUYO—73 ½

Se corren con las tramitaciones incluso la venta de las cédulas. Comision módica.

AGENCIA MARÍTIMA DE VAPORES.

LANCHAS Y DESPACHOS DE ADUANA

BOLETOS de PASAGE SOBRE los VAPORES,

Para Lima, Callao, Janeiro, Lisboa, Burdeos, Barcelona, Gibraltar, Marsella, Génova, Nápoles y demas puntos de Europa.

Franqueos de cartas para Europa hasta última hora.
H. Gaytte y Ca.
Núm· 2613 Pmte.

AL TEMPLE

FRANCO-ARGENTINO

14·Calle Tacuarí·14

Ventas, compras y cambios de muebles nuevos y de ocasion. Compra y vende tambien ropas para hombres y señoras. Va tambien á domicilio.
2610. Pte.

DENTISTA FRANCES

EXTRACCION DE DIENTES SIN DOLOR

POR EL APARATO RICHARDSON

Opturacion de dientes por un nuevo sistema que les impide ennegreserlos asegurando su conservacion, por el empleo del oro·

P. Gaignoux—Calle de Cuyo 247.
Núm. 2396 Pmte.

MANUEL ARECHAVALA

Balanceador público

APROBADO POR LA CÁMARA DE COMERCIO

TALCAHUANO 140

Ademas de los balances, se encarga tambien, de liquidaciones de libros y cuentas de sociedad, copias en general, comprometiéndose á servir con prontitud todo lo que se encargue.
Núm, 2890 9, 30 p. v 10 Nbre.

Cran fábrica de chocolate

USINA A VAPOR

DE LA

Compañia Franco Americana

994 RIVADAVIA 994

El chocolate de la Compañia Franco-Americana tiene una superioridad mucho mas grande que las que vieuen de Europa, por ser ese último en mayor parte alterado proviniendo de largo tiempo que quedan abordo, durante el viaje.
Los chocolates que salen de la fábrica, son preparados con el mayor esmero sin ninguna clase de mezcla, compuestos de los mejores Cacaos, es fácil conocerlos por su superioridad, el gusto único y el aroma natural y tan delicado del cacao único verdadero mérito del buen chocolate, ese precioso alimento tan recomendado á las personas cuidadosas de la salud.
Tenemos la certidud de espender productos de calidad superior, que no temen ninguna competencia de precio, ni comparacion de calidad con los de Europa.
Recomendamos á los enfermos por los principales Médicos.

Se vende en las principales casas de comercio.

2,801 Permt.

Société générale

De Transports Maritimes á vapeur.

LIGNE DE LA MEDITERRANCE A LA PLATA

DÉPART REGULIER DE BUENOS AIRES LE 19 DE CHAQUE MOIS

Service direct á grandesse vites

LE PAQUEBOT-POSTE "POITOU"

COMMANDANT RAZOULS

PARTIRÁ LE 19 NOVEMBRE

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE arrière.	2er. CLASE avant	3me. CLASE
Rio Janeiro.....	$f. 50 ou 1250 $	$f. 40 ou 1000 «	$f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Genes...........	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples..........	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement à Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulte. l'un outre service, est à la charge du passager.—Les enfants de 3 à 8 ans paien 1¡4 de place etc, 8 à 12 ans 1¡2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

2705 s.26-v. 19 o.

COCINASE CONÓMICOS

Hay para vender un gran surtido, en la calle de Corrientes núm. 301 y 315, se darán garantidas á los compradores, sumamente baratas, hay tambien para vender rejas y cruces de sepulturas, todo se venderá á un precio sumamente módico.
Núm. 2760 Pmte.

SALUD PARA LOS

ENFERMOS

Eminentes y célebres doctores tanto Americanos como Europeos, corroboran la brilliante reputacion de la admirables y virtuosas pildoras de:

CRISTON

Compuestas esclusivamente de sustancias vejetales.
1 ° Limpian el estómago de los humores espesos y viscosos ocasionados por las indigestiones ó cualquiera otra causa.
2 ° Regularizan el sistema nervioso, reavivan los espíritus vitales, fortifican el cuerpo y dan movimiento á los sentidos.
3 ° Purifican la sangre y la hacen circular debidamente.
4 ° Son maravillosas para las mujeres opiladas por retencion de sangre.
5 ° Hacen parar toda clase de flujo á las mujeres y en particular las flores blancas, les conserva el color natural y lo vuelve á las que lo han perdido por alguna enfermedad.
6 ° Curan cualquier dolor cólico, que proceda del estomago ó de los intestinos, en pocos minutos.
7 ° Curan los dolores de reumatismo y hacen cesar los grandes dolores de gota asi como todo dolor de cabeza.
8 ° Son eficacisimas para toda clase de fiebre, sea de la naturaleza que sea, y conozca la causa que quiera,
9 ° Excitan el apetito á los que lo han perdido por alguna enfermedad ó por cualquier otra causa.
10 ° Son singular remedio para los que padecen de histérico (vulgo mal de madre.)
11 ° Todas las enfermedades de la boca y garganta que están sostenidas por una causa en el estómago, desapacen con el uso de estas didoras.
12 ° Para las enfermedades del higado son el remedio mas seguro que se conoce y se cuentan por millares las personas que han curado de dicha enfermedades con el uso de estas píldoras.
Muchísimos enfermos, que en casos crónicos y en un deseo caprichoso han querido sugetarse á la accion de estas benéficas píldoras, han obtenido curacion de su rebelde enfermedad.
Depósito, drogueria del Pueblo, Rivadavia 189, corresponsal, Salvador Costa, Tacuarí 368.
Núm. 2660 Pmte.

CHOCOLATE A LA

YERBA DEL PARAGUAY

DE LA

Compañia Franco-Americana

USINA A VAPOR

994. RIVADAVIA 994.

Este nuevo Chocolate á la YERBA DEL PARAGUAY recomiéndase á los consumidores por su aroma especial y delgado. Esta yerba famosa y justamente apreciada en la América del Sud mezclada con azucar pura y cacao superior dá un producto delicioso, tambien tónico y nutritivo que deba rivalizar con los chocolates los mas acreditados.
SE VENDE—En las casas principales de comercio.
2785 Permt.

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

El elixir, los polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentríficos: dotados de un perfume y de un saber esquisitos, destruye las inflamaciones de la boca, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.
En Buenos Aires: en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33. M. David.
Núm. 2795 Pmto.

FERNET BRANCA

LEJÍTIMO

TÓNICO, FEBRÍFUGO Y DIJESTIVO

UNICO DEPOSITO

FUSONI Hs. y MAVEROFF

120—Cangallo—120

2615. Pto.

DEPOSITO

DE

MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, donde el comprador tiene como elegir, todas garantidas por su buen trabajo.
En este establecimiento hay siempre un grande y va-

riado surtidò de los mejores y mas acreditados fabricanros de los Estados-Unidos, para el uso de las familias, sastres, costureras, sombrereros, zapateros, talabarteros, etc.

Se venden á precio reducido

(ENSEÑANZA GRATIS)

206—VENEZUELA—206

Permanente. **J Shawnan.**

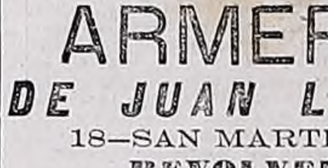

CASA INTRODUCTORA

ARMERIA

DE JUAN LOPEZ

18—SAN MARTIN—18

REVOLVERS

Galand, Spirlet, Gilon, Dessard, Levant, Sunth y Wesson, tranters, Lefaucheux, Trancotte á fuego central, Chamelot, Delvigne, Lo on, Marietti y Mayer etc. todos calibres y calidades. En revólvers Lefaucheux hay para negocios de los calibres 7, 9, 12 m¡m á precios muy baratos.

ESCOPETAS

Fuego central, inglesas de Westley, Richards y Ca. desde 5,000 hasta 10,000 $. Idem belgas desde 1,000 á 5,000 $. Sistema Lefaucheux á espiga, de600 hasta 1,000 $. A fulminante de 2 tiros desde 150 hasta 1,000 $. De Eibar cañon herraduras de uno y dos tiros.

CARTUCHOS

Para escopetas á espiga y fuego central, Idem para revólvers 7, 9 y 12.

ESPADAS

Tiros de todas clases, dagas, cuchillos, cortaplumas, tijeras y navajas de barba (Rodger) cajas y medias cajas de reputacion, carteras grandes y pequeñas para cirujanos.

COMPOSTURAS

De todas clases y sistemas de armas.
NOTA: Se admiten abonos para limpieza de armas á 75 $ anual.

¡¡Venta por mayor y menor!!

Núm. 2845 7. 30 p. v 7

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las estincion es de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca y las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.
En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuari M. David. Pm. 2796

LAS DILIGENCIAS

DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncagne y Fuerto "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

BRONQUITIS

JARABE Y PASTA

de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.
Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar :
Las Inflamaciones de los Bronquios Y LAS AFECCIONES DEL PECHO conocidas con el nombre de BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS ASMAS, OPRESIONES, CATARROS
Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.
En Buenos Aires: depósito por mayor, calle de llo de Tacuarí núm. 33.—M. David.
Núm. 2794 Pmto.

PLAZA LOREA

571. —RIVADAVIA— 571.

SASTRERIA DE LOREA

FRENTE A LA PLAZA LOREA.

Se avisa que ha recibido directamente de las mejores fábricas de Europa, una extraordinaria cantidad de géneros de verano, y de media estacion enteramente un selecto surtido que es:
GRAN cantidad de paños negros finos para vestidos y trajes.
EXTRAORDINARIA cantidad de casimires de colores, dè cual quier clase que sea.
GRANDIOSO y rico surtido de casimires finos de fantasia alta novedad para trajes.
MUCHISIMOS cortes finos para pantalones y de gusto elegante·
En dicha sastreria se garante el corte á toda moda y á gusto del marchante como tambien garante la hechura y guarniciones con mucha fineza y eleganca á precio muy conveniente.

Linda comodidad

Principalmente para los señores que lo presisan en un momento cualquiera puedo vestirse, sea de negro ó de color, porque en dicha sastreria y deposito se encuentra una gran cantidad y gran venta de

Ropa hecha

De cualquiera medida y todo bien hecho y á precio mas conveniente que en ninguna parte.
Se ruega á los señores que ante de comprar en otra parte vengan á ver en esta sastreria que encontrarán conveniencia y satisfacion de gusto.

En la sastreria Rivadavia 571

N. 2612 pmte.